Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"

Maestría en Historia

Promoción 2021-2023

Los conceptos de *género* y *sexo social* en controversia

Cuerpo y *trabajo* en el siglo XX mexicano: la experiencia de ser mujer

Tesis presentada por

Silvia Cassandra Nájera Estrada

Para obtener el grado de Maestra en Historia

Directora: Dra. Lizette Jacinto

Lectora: Dra. Rosalina Estrada Urroz

Lectora: Dra. Lilián Illades Aguiar

Ciudad de México Noviembre de 2023

Mujeres somos, no se trata de un calificativo entre otros, es nuestra definición social.

Colette Guillaumin

Índice

Introducción **3**

Cuerpo y trabajo 7

Cuerpo y *género*, cuerpo y *sexo social* 12

1. La hegemonía del concepto de *género*, una experiencia masculina **15**

1.1 Teorización feminista respecto a lo no innato de la feminidad 16

1.2 La génesis del concepto de *género* a partir de la experiencia masculina 18

1.3 El concepto de *género* en el movimiento LGBT en Estados Unidos. Popularización y adaptación del concepto a los intereses políticos del movimiento transexual 24

1.4 El concepto de *género* en la teoría feminista radical de 1970. La voz desde la experiencia de las mujeres 31

1.5 El concepto de *género* en las ciencias sociales. El impulso de su legitimidad académica 42

1.6 El concepto de género en la academia en México. El inicio de la institucionalización 53

1.7 El movimiento LGBT en México. Las demandas sociales y las políticas identitaria del *género* 60

2. El cuerpo habitado **69**

2.1 La construcción de las pelvis y el himen por la mirada clínica moderna en el último cuarto del siglo XIX 70

2.2 La maternidad prolífica en el periodo de reconstrucción nacional 80

2.3 Revolución sexual, maternidad y políticas de planificación familiar en los años setenta 91

2.4 Gestante y madre social: una disociación 98

3.1 El trabajo apropiado, el trabajo marginado **112**

3.1.1 El concepto de *trabajo* como concepto fundamental de la Historia conceptual de Reinhart Koselleck 114

3.1.2 El concepto de trabajo de las mujeres en el marxismo clásico 120

3.1.3 El concepto de *trabajo* en la teoría feminista materialista francesa 127

3.2 Las trabajadoras mexicanas, 1985-2000 ..... **138**

3.2.1 El movimiento de costureras de la Ciudad de México (1985-1988) 141

3.2.2 El movimiento de las trabajadoras del hogar 1980-2000 154

Conclusiones **165**

Fuentes **177**

Introducción

El concepto de *género* ha cobrado gran importancia en las últimas décadas en la academia, las instituciones y el lenguaje común en México. A su vez, se encuentra dentro de los debates centrales actuales del movimiento feminista, puesto que ha impactado en el cuestionamiento de su sujeto político debido a su popular relación con el concepto de identidad. La categoría de identidad de *género* ha convertido el concepto de mujer en un calificativo disociado de la materialidad del cuerpo sexuado con vulva y ha provocado la omisión de su relación particular con el proceso histórico, afectando también las condiciones de posibilidad de su emancipación. A partir de mi interés en elaborar una intervención política respecto a este tema y de un profundo análisis de los planteamientos de la teoría feminista radical, la Historia de las mujeres, el feminismo materialista francófono y su elaboración del concepto de *sexo social*, considero que esta categoría posee un gran potencial para el estudio de la opresión de las mujeres en la larga duración, ya que se encuentra basada en las particularidades de su subordinación y su periodización propia, a diferencia del concepto de *género*, que actualmente pretende aglutinar una gran diversidad de fenómenos sociales.

Por esta razón, la presente tesis tiene como objetivo analizar la experiencia de subordinación de las mujeres como *sexo social* en el siglo XX en México a partir de un recorrido histórico de los conceptos de *género*, *cuerpo* y *trabajo*, para identificar la estructura de las relaciones sociales entre los sexos desde una perspectiva materialista. Para lograrlo, en el primer capítulo realizo un recorrido histórico de la elaboración del concepto de género, que ha sido difundido de forma transnacional; por esta razón, su análisis inicia en la década de 1960 cuando la psiquiatría estadounidense comenzó a elaborarlo y concluye con la culminación de su significación hegemónica en México a partir del reconocimiento de la *identidad de género* autopercibida en la

Ciudad de México en el 2008. En los siguientes dos capítulos analizo los conceptos de *cuerpo* y *trabajo*, que dentro de mi investigación se encuentran entrelazados porque aglutinan la experiencia histórica de las mujeres y su subordinación en las relaciones sociales de sexo. El segundo capítulo lleva por título "El cuerpo habitado" porque se centra en la construcción del concepto de cuerpo de las mujeres a partir de la maternidad en México entre el último cuarto del siglo XIX y hasta inicios del siglo XXI, con base en el planteamiento de que la valorización de las mujeres, su simbolización y su apropiación histórica en las relaciones sociales de sexo ha derivado de la interpretación cultural de sus cuerpos sexuados con vulva y sus potenciales capacidades reproductivas. El tercer y último capítulo lleva por título "El trabajo apropiado, el trabajo marginado" y en la primera parte se propone analizar el desarrollo histórico del concepto de trabajo desde una perspectiva feminista, que lo identifica como central para el análisis de la opresión de las mujeres a partir del marco teórico del feminismo materialista francófono.

El presente trabajo parte de la premisa feminista de que toda experiencia es sexuada, razón por la cual retomo la perspectiva de la historia conceptual del teórico alemán Reinhart Koselleck (1923-2006), quien explica que los conceptos son elaborados a partir del espacio de experiencia y el horizonte de expectativa[1] y que tienen la característica de ser polisémicos, puesto que mientras que "una palabra contiene posibilidades de significado, un concepto unifica en sí la totalidad del significado."[2] En este sentido, la polisemia de los conceptos y la lucha por las denominaciones se

[1]En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (1979) Reinhart Koselleck propone las categorías "espacio de experiencia" y "horizonte de expectativa" para analizar el tiempo histórico (pp. 337-339). En *Los estratos del tiempo* (2001) explica que la primera categoría se compone a partir de plazos de experiencias superados e institucionalizados que pasan a formar parte de la historia común y por procesos de largo plazo de los que somos conscientes gracias a la investigación histórica. La segunda categoría representa el futuro anticipado compuesto por la experiencia y por la esperanza, el temor y el análisis racional en el tiempo presente. La tensión entre ambos define la velocidad del tiempo histórico: a mayor asimetría, mayor aceleración. Koselleck argumenta que la Modernidad experimentó una aceleración debido a la acumulación de experiencias que superan las expectativas, generando un desajuste. Este fenómeno, según él, conduce a la génesis del concepto de progreso y a transformaciones en la terminología socio-política. (pp. 51-54).

[2] Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 117.

encuentran atravesadas por las experiencias basadas en el sexo y considero fundamental el análisis de los conceptos que recogen la experiencia de las mujeres para identificar las características particulares de su subordinación.

Los conceptos de *género* y *cuerpo,* que son objeto de estudio de los capítulos uno y dos del presente trabajo, no se encuentran dentro del "Diccionario de conceptos históricos fundamentales"[3] (*Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland)* de Koselleck, que fue elaborado a mediados del siglo XX y que incluye "expresiones cuya importancia y cuyo uso permiten comprender estructuras y el contexto de grandes acontecimientos"[4], teniendo por objetivo estudiar el lenguaje político-social moderno de los siglos XVIII y XIX[5]. La historiadora alemana especialista en historia moderna, Magrit Pernau explica que la elección de dichos conceptos fue resultado de una fundamentada reflexión, pero que al mismo tiempo "se trató de una elección contingente y producto de los intereses propios de la década del sesenta y de principios del setenta."[6] En estas líneas, en las últimas décadas los estudios históricos conceptuales se han desarrollado elaborando investigaciones que superan el umbral epocal planteado por Koselleck, además de que han ampliado el "espectro de conceptos, sobre todo a través de una nueva comprensión del concepto de la política […][7]. Mi investigación se sitúa

[3] Otto Brunner, Werner Conze, Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, 1.ª edición, 8 volúmenes en 9: volúmenes 1 a 7, así como volúmenes de registro 8/1 y 8/2, Klett-Cotta, Stuttgart 2004.
[4] Reinhart Koselleck (Traducido por Luis Fernández Torres), "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al "Diccionario" histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana" en *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, ISSN 1137-3636, Nº 223, 2009 (Ejemplar dedicado a: Reinhart Koselleck: la investigación de una historia conceptual y su sentido socio-político), p. 93. Disponible en: https://bit.ly/40IzM9g, (Consultado el 2 de agosto de 2023).
[5] Christian Geulen, "Plädoyer für eine Geschichte der Grundbegriffe des 20 Jahrhunderts", en *Zeithistorische Forschungen/Studies in Contemporary History*, n. 7, 2010, p. 80. Disponible en: https://bit.ly/47Cmk90, (consultado el 3 de marzo de 2023). Traducción propia.
[6] Margrit Pernau, "Nuevos caminos de la historia conceptual" en *Conceptos históricos*, n. 5, 2018, pp. 26-27. Disponible en: https://bit.ly/477gcG5, (Consultado el 16 de noviembre de 2023).
[7] *Ibíd.*, p. 27.

en este piso epistémico, estudiando los conceptos de *género* y *cuerpo* como parte fundamental del movimiento feminista y los planteamientos teóricos que ha propuesto a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando en la mayor parte del mundo occidental los derechos políticos habían sido conseguidos por las mujeres y las reflexiones comenzaron a dirigirse al cuerpo y la cultura en el patriarcado.

El historiador alemán Christian Geulen señala que en el siglo XX se gestó un proceso que describe como licuación del lenguaje, que consiste en la "transferencia repentina y múltiple de conceptos a nuevos contextos",[8] dando lugar a su continua transformación y la fusión de su estructura semántica.[9] Señala que en el siglo XX "los conceptos básicos de la autodescripción moderna sufrieron otro cambio estructural, una metamorfosis […]" derivada de la demanda de autoracionalización de la sociedad -principalmente posterior a la Guerra Fría-. El autor señala un conjunto de términos, no exhaustivo ni jerárquico, que ha sido central en el lenguaje político del siglo XX. Dentro de ellos se encuentran conceptos como "población", "imagen", "burocracia", "servicio·, "tercer mundo", "salud", "violencia", "globalidad", "imperio", "juventud", "conflicto", "consumo", "cuerpo" y "género", entre otros.[10]

En estas líneas, coincido con la reflexión de Geulen respecto a la centralidad de los conceptos de *género* y *cuerpo* en el lenguaje político del siglo XX, especialmente vinculados con el avance de los movimientos por los derechos de las mujeres, los movimientos contraculturales y la revolución sexual. Además, en términos explicativos de la subordinación de las mujeres en las relaciones sociales de sexo (que "se basan en la apropiación del cuerpo, del trabajo y del tiempo

[8] Geulen, *Op.cit.,* p. 91.
[9] *Ibíd.,* p. 86.
[10] *Ibíd.,* p. 95.

del conjunto de las mujeres para el beneficio personal y social de los hombres"),[11] estos conceptos se encuentran entrelazados dentro de la teoría feminista materialista francófona, la cual dirige el análisis de la presente investigación.

El concepto de *género* es de muy reciente creación, mientras que el de *cuerpo* ha sido transferido a múltiples nuevos contextos políticos durante el siglo XX, lo cual lo ha dotado de nuevos y distintos contenidos. Por otra parte, el concepto de *trabajo* que es estudiado en el tercer capítulo del presente trabajo, sí se encuentra dentro del "Diccionario de conceptos históricos fundamentales" y en la historia de largo plazo ha contenido distintas nociones de significación. Para abordarlo, retomé el recorrido elaborado por Werner Conze (1910-1986) en el "Diccionario de conceptos históricos fundamentales", desde la época grecorromana y hasta el desarrollo de su noción marxista, para posteriormente centrarme en el análisis de las elaboraciones teóricas particulares del trabajo de las mujeres y, en la segunda parte del capítulo, en el estudio concreto de la experiencia de las trabajadoras mexicanas a través de dos de sus movimientos sociales: el de costureras y el de trabajadoras del hogar.

Cuerpo y trabajo

La premisa fundamental de este trabajo y de la que deriva la centralidad de los conceptos de cuerpo y trabajo es que los hombres y las mujeres han tenido una relación diferenciada con el proceso histórico a partir de la apropiación de los cuerpos de las mujeres en las relaciones sociales de sexo, que comenzaron a constituirse antes que las civilizaciones antiguas. Para darle diacronía a la construcción de estas relaciones sociales resulta relevante abordar la teoría elaborada por la historiadora feminista estadounidense Gerda Lerner (1920-2013), quien puede ser considerada una

[11] *Ibíd.*, p. 160.

exponente del feminismo radical en tanto que analiza el sistema de clases/castas basado en el sexo[12] y enarbola la causa de la mujer como opción radical legítima en sí misma,[13] considerando los problemas femeninos no sólo como la primera prioridad de las mujeres, sino como núcleo de todo análisis revolucionario más amplio.[14] Lerner identifica la apropiación de las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres como un proceso de larga duración, que ha presentado cambios lentos y superficiales en su estructura. La autora inicia la periodización de su obra *La creación del patriarcado* (1990) en el cuarto milenio a.C., planteando que la dominación de las mujeres por parte de los hombres antecedió a la civilización.[15] En su profunda investigación que parte en la antigua Mesopotamia, Lerner se aleja de los presupuestos tradicionales que desde una perspectiva simplista buscaban encontrar una derrota histórica de las mujeres vinculada con la fundación de los Estados arcaicos o el surgimiento de la sociedad de clases;[16] por el contrario, apunta a que la definición de clase de las mujeres tiene una periodización propia, iniciada con la apropiación de sus capacidades sexuales y reproductivas por parte de los hombres.[17] Explica que "el periodo de la formación del patriarcado[18] no se dio de repente, sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2,500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.C."[19] Como producto de la apropiación de las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres en el largo plazo, su subordinación a los varones se institucionalizó paulatinamente se articuló en los primeros

[12] Shulamith Firestone, *La dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós, 1973, p. 17.
[13] *Ibíd.*, p. 20.
[14] *Ibíd.*, p. 35.
[15] Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, España, Katakrak, 2017, p. 31.
[16] *Ibíd.*, p. 32.
[17] *Ibíd.*, p. 34.
[18] Lerner define el patriarcado como la manifestación e institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres en la sociedad en general. Implica que los hombres tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres se ven privadas del acceso a dicho poder. No implica que las mujeres carezcan totalmente de poder o estén totalmente privadas de derechos, influencia y recursos, en Gerda Lerner, *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press, 1986, p. 239.
[19] Gerda Lerner, La creación del patriarcado, *Op.cit*, p. 33.

códigos jurídicos, en las relaciones de clase y en la devaluación simbólica de su relación con lo divino.[20]

Para estudiar esta apropiación resulta de gran utilidad epistemológica ligarla a elementos materiales y claramente identificables, razón por la cual el feminismo materialista francófono es el eje rector de mi investigación. Esta corriente de pensamiento comenzó a ser desarrollada en la década de 1970 dentro de un periodo que el historiador francés Pierre Rosanvallon caracteriza como de constitución intelectual y política de una segunda izquierda en Francia, que buscaba ser nueva y auténtica y rechazaba el fascismo, el colonialismo y el imperialismo.[21] En este contexto, las teóricas del feminismo materialista francófono como por ejemplo Monique Wittig y Christine Delphy estuvieron involucradas en la creación del Movimiento por la Liberación de las Mujeres de la época, mientras que otras como Nicole Claude Mathieu, Colette Guillaumin y Paola Tabet publicaron importantes obras y artículos. Desarrollaron su línea de pensamiento desde las disciplinas de la filosofía, la sociología y la antropología, criticando al marxismo clásico respecto a la omisión de las particularidades de la opresión de las mujeres y colocando su trabajo productivo y reproductivo en el centro de un análisis profundo de su constitución de clase.

Dos de las autoras fundamentales para comprender la centralidad del trabajo en la constitución de clase de las mujeres son las sociólogas Colette Guillaumin y Christine Delphy. Guillaumin en su ensayo "Práctica de poder e idea de naturaleza" (1978) se centra en la apropiación del trabajo reproductivo de las mujeres por parte de los hombres. La autora equipara esta apropiación práctica con la esclavitud y el vasallaje y propone categorizarla con el concepto de *sexaje*,[22] debido a que no se trata únicamente de la apropiación de la fuerza de trabajo como en el

[20] *Ibíd.*, pp. 33-34.
[21] Pierre Rosanvallon, *Notre histoire intellectuelle et politique 1968-2018*, París, Editions du Seuil, 2018, p. 29.
[22] Colette Guillaumin, (1978), "Práctica del poder e idea de naturaleza" en Curiel, Ochy y Flaquet, Jules, *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, Buenos Aires, Brecha lésbica, 2005, p. 25.

caso de los obreros, sino que el conjunto de las mujeres y el cuerpo material individual de cada mujer se encuentran apropiados en su totalidad de forma física.[23] En este sentido, las mujeres son transformadas en instrumentos con el fin de incrementar los bienes del grupo dominante o hacer posible la sobrevivencia de éste en mejores condiciones de las que estaría si se encontrara reducido a sí mismo.[24] Guillaumin señala que las expresiones particulares del *sexaje* son: la apropiación del tiempo; la apropiación de los productos del cuerpo; la obligación sexual y la carga física de los miembros inválidos del grupo y de los miembros válidos de sexo masculino[25]. En consecuencia, las mujeres son *no vendedoras* de su fuerza de trabajo.

La autora enfatiza en la existencia de dos formas principales del uso físico de las mujeres por parte de los hombres: el matrimonio a partir de un contrato no monetario, y la prostitución. Guillaumin señala que, aunque parecen opuestos, se confirman uno al otro para expresar la apropiación de la clase de las mujeres. En el caso de la prostitución, la venta limita el uso físico al uso exclusivamente sexual, mientras que el matrimonio extiende el uso físico a todas las formas posibles. La autora explica que "el uso físico es […] la expresión principal de la relación que se establece entre dos individuos particulares bajo la forma matrimonio —como bajo la forma concubinato, que es un matrimonio consuetudinario."[26] Sin embargo, plantea que el matrimonio representa únicamente la dimensión contractual e individual de una relación social generalizada que existe previamente, ya que estas relaciones sociales entre los sexos constituyen la formación del *sexo social*, estableciendo una jerarquía que oprime a las mujeres en todas las sociedades, creada por una relación social material, pero extendida al plano cultural.

[23] *Ibíd.*, p. 54.
[24] *Ibíd.*, p. 26.
[25] *Loc.cit.*
[26] *Ibíd.*, p. 31.

Por otra parte, Delphy, en su ensayo "El principal enemigo" (1977) criticó el pensamiento marxista de la época porque no explicaba la opresión común de las mujeres y se centraba en ésta únicamente cuando se refería a sus consecuencias para el proletariado. Delphy plantea que la abolición de las relaciones de producción capitalistas no es suficiente para la liberación de las mujeres, y que su opresión no debe analizarse en términos ideológicos, sino materiales.[27] La autora señala que todas las sociedades de la época se basan en el trabajo gratuito de las mujeres para la crianza de las criaturas y los servicios domésticos y que estos servicios sólo pueden ser prestados dentro del marco de una relación particular con un varón (el marido).[28] Delphy criticó las obras del feminismo estadounidense que se habían escrito hasta ese momento sobre el trabajo doméstico, ya que consideraban que la no remuneración de estos servicios se basaba en su propia naturaleza; es decir, que se encontraban fuera de la producción de mercancías. Como contraparte, ella plantea que son las "relaciones de producción las que explican que sus trabajos se vean excluidos del mundo del valor. Quienes se ven excluidas del mercado (y del intercambio) son las mujeres, en tanto que agentes económicos, y no su producción."[29] Señala que el trabajo gratuito de las mujeres se contabiliza dentro de la economía general de la explotación, ya que todos los servicios domésticos existen también en el mercado: restaurantes, niñeras y nodrizas, empresas de limpieza, etc. La autora concluye señalando la existencia de dos modos de producción en la sociedad: el de mercancías, que se producen de forma industrial y el de servicios domésticos, que se producen según el modo familiar, o más exactamente, patriarcal.[30] Delphy señala que la expropiación y explotación del trabajo en el matrimonio constituye la opresión común a todas las mujeres y que

[27] Christine Delphy (1977), "El enemigo principal", pp. 11-12. Disponible en: https://bit.ly/49C2ZXr. (Consultado el 25 de marzo de 2022).
[28] *Ibíd.*, p. 13.
[29] *Ibíd.*, p. 14.
[30] *Ibíd.*, p. 22.

constituye una relación de esclavitud. En este sentido, explica que, aunque las mujeres proletarias conforman una casta sobreexplotada dentro de la clase de mujeres, es "poco correcto decir que las mujeres de burgués también son burguesas, como decir que el esclavo del propietario de una plantación también es plantador."[31] De esta manera, aunque el feminismo materialista francófono señala la doble explotación a la que se encuentran sometidas las mujeres de clase trabajadora, identifica la constitución de clase de las mujeres basada en el cuerpo sexuado y el lugar en la jerarquía social que ocupan a partir de él, independientemente de su clase social.

Cuerpo y *género*, cuerpo y *sexo social*

Entrar en el análisis de las clases de sexo a partir de la materialidad de la división sexual del trabajo nos lleva a pensar en su lógica de estructuración, que se encuentra inequívocamente ligada a la identificación de los hombres y las mujeres en las distintas sociedades a partir de sus cuerpos sexuados. Al mismo tiempo nos lleva a la reflexión respecto a la relación entre sexo y *género* (entendido como cualidad sociocultural de la feminidad y la masculinidad y que determina el rol que desempeñan los individuos en las sociedades).

A inicios de la década de 1990 surgieron dos propuestas teóricas dirigidas a la desnaturalización del sexo: por un lado, la de la filósofa estadounidense Judith Butler, con la publicación de *El género en disputa* (1990); y por otro, la de la antropóloga feminista francesa Nicole Claude Mathieu. Ambas propuestas teóricas son descreyentes de la idea de naturaleza y parten de la noción de que los seres humanos construyen la realidad a partir de sus interpretaciones; dentro de éstas, la interpretación del sexo. En el caso de Butler -cuya propuesta teórica es la más popular académicamente hablando- plantea que "el género es el medio cultural mediante el cual

[31] *Ibíd.*, p. 24.

un sexo se forma y se establece como anterior a la cultura",[32] y que la idea de sexo es normativa y se encuentra dirigida a consolidar el imperativo heterosexual.[33] Explica que la interpretación del sexo parte de una matriz cultural generizada y que ningún individuo tiene una identidad inherente de hombre o de mujer, sino que hay un preestablecimiento de discursos y normas corporales de las que los individuos se apropian para asumir un sexo (independientemente de su anatomía). Como puede identificarse, Butler no politiza el cuerpo sexuado en su propuesta, sino que deconstruye la identidad de hombre y de mujer y llega a lo que llama únicamente "cuerpos", omitiendo la estructura de opresión que los varones han ejercido históricamente sobre las mujeres, ambos identificados materialmente por sus cuerpos sexuados.

Por otra parte, Mathieu como antropóloga feminista (teórica fundamental del feminismo materialista francófono), plantea en su artículo "¿Identidad sexual/sexuada/de sexo?" (1991) que no existe una diferencia inherente entre los sexos, sino que existe una construcción cultural de la diferencia.[34] Mathieu -al igual que Butler- problematiza la idea de naturaleza, pero desde una perspectiva muy distinta. Mathieu explica que el género construye al sexo a partir de las relaciones sociales entre los sexos[35], basadas en la apropiación del cuerpo, del trabajo y del tiempo del conjunto de las mujeres para el beneficio personal y social de los hombres.[36] En su perspectiva, la ideología de la definición biológica del sexo se basa en la opresión de un sexo sobre otro. Aunque plantea -al igual que Butler- que el género está dirigido a mantener el heteromorfismo en los comportamientos sociales, lo concibe como el operador de poder de los hombres sobre las mujeres,

[32] Judith Butler, *El género en disputa*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 55-56.
[33] Judith Butler, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires, Paidós, 2002, pp. 18-19.
[34] Nicole Claude Mathieu, ¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? (1991), en *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, Buenos Aires, Brecha lésbica, 2005, p. 158.
[35] *Ibíd.*, p. 157.
[36] *Ibíd.*, p. 160.

"siendo la clase de las mujeres ideológicamente (y materialmente) definida en cualquier sociedad por su sexo anatómico" [37] y la clase de los hombres objetivamente por el suyo. Es decir, que la materialidad corporal sexuada tiene implicaciones sociales construidas culturalmente. A partir de dichas reflexiones es que la autora elabora el concepto de *sexo social*, que se refiere a la jerarquía entre hombres y mujeres existente en todas las sociedades, construida culturalmente, pero basada en la explotación de las mujeres por sus potenciales capacidades reproductivas, siendo identificadas por la materialidad de sus cuerpos sexuados con vulva. El presente trabajo se adscribe a esta propuesta de conceptualización del *sexo social*, ya que visibiliza la subordinación de las mujeres basada en la construcción cultural del sexo, pero politizando su anatomía y brindando una explicación a su opresión colectiva. Entender a las mujeres como un grupo claramente diferenciado de los varones a partir de características materialmente identificables permite historizar su subordinación y constituye el primer paso para la escritura feminista de la Historia.

[37] *Loc.cit.*

1. La hegemonía del concepto de *género*, una experiencia masculina

Dentro de la premisa de que toda experiencia es sexuada; es decir, que todos los ámbitos de nuestra existencia están atravesados por la jerarquía sexual establecida por el patriarcado, la presente investigación plantea que esta tensión política se encuentra también en el plano de lenguaje y en las experiencias que recoge, priorizando la significación de las experiencias del grupo dominante; es decir, el de los varones. El objetivo del presente capítulo es realizar un recorrido histórico del concepto de género, identificando sus distintas capas de significación y su articulación en las leyes mexicanas, en las instituciones públicas, en la academia y en el lenguaje común, para demostrar que su noción hegemónica se centra en la experiencia masculina y constituye una injusticia epistémica[38] para las mujeres como clase. Este concepto y las distintas nociones que lo constituyen se han difundido de forma transnacional; por esta razón, su análisis inicia en la década de 1960 cuando la psiquiatría estadounidense comenzó a elaborarlo y concluye con la culminación de su significación hegemónica en México a partir del reconocimiento de la *identidad de género* autopercibida en la Ciudad de México en el 2008. El concepto ha cobrado gran importancia en las últimas décadas en la academia, las instituciones y el lenguaje común en México. Sin embargo; es un concepto polisémico que aglutina dos tipos de experiencias radicalmente distintas vividas desde el cuerpo sexuado: la de los hombres y la de las mujeres. En este sentido, su espacio de experiencia y su horizonte de expectativa se han elaborado a partir de dos nociones antagónicas: la del movimiento LGBT (acrónimo formado por las iniciales de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual) y la del feminismo.

[38] Concepto desarrollado por la filósofa estadounidense Miranda Fricker, quien señala que consiste en consisten en "causar un mal a alguien en su condición específica de sujeto de conocimiento" en Miranda Fricker, Injusticia epistémica, Barcelona, Herder, 2017, p. 17.

1.1 Teorización feminista respecto a lo no innato de la feminidad

La teorización sobre el carácter cultural del estatus, el rol social y el temperamento de las mujeres en el sistema patriarcal ha formado parte del pensamiento feminista al menos desde la primera mitad del siglo XIX. En el presente trabajo no considero estas primeras confrontaciones al determinismo biológico de la feminidad como predecesoras del concepto de *género*, porque partieron de la experiencia de opresión de las mujeres y fueron elaboradas con intereses políticos totalmente distintos a los que aglutina el concepto de *género* desarrollado más tarde por la psiquiatría estadounidense. En 1838, la abolicionista y feminista de Carolina del Sur, Sarah Moore Grimké, planteó en sus *Cartas sobre la igualdad de los sexos y la condición de la mujer* que,

> el intelecto no depende del sexo, que la fuerza de la mente no depende del sexo y que nuestras opiniones sobre los deberes de los hombres y los deberes de las mujeres, el ámbito del hombre y el ámbito de la mujer, son tan sólo opiniones arbitrarias que varían según edades y países diferentes, y dependen únicamente de la voluntad y el juicio de los mortales errantes.[39]

Grimké fue la primera mujer estadounidense en escribir una reinterpretación de la *Biblia* de gran envergadura y su pensamiento se desarrolló a partir de ésta. La historiadora feminista austríaca Gerda Lerner (1920-2013) explica que la crítica feminista de la *Biblia* puede ser considerada una respuesta a las restricciones impuestas al desarrollo intelectual de las mujeres, debido a que durante siglos las autoridades patriarcales se basaron en la autoridad bíblica para objetar que las mujeres pensaran, enseñaran y hablaran en público.[40] Lerner explica que Grimké razonó desde una lectura detallada de los textos escriturales y se basó en su propio juicio e interpretaciones para plantear que el estatus, los comportamientos y funciones de los hombres y las mujeres en la sociedad son definidos arbitrariamente y son culturalmente variables.[41]

[39] Citada por Gerda Lerner en *La creación de la conciencia feminista*, Pamplona, Katakrak Liburuak, 2019, p. 253.
[40] *Ibíd.*, p. 215.
[41] *Ibíd.*, p. 253.

El pensamiento feminista respecto a este tema comenzó a popularizarse en 1949 con la publicación del libro *El segundo sexo* de la filósofa francesa Simone de Beauvoir (1908-1986). Con el piso epistémico del existencialismo francés, cuyos postulados se centran en que los seres humanos no tienen una esencia predeterminada por Dios o la naturaleza, sino que ellos son los responsables de crear sus vidas de acuerdo con sus valores,[42] escribió su célebre planteamiento: "No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, o económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino."[43] Beauvoir comenzó a escribir su obra en 1946, año en el que a pesar del avance que supuso en términos políticos la obtención del derecho al voto para las mujeres francesas, la política pronatalista buscaba hacer frente a una importante crisis de población y las empujaba a apegarse al rol tradicional de esposas, les prohibía la anticoncepción y el aborto. Además, continuaba existiendo una profunda dependencia económica de los varones, ya que fue hasta 1964 que las mujeres francesas adquirieron el derecho a abrir una cuenta bancaria sin la autorización de su marido.[44] Beauvoir señala que esta época representaba "un periodo de transición. Solamente una parte de las mujeres participa en la producción, e incluso éstas pertenecen a una sociedad en la que sobreviven antiguas estructuras, antiguos valores. El matrimonio moderno sólo se puede entender a la luz del pasado que perpetua."[45] En estas circunstancias, la autora teorizó que el hombre había asumido la posición de sujeto universal y que las mujeres se posicionaban como el otro absoluto, razón por la cual se preguntaba, "¿cómo hace la mujer el aprendizaje de su condición? ¿Cómo la vive?

[42] Ursula Tidd, *Simone de Beauvoir*, Londres, Routledge, 2004, p. 14.
[43] Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 2015, p. 371. Publicación original, en francés *Le Deuxième Sexe* (1949)
[44] Tidd, *Op.cit*, pp. 49-50.
[45] Beauvoir, *Op.cit.*, p. 542.

¿En qué universo se encuentra encerrada? ¿Qué evasiones tiene permitidas?"[46] Beauvoir explica que "las representaciones culturales de la feminidad están formadas en su mayoría y en gran medida por los intereses del hombre. Se espera que una mujer sea lo que sea que un hombre quiere, necesita, subconscientemente teme, anhela u odia."[47] Sin embargo, estas expectativas son inconsistentes ya que se espera que las mujeres sean "amables, domésticas, abnegadas, responsables, pero también apasionantes, sexualmente disponibles, 'frívolas, infantiles, irresponsables y otras cosas contradictorias también"[48] En este sentido la sociedad se encuentra estructurada para perpetuar la ideología patriarcal, ya que a lo largo de la historia "ha permitido a los hombres asumir que tienen derecho a mantener a las mujeres en un estado subordinado, y las mujeres han internalizado y se han adaptado a este modo oprimido."[49] Aunque hasta esta etapa de la teorización feminista no se había formulado un concepto como el de *género* con la pretensión de separar lo natural de lo socialmente construido, las feministas habían comenzado a reflexionar desde la experiencia de las mujeres respecto al carácter cultural del estatus, el rol social y el comportamiento de las mujeres en el sistema patriarcal.

1.2 La génesis del concepto de *género* a partir de la experiencia masculina

La primera capa de significación del concepto de *género* como noción que pretende explicar la separación de los comportamientos femeninos y masculinos de los aspectos biológicos de los seres humanos (basada en experiencias masculinas) fue institucionalizada en la segunda mitad del siglo XX por la psiquiatría estadounidense. Este apartado aborda sus principales planteamientos para identificar su espacio de experiencia y su horizonte de expectativa, centrándose en las

[46] Beauvoir, *Op.cit.*, p. 367.
[47] Kathleen Stock, *Material girls. Why Reality Matters for Feminism*, Gran Bretaña, Fleet, 2021, p. 13.
[48] *Ibíd.*, p. 13.
[49] Tidd, *Op.cit.*, p. 51.

teorizaciones elaboradas por John Money y Robert Stoller en la década de 1960, quienes fueron los psiquiatras más destacados y con mayor difusión dentro de esta temática en Estados Unidos. Su importancia radica en que, en el contexto de efervescencia de la revolución sexual, su noción de *género* fue más tarde adoptada, adaptada y modificada por el movimiento LGBT, el movimiento feminista y las ciencias sociales, por lo que representa un punto de partida irrenunciable para el recorrido histórico del concepto.

El desarrollo psiquiátrico del concepto de género encuentra sus antecedentes en las preocupaciones científicas respecto al incumplimiento de la heterosexualidad como característica fundamental de la feminidad y la masculinidad, lo que motivó desde la primera mitad del siglo XX el estudio científico de la homosexualidad, desarrollándose fundamentalmente alrededor de la teoría freudiana. A inicios de la década de 1970 la feminista radical estadounidense Shulamith Firestone (1945-2012) reflexionaba en su conocido libro *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista,*[50] acerca del gran impacto que tenía la obra de Sigmund Freud (1856-1939) en la academia, la terapia y la cultura popular. Desde su perspectiva, era uno de los productos culturales que habían surgido como reacción a la represión sexual de la Era Victoriana, además de que había planteado un redescubrimiento de la sexualidad como fuerza vital básica.

Freud amplió la perspectiva tradicional de la función reproductiva de la sexualidad en su obra *Tres ensayos para una teoría de la sexualidad* (1905) y la vinculó al placer, el deseo, los impulsos y los sentimientos. Además, remontó el comienzo de la sexualidad a la primera infancia, planteando que ésta "sigue un desarrollo en el que pueden aislarse diferentes etapas sucesivas, en las que entran en juego diversas zonas erógenas prevalecientes y los personajes que constituirán el

[50] Shulamith Firestone, *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*, Barcelona, Kairós, 1973.

entorno familiar del niño, para desembocar en la sexualidad adulta (…)"[51] Para Freud y la mayoría de sus contemporáneos la heterosexualidad representaba el final normal del desarrollo psicosexual. Sin embargo, era pesimista de la idea de reversión terapéutica y se opuso a los científicos que postulaban que la homosexualidad era un indicador de degeneración, afirmando "que tal diagnóstico podría justificarse sólo si los homosexuales exhibían típicamente una serie de desviaciones del comportamiento normal y si su capacidad de supervivencia (…) estaba gravemente afectada."[52] Esta perspectiva lo distinguió de muchos de sus primeros seguidores y de psicoanalistas posteriores que percibían la homosexualidad como una degeneración capaz de afectar el funcionamiento social.

Influenciada por el trabajo del psicoanalista húngaro Sandor Rado (1890-1972), quien fue enviado a Nueva York en 1931 a petición de Freud, la psiquiatría estadounidense que catalogaba como patológica la homosexualidad, desarrolló un enfoque que ofrecía la posibilidad de cambio terapéutico a partir de la década de 1940. La escuela adaptativa de psicoanálisis de Rado criticó algunos de los elementos de la teoría freudiana y repensó las raíces de la homosexualidad. Se basó en la anatomía reproductiva para afirmar que la pareja heterosexual era la natural y que la biología dictaba la naturaleza apropiada de la sexualidad. Sin embargo, sentimientos como el miedo y el resentimiento podían frustrar la expresión normal del deseo heterosexual y desarrollar una respuesta fóbica a los miembros del sexo opuesto, por lo que la homosexualidad representaba un intento reparador para lograr el placer sexual. Rado era entusiasta de la reversión terapéutica porque afirmaba la existencia de un fuerte impulso heterosexual en los hombres homosexuales, debido a que buscaban compañeros que pretendían ser mujeres. Este entusiasmo se difundió

[51] Juan Bauzá, Nota introductoria en Freud Sigmund, *Tres ensayos para una teoría de la sexualidad*, p. 1. Disponible en: https://bit.ly/47dyfdN. (Consultado el 3 de enero de 2022).
[52] Ronald Bayer, *Homosexuality and American Psychiatry: The Politics of Diagnosis*, New Jersey, Princeton University Press, p. 21.

principalmente en la clínica psicoanalítica de la Universidad de Columbia, Nueva York y posteriormente impactó en el trabajo teórico y clínico de diferentes psicoanalistas prominentes en la década de 1960, cuando el estatus de los homosexuales era un tema de preocupación social.[53]

A partir de los estudios realizados en las décadas de 1960 y 1970, aunque con variaciones respecto a los puntos de partida y las críticas a Freud, los psiquiatras freudianos y neofreudianos llegaron a la formulación de que la homosexualidad era una condición patológica. A su vez, cuando la teoría psicoanalítica dentro de la psiquiatría comenzó a decaer en la década de 1960, otras escuelas de pensamiento coincidieron en la concepción de la homosexualidad como una anomalía. A partir de 1952, cuando la Asociación Americana de Psiquiatría publicó su primera lista de enfermedades y desórdenes mentales, y hasta 1973, la homosexualidad estuvo incluida en esta nomenclatura.[54]

El interés científico por explicar la homosexualidad como una anomalía que no correspondía con el comportamiento considerado natural y esperado por parte de hombres -principalmente- y de mujeres, amplió los aspectos de sus análisis con las investigaciones acerca de intersexualidad y transexualidad, que intentaban encontrar una explicación científica a la discordancia entre otros comportamientos sociales y el sexo anatómico de los individuos, iniciando un cuestionamiento a la viabilidad del cambio terapéutico. El psicólogo y psiquiatra neozelandés radicado en Estados Unidos, John Money (1921-1940), instituyó el término de *género* a partir de sus investigaciones sobre la intersexualidad desarrolladas en la Universidad John Hopkins, Baltimore, en la década de 1950. Money tenía por objetivo "explicar la forma en que las personas intersexuales operaban en el mundo dentro de un género independientemente de la contradicción

[53] Bayer, Op.cit., pp. 28-29.
[54] *Ibíd.*, p. 38-40.

de genitales o cromosomas."[55] Habló por primera vez de *gender role* en 1955 "para significar todas esas cosas que una persona dice o hace para revelarse teniendo la condición de niño u hombre, niña o mujer, respectivamente. Eso incluye, pero no se limita a, la sexualidad en el sentido de erotismo."[56] En su investigación se propuso dilucidar si el sexo gonadal, cromosómico u hormonal guardaban una relación con el rol de género y la orientación sexual de los individuos estudiados.[57] A partir de su análisis llegó a la conclusión de que la *identidad de género* estaba más relacionada con las experiencias de vida temprana que con el sexo cromosómico o de las gónadas[58], ya que a pesar de que "los genitales externos son el signo en el que los padres y otras personas se inspiran para asignar un estatus sexual a un recién nacido y para criarlo posteriormente, y es el signo, por encima de todos los demás, que da al niño en crecimiento la seguridad de su género"[59], el contraste de los roles de género y las características sexuales de los niños y niñas hermafroditas[60] estudiados mostró que, "las diferencias que son irreductibles son que los hombres fecundan y las mujeres menstrúan, gestan y lactan. Todo lo demás es cultural, histórico y relativo."[61] Explica que el *género* de los individuos se forma por medio de las expectativas de feminidad y masculinidad de sus padres, que son puestas en acto continuamente durante los dos o tres primeros años de vida en una relación asimétrica adulto-criatura. Así, también es posible que generen una identidad contraria a la anatómica.[62] El autor no acuñó un concepto de género que lo explicara globalmente,

[55] Terry Goldie, *The man who invented gender. Engaging ideas of John Money*, Canada, UBC Press, 2014, p. 135.
[56] John Money citado por Goldie en *Op.cit,* p. 135.
[57] John Money, "Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism: psychologic findings", en *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital* 96 (6), 1955, p. 254. Disponible en: https://bit.ly/40Dt9VL. (Consultado el 2 de septiembre de 2023).
[58] John Money citado por Goldie en *Op.cit,* p. 39.
[59] Money, *Op.cit*., p. 257.
[60] John Money utiliza este término en su estudio.
[61] John Money citado por Terry Goldie en *Ibíd,* p. 44.
[62] Concepción Garriga i Setó, "Recorrido del concepto de género en la historia del psicoanálisis y sus implicaciones clínicas", en *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de la Rioja, no. 35, 2011, p. 139. Disponible en: https://doi.org/10.18172/brocar.1598. (Consultado el 4 de septiembre de 2023).

pero dentro de su investigación utilizó por primera vez los conceptos de *gender identity* y *gender role* para referirse al carácter social y cultural de los comportamientos femeninos y masculinos.

Previo a la conceptualización de Money, la palabra *género* era utilizada de forma indistinta para hacer referencia al sexo de los individuos. El historiador estadounidense de la sexualidad Vern Bullough (1928-2006) considera que Money abrió un nuevo campo de investigación a partir de la adopción del término *género* para explicar una variedad de fenómenos, y que posteriormente adquirió distintos significados que incluso llegaron a ser contradictorios a su definición original.[63] Con el desarrollo de la biología, el psicoanálisis y la sociología, el concepto de *género* comenzó a robustecerse. En 1968 el psicoanalista Robert Stoller (1924-1991) planteó una clara diferencia entre "sexo" y "género" en su obra *Sex and Gender*, en la que expone los resultados de sus estudios de pacientes con *distorsiones en su desarrollo de género.* El autor se refirió al *sexo* como "sexo masculino o femenino y a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra; el adjetivo sexual se relacionará, pues, con la anatomía y la fisiología."[64] Por otra parte, utilizó el concepto de *género* para referirse a "algunos (…) fenómenos psicológicos: así como cabe hablar del sexo masculino o femenino, también se puede aludir a la masculinidad y la feminidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología."[65] Stoller utiliza el término *identidad* para referirse a "la propia conciencia (si uno es consciente de ello o no) de la propia existencia y propósito en el mundo"[66] y plantea que la *identidad de género* se aprende culturalmente. Las graduaciones en la *identidad de género* son imperceptibles, oscilando en un continuo a lo largo del espectro sociosexual y psicosexual, produciendo en el extremo el travesti o transexual".[67] El debate

[63] Bern Bullough, citado por Goldie en, *Op.cit.*, p. 136.
[64] Robert J. Stoller, *Sex and Gender*, Nueva York, Science House, 1968, p. VIII.
[65] *Ibíd.*, p. VII.
[66] *Ibíd.*, p. VIII.
[67] R. H. Crowther, "Sexual inversion. A review and commentary", en *ONE*, volumen 13, número 9, p. 11. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28041995. (Consultado el 5 de enero de 2022).

científico en torno a la desnaturalización del género se posicionó en el ámbito de la opinión pública tanto a través de bibliografía como de artículos de difusión en revistas y periódicos LGBT de la época, fundamentalmente en Los Ángeles, California, que fue la cuna del movimiento de liberación homosexual en Estados Unidos.

1.3 El concepto de *género* en el movimiento LGBT en Estados Unidos. Popularización y adaptación del concepto a los intereses políticos del movimiento transexual

El presente apartado aborda la configuración del significado popular del concepto de *género* y cómo fue vinculado con el transexualismo por el movimiento LGBT. Esta capa de significación se identificará a través del análisis de publicaciones localizadas en las revistas homosexuales *ONE, Tangents y Come out!* La revista *ONE* fue elegida por ser la primera revista homosexual surgida en Estados Unidos -a la par del movimiento LGBT- en la década de 1950. Los artículos que publicaba eran fundamentalmente de difusión de novedades científicas respecto a la homosexualidad y la identidad de género, comentadas y criticadas por los editores, lo que permite el acercamiento a las tensiones y acuerdos entre las elaboraciones teóricas de la sexualidad y la comunidad LGBT. La revista *Tangents* fue elegida, para nuestro análisis, por ser otra de las publicaciones homosexuales pioneras, que fue fundada por un ex miembro del equipo de *ONE* en 1966[68] y presenta características muy similares. El periódico *Come out!* fue elegido por su amplio contenido de artículos de opinión, poesía, y noticias sobre acontecimientos relevantes para el movimiento, que permiten el acercamiento discursos populares en los que se articulaba el concepto de *género*.

En la década de 1940 en Estados Unidos, cuando las reuniones públicas de homosexuales eran ilegales y la homosexualidad estaba definida como una enfermedad mental por la Asociación

[68] Lillian Faderman, *The gay revolution. The story of the struggle*, Nueva York, Simon & Schuster, 2015, p. 123.

Americana de Psiquiatría, era difícil de imaginar una organización homosexual con el objetivo de hacer frente a una sociedad discriminatoria.[69] Sin embargo, alrededor de 1951, comenzó a formarse en Los Ángeles, California un grupo gay encabezado por Harry Hay, quien era miembro del Partido Comunista Americano (CPUSA), había estado casado con una mujer y era padre de dos hijas adoptivas. Al disolverse su matrimonio, comenzó un romance con el diseñador de modas Rudy Gernreich, quien compartía su interés por el cambio social y se convirtió a su causa. Posteriormente se les sumaron Chuck Rowland y Bob Hull, quienes se habían mudado recientemente del medio oeste a California y también eran miembros del Partido Comunista Americano. Finalmente se unieron Dale Jennings, James Gruber y Konrad Stevens.[70] El nombre que eligieron para su grupo fue 'Sociedad Mattachine'. Sus primeras reuniones se llevaron a cabo de forma clandestina, en ellas discutían temas como "su experiencia personal como homosexuales, su necesidad de comunidad, o su deseo de vivir en una sociedad más tolerante",[71] con el objetivo de apuntar hacia "una comprensión de los homosexuales como una verdadera minoría",[72] lejos de la perspectiva de las autoridades de salud mental. La cantidad de miembros de la sociedad -hombres y mujeres- aumentó muy rápidamente, y en 1953, un grupo de ellos publicó en Los Ángeles una revista pionera que debutó con el nombre de *ONE Magazine: The Homosexual Viewpoint*.[73]

Los editores y escritores de *ONE* comenzaron a teorizar respecto al comportamiento femenino de algunos miembros varones de la comunidad LGBT a partir de experiencias personales. En 1956 la revista publicó un artículo titulado "The Undividable Heart", en el que se

[69] John Loughery, *The other side of silence, Men´s lives and gay identities: A twentieth-century History*, Nueva York, Library of Congress, 1998, p. 217.
[70] *Ibíd.*, p. 220
[71] *Loc.cit.*
[72] *Ibíd.*, p. 221.
[73] *Ibíd.*, p. 223.

argumenta que la "verdad espiritual" de los individuos está compuesta por dos mitades: una femenina y una masculina. En este sentido, una de las mitades del individuo es dividida a partir de su nacimiento después de que el médico observa sus genitales, por lo que se destruye su potencial. El autor señala que, a partir de ese momento, el hombre se ve obligado a entregar a la mujer la mitad de su integridad y a ocultar su feminidad. Además, plantea que un hombre femenino soporta los intentos del mundo de dividirlo por la mitad, y que, si se atreve a exhibir esa parte que descubre en sí mismo, puede disfrutar de la plenitud de ser todo lo que es.[74]

En la década de l960, los estudios psicológicos y psiquiátricos sobre la homosexualidad y la identidad de género desarrollados en diferentes universidades estadounidenses comenzaron a ser difundidos en la prensa de la comunidad LGBT. En el año de 1965, la revista *ONE* publicó una reseña del libro *Sexual Inversion*, que fue coordinado por Judd Marmor, un profesor de psicología clínica de la Universidad de California en Los Ángeles. La obra recopila diferentes perspectivas científicas sobre la desnaturalización de la homosexualidad, la bisexualidad y la "identidad de género", planteando que en su desarrollo se encuentran inmersos factores biológicos, sociológicos y psicológicos. El autor de la reseña sintetiza que los factores genéticos y hormonales no determinan el desarrollo psicosexual y retoma la distinción entre sexo y género elaborada por el psicoanalista Robert Stoller. A su vez, critica la modelación de conceptos de algunos psicoanalistas que describen como natural el rol de género y la identificación de género en términos de lo que es biológicamente posible dentro de los límites de la procreación. Considera que esta tendencia se da por la influencia que ejercen la religión y la moral sobre la opinión pública.[75]

[74] Double XI (1956), "The Undividable Heart", en *ONE*, pp. 12-15. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28041927. (Consultado el 3 de mayo de 2023).
[75] R. H. Crowther, *Op.cit*, pp. 7-14.

En 1966 la misma revista publicó un artículo de opinión acerca de una serie de publicaciones de la escritora Jeanne Duran en el *Detroit Free Press* que trataban diferentes temas abordados por los estudios sociosexuales de la época. Se destacó la perspectiva del Dr. Joseph Fischhof de la Universidad Estatal de Wayne, quien con base en la teoría neofreudiana planteaba que en la sociedad americana en muchas familias las mujeres "usaban los pantalones", razón por la que los niños desarrollaban sentimientos de que las mujeres en general y particularmente sus madres eran más poderosas que cualquier hombre. Por lo tanto, si tenían que elegir una identidad de género, pensaban que era mejor ser una niña o una mujer. Además, si estos chicos no eran tratados psicológicamente, serían abiertamente homosexuales en la adolescencia.[76] La revista considera que, a pesar del sesgo psiquiátrico, la serie de Duran es superior a los estándares de la prensa diaria en el tratamiento de la homosexualidad, además de que ideológicamente aporta a la obtención de información pública respecto al tema, mayor comprensión y menor intolerancia.

En la década de los setenta puede observarse que el concepto identitario de *género* se robustece en el movimiento LGBT al plantear la posibilidad de la conversión de hombre a mujer. Se comienza a abandonar la diferenciación entre sexo y género y se avanza hacia una correspondencia homológica entre sexo y género en la que el género traduce el sexo; es decir, que el comportamiento social femenino o masculino comenzó a ser asumido como determinante de la pertenencia sexual. En septiembre de 1970, el periódico *Come out!* publicó un artículo de opinión escrito por el transfemenino Pat Maxwell, en el que plantea que tanto la masculinidad como la feminidad son creaciones de los hombres, y que ellos "escriben el guion, diseñan el vestuario y dirigen la obra".[77] En su perspectiva, los hombres son asertivos y las mujeres son receptivas, pero

[76] "Raising mainly soons, how to" (1966), en *ONE*, volumen 14, número 3, p. 17. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/community.28041996. (Consultado el 2 de mayo de 2023).
[77] Pat Maxwell (1970), "The emperor's new clothes", en *Come out!*, volumen 1, número 5, p. 11. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28035047. (Consultado el 2 de mayo de 2023).

los hombres tienen deseos de ser receptivos y proyectan estos deseos en las mujeres, por lo que cuando se sienten receptivos desean "tener grandes tetas y un coño amigable en su compañera femenina"[78]. Así, los hombres viven su deseo utilizando a las mujeres como sus muñecas. El autor considera que las fantasías transexuales del hombre son infinitas, pero que sólo el hombre transexual asume la responsabilidad de su propia fantasía y se convierte en una mujer y plantea que

> cuando un hombre se convierte en mujer, siente el peso total de la opresión que el machista nos arroja como mujeres (…) Cuando un hombre en nuestra sociedad se deja crecer el pelo, se pone un vestido y camina entre nosotros, en realidad está renunciando a su privilegio masculino. ¡No oprime a las mujeres, amenaza a los hombres![79]

El autor concluye planteando que cuando todos los hombres sean capaces de cruzar la frontera del rol sexual, las mujeres dejarán de ser objetos sexuales, por lo que el movimiento de Liberación Gay debe afirmar y no negar lo transexual en todos ellos. En el mismo número de *Come out*!, se publicó un artículo de opinión de Ángela Douglas titulado "Transvestite and transsexual liberation" en el que la autora establece una serie de definiciones en cuanto al travestismo y la transexualidad.[80] Explica que los travestis y los transexuales se encuentran en categorías diferentes, aunque muchos transexuales consideran que el travestismo es una fase necesaria del transexualismo. "Un travesti es un hombre o mujer que viste la ropa del sexo opuesto y por lo general asume la voz, los hábitos y los modales del sexo opuesto."[81] Además, "muchos travestis son heterosexuales, están casados con mujeres que simpatizan con ellos o encuentran satisfacción sexual con hombres travestis"[82], aunque algunas de estas mujeres son homosexuales latentes. Por otra parte,

---

[78] *Loc.cit.*
[79] *Loc.cit.*
[80] Angela Douglas (1970), Transvestite and transsexual liberation", en *Come out!*, volumen 1, número 5, p. 21. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28035047. (Consultado el 2 de mayo de 2023).
[81] *Loc.cit.*
[82] *Loc.cit.*

> un transexual es un hombre o una mujer que cambia sus características sexuales físicas, generalmente mediante cirugía estética y tratamientos hormonales femeninos (o masculinos) que se toman tanto en tabletas como en forma de inyección. En el caso de un transexual de hombre a mujer, los senos se desarrollan, las caderas se abren, el tejido muscular se disuelve, hay algo de pérdida de vello facial y corporal, la piel se vuelve más suave y también hay muchos efectos psicológicos. Algunas transexuales también reciben implantes de silicona para los senos y las caderas. En el caso de transexuales de mujer a hombre, se adjunta un pene artificial al cuerpo y los senos se extirpan o se hacen más pequeños. En la actualidad, la operación de hombre a mujer está mucho más avanzada que la de mujer a hombre. Hay muchos transexuales parciales. Esta sería una persona que solo cambia parcialmente sus características sexuales. Por ejemplo, un hombre que toma hormonas femeninas, desarrolla senos, etcétera, pero no obtiene la cirugía estética donde se reorganizan o extirpan los genitales masculinos. Son pocos los médicos que realizan este tipo de operaciones y el costo es bastante elevado. (…) Hay varias clínicas de cambio de sexo en las universidades de los EE. UU. Donde se realizan las operaciones y se realizan investigaciones.[83]

Por otra parte, la autora explica que muchos travestis se niegan a aceptar su homosexualidad debido a la homofobia en los Estados Unidos, aunque son física y legalmente hombres y se involucran en prácticas sexuales con hombres. Señala que "algunos hombres se convierten en transexuales para escapar de la dureza de las actitudes antihomosexuales."[84] Además, plantea que los travestis que viven en público como mujeres son bastante machistas y que algunos han sido violados por hombres heterosexuales.

La autora aborda el tema del movimiento de liberación de la mujer y problematiza su sujeto político a partir de la categorización de la *identidad* de travestis y transexuales. Menciona que ha habido y puede haber hombres travestis y transexuales en el movimiento, generalmente desconocidos para las otras mujeres y que son muchas las razones por las que una travesti o una transexual querría involucrarse con el objetivo de perfeccionar su rol femenino. Relata que, cuando el movimiento por la liberación de las mujeres de California notó esta situación, se pusieron en contacto con el Frente de Liberación Gay para obtener ayuda.

> Se formó una Organización de Acción Transexual-Travesti y en una de las reuniones de este grupo se propusieron varias pautas: Travestis: Los travestis masculinos no deben participar en

[83] *Loc.cit.*
[84] *Loc.cit.*

> la Liberación de la Mujer a menos que se proclamen públicamente como travestis masculinos y acepten cualquier limitación o condición especial que pueda ser impuesta por el grupo feminista en particular. Transexuales: Se debe permitir que los transexuales masculinos a femeninos parciales y completos participen en la Liberación de la Mujer sin discriminación alguna. El consenso general del grupo parecía ser que los travestis y transexuales debían organizarse entre ellos. Lo mejor sería que los diversos grupos feministas establecieran políticas claras sobre la participación activa de travestis y transexuales, ya que habrá muchos miles más en unos pocos años y muchos querrán participar activamente en la Liberación de la Mujer.[85]

Finalmente, la autora explica que el movimiento de la Liberación Gay en California no había sido de mucha ayuda para travestis y transexuales debido a que muchos hombres homosexuales eran machistas y no les agradaba que los hombres buscaran la condición de mujer. Señala que los travestis y transexuales únicamente eran utilizados para el enfrentamiento en las manifestaciones, pero no se estaba haciendo nada para mejorar sus condiciones de vida. Como puede apreciarse en el artículo de Douglas, para inicios de la década de 1970 la noción identitaria del *género* había comenzado a generar debates dentro del movimiento feminista respecto a su sujeto político y las pautas para la participación de travestis y transexuales en el Movimiento de Liberación de la Mujer. Las modificaciones corporales comenzaron a ocupar un lugar central en la concepción de la constitución del género de los individuos, siendo los llamados "transexuales completos" quienes tenían derecho a participar en el movimiento según el consenso de algunas feministas. En el caso del travestismo que era concebido por el movimiento feminista como una actuación eventual de la feminidad, no resultaba suficiente para asumir la condición de mujer. Este debate acerca del sujeto político del feminismo comenzó a ser articulado teóricamente en el feminismo radical a partir de 1970, abogando por la constitución de clase o casta de las mujeres a partir de sus cuerpos y se ha convertido en uno de los tópicos que generan mayor controversia y

[85] *Loc.cit.*

polarizaciones dentro del movimiento feminista y en su diálogo con el llamado movimiento de la diversidad LGBT hasta nuestros días.

1.4 El concepto de *género* en la teoría feminista radical de 1970. La voz desde la experiencia de las mujeres

La revisión de la teoría elaborada por las mujeres respecto a su opresión es una de las tareas centrales para identificar la polivocidad del concepto de *género*, que comenzó a tener la pretensión de recoger su experiencia a partir de la resignificación del término y su objetivo político dentro de los planteamientos del feminismo radical estadounidense de la década de 1970, caracterizada por su intento de desnaturalizar el patriarcado y vislumbrar un futuro posible de liberación para las mujeres. La teoría radical se desarrolló en el contexto de efervescencia de la revolución sexual y del movimiento LGBT de la época, que comenzaba a popularizar los discursos sobre el *género* en su sentido identitario planteando la posibilidad de conversión de hombre a mujer, teniendo como consecuencia la relativización del sujeto político del feminismo. A su vez, ha representado un intento por modificar el concepto de mujer anteriormente determinado por la materialidad corporal sexuada, intentando incluir en él también a los varones que performan comportamientos y utilizan indumentaria femenina. Por esta razón, así como la conceptualización del género elaborada por Money y Stoller fue citada dentro del feminismo para sustentar la cualidad cultural de la feminidad y la masculinidad, hubo también autores que profundizaron en lo problemático que resultaba este concepto vinculado al de identidad.

El Movimiento de Liberación de la Mujer de la década de 1970 en Estados Unidos tuvo un importante brazo teórico que estaba dirigido a analizar y destruir el sistema de clases/castas basado en el sexo,[86] que abarcaba todos los ámbitos de las vidas de las mujeres, públicos y privados. Esta

[86] Firestone, *Op.cit.*, p. 17.

corriente de pensamiento se consideró radical en términos de que enarbolaba la causa de la mujer como opción radical legítima en sí misma,[87] considerando los problemas femeninos no sólo como la primera prioridad de las mujeres, sino como núcleo de todo análisis revolucionario más amplio.[88] El presente apartado analiza tres obras en las que puede apreciarse cronológicamente la recepción del concepto *género: Política sexual* (1970) de Kate Millett; *Gyn/Ecology: The metaethics of radical feminism* (1978) de Mary Daly y *The transsexual empire: The making of the she male* (1979/1994) de Janice Raymond. La importancia del análisis del *género* definido por la psiquiatría en la teoría feminista radica en que permite contrastar la tensión generada por la multiplicidad semántica aglutinada en el concepto desde dos experiencias sexuadas distintas: la de los hombres y la de las mujeres.

La primera teórica feminista en retomar el concepto de *género* elaborado por la psiquiatría estadounidense fue la lúcida y brillante Kate Millett (1934-2017). La autora inicia su famosa obra *Política sexual* (1970) con el análisis de tres narraciones eróticas escritas por varones en las que los personajes masculinos manifiestan su posición dominante a partir de muestras físicas y emocionales de desprecio, mientras que los personajes femeninos se muestran maleables y complacientes ante sus deseos. En estas narraciones el pene se ve convertido en un instrumento de castigo, mientras que los genitales femeninos representan un vehículo hacia la humillación. La violencia contra las mujeres en el acto sexual es representada como un correctivo aceptable, mientras que las violaciones representan una experiencia mediante la que los varones llegan a la toma de conciencia.[89] Millett justifica la selección de estas narraciones eróticas como introducción a la noción de *política sexual* explicando que el coito no sucede en el vacío, sino que se encuentra

[87] *Ibíd.*, p. 20.
[88] *Ibíd.*, p. 35.
[89] Kate Millett, *Política sexual*, Madrid, Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia, 1995, pp. 40-66.

firmemente arraigado a las relaciones humanas y que es representativo de los valores aprobados por la cultura. Con estas bases, la autora propone el análisis de la relación que existe entre los sexos desde un punto de vista político, entendido como "el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo".[90] El punto de partida de la teorización de Millett es el sexo, pero no en un sentido biologicista, sino como una categoría social impregnada de política.

La autora explica que el dominio sexual es la ideología más profundamente arraigada a nuestra cultura y que se produce a partir de una ingeniosa forma de colonización interior que se da por medio de la s*ocialización* de ambos sexos según las normas del patriarcado, que atañen al *estatus* (la jerarquía que cada sexo ocupa en la sociedad), el *papel* (la función que deben desempeñar) y el *temperamento* (sus rasgos de carácter permisibles).[91] Refutando la opinión popular de que las distinciones psicosociales entre hombres y mujeres tienen origen en diferencias biológicas, la autora argumenta que ni los rasgos femeninos ni los rasgos masculinos de la personalidad, ni las posiciones sociales que ocupan los sexos derivan de la naturaleza humana.[92] Es respecto a estas consideraciones biológicas que pretenden justificar el patriarcado, que la autora retoma los resultados de los estudios psiquiátricos realizados en la década anterior. Millett citó la obra *Sex and Gender* (1968) de Stoller señalando que aportaba "pruebas positivas del carácter cultural del género (…)"[93] y el artículo *Diferenciación psicosexual* (1965) de John Money, en el que plantea que inmediatamente después del nacimiento los seres humanos no presentan diferencias psicosexuales, lo que significa que la personalidad psicosexual se adquiere por

[90] *Ibíd.*, p. 68.
[91] *Ibíd.*, p. 72.
[92] *Ibíd.*, p. 73.
[93] *Ibíd.*, p. 77.

aprendizaje.[94] Millett también habló del concepto de *identidad de género* -aunque sin pormenorizar- al sintetizar diferentes hallazgos en los que Stoller propone que ésta depende "de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada *género* en lo concerniente al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y a las expresiones".[95] A su vez, expone el planteamiento de Stoller y otros psiquiatras sobre la formación de la Identidad de *género* esencial durante los primeros dieciocho meses de vida. La autora afirmó que a pesar de que sus estudios carecían de pruebas exhaustivas, estaba de acuerdo con ellos, ya que a partir del análisis de sus pacientes intersexuales habían "puesto de manifiesto que el papel genérico depende de ciertos factores adquiridos, independientes de la anatomía y fisiología de los órganos genitales".[96] Millett hace énfasis en los resultados de los estudios realizados a pacientes intersexuales debido a que demostraban que su comportamiento estaba determinado por años de educación que les conferían ademanes, autoconciencia, personalidad e intereses de un temperamento femenino,[97] independientemente de la anatomía o fisiología de sus órganos genitales. Este postulado concuerda con el proceso al que la autora denomina *socialización*.

La diferenciación entre *sexo* y *género* elaborada por los psiquiatras empataba con la necesidad de las feministas de la época de conceptualizar la cualidad social de las distinciones basadas en el sexo. Además, la institucionalización del concepto de *género* en el preludio de la revolución sexual tuvo un gran impacto ideológico tanto en la investigación psiquiátrica posterior, como en los movimientos feministas y LGBT y las ciencias sociales. La teoría de la *política sexual* de Millett aunada a su abordaje de los estudios psiquiátricos de la *identidad de género* como parte

[94] *Ibíd.*, p. 79.
[95] *Ibíd.*, p. 80.
[96] *Ibíd.*, p. 78.
[97] *Loc.cit.*

de su argumentación para descartar los aspectos biológicos del patriarcado, dio el primer paso hacia la construcción de la segunda capa de significación del concepto de género, basada no en una noción identitaria, sino en una noción de relaciones sociales de dominio de los hombres sobre las mujeres. Sin embargo, a pesar de que la separación de la feminidad y la masculinidad de los aspectos biológicos de hombres y mujeres resultaba conveniente para los objetivos y el florecimiento teórico del feminismo de la Segunda Ola, el concepto de *género* no recogía la experiencia sexuada de las mujeres caracterizada por la subordinación, sino la experiencia sexuada de los varones que no se acoplaban a determinados aspectos de la masculinidad. Por esta razón, no pasó demasiado tiempo antes de que otras teóricas comenzaran a problematizar las cuestiones identitarias que se habían abierto con la popularización de este concepto.

En 1978 la filósofa, teóloga y feminista radical Mary Daly (1928-2010) publicó su famosa obra *Gyn/Ecology: The metaethics of radical feminism*. Su perspectiva de la radicalidad está fundada en la posibilidad del descubrimiento y la creación de un mundo distinto al patriarcado, que ha incrustado su engaño en la religión, el arte, los dogmas del profesionalismo, los medios de comunicación, e incluso en la gramática.[98] Daly explica que las mentes de las mujeres han sido mutiladas y silenciadas: las han hecho creer que los textos bíblicos, literarios, médicos, legales y científicos escritos por los hombres son "verdaderos". A partir de la aceptación de sus construcciones de la realidad dentro de las que se encuentra la feminidad, "el patriarcado ha robado nuestro cosmos y lo devolvió en forma de revista *Cosmopolitan* y cosméticos. Ellos han formado nuestro cosmos, nuestros yoes."[99] Mediante lo que la autora denomina viaje metapatriarcal, incita

[98] Mary Daly, *Gyn/Ecology: The metaethics of radical feminism*, Boston, Beacon Press, 1990, p. 48.
[99] *Ibíd.*, p. 50.

a las mujeres a realizar un movimiento más allá del sentido patriarcalmente impuesto de realidad e identidad, no para reformar al patriarcado, sino para transformarse a sí mismas.[100]

Daly plantea que en el viaje metapatriarcal es necesario conocer los métodos masculinos de mistificación, dentro de los que se encuentra el de *inversión*, que se refiere al borrado de la capacidad creadora de las mujeres y la atribución de ésta a un varón.[101] Para ejemplificarlo, la autora critica el mito del nacimiento de Dionisio -hijo de Zeus-, en el que se prescinde de Semele -su madre- en su nacimiento. Una de las versiones plantea que Dionisio preexistía a ella, y la otra que Zeus dio a luz a su propio hijo. Así, en Semele "puede verse personificado el ideal patriarcal de la madre como mera vasija".[102] A su vez, el mito le atribuye a Dionisio características "positivas" de la feminidad estereotipada, como por ejemplo la seducción y el ofrecimiento de amor, incluso a veces toma forma de niña.[103] Daly explica que la violación de los límites de la masculinidad de Dionisio resulta atractiva para las mujeres debido a que en el mito parece ser un remedio a la masculinidad de Apolo. Sin embargo, esto resulta en una confusión, porque la glorificación engañosa la feminidad convence a las mujeres de que es deseable para los hombres y también para ellas, atrayéndolas a olvidar la falsedad de la feminidad y cegándolas al hecho de que la feminidad es esencialmente un atributo masculino.[104]

Daly vincula la violación de límites de Dionisio con el fenómeno de la *drag queen*, mediante el que incorporan el rol oprimido sin estar incorporados en él, a la par que los blancos juegan al *black face*. En el transexualismo la incorporación es más profunda, ya que los hombres se visten con "cuerpos femeninos" (que realmente son pseudofemeninos).[105] Además, los

[100] *Ibíd.*, p. 151.
[101] *Ibíd.*, p. 117.
[102] *Ibíd.*, p. 100.
[103] *Ibíd.*, p. 101.
[104] *Ibíd.*, p. 103.
[105] *Ibíd.*, p. 101.

"pacientes" son separados de su madre original, ya que se culpa a las madres de su "crisis de identidad de género", y renacen de varones que incluyen psiquiatras, cirujanos y terapeutas hormonales. Así, el transexualismo representa un ejemplo de crianza quirúrgica que invade el mundo femenino con sustitutos.[106] Aunque "en su esfuerzo por dar a luz, puede decirse que producen personas femeninas. No pueden producir mujeres."[107]

La autora utiliza los conceptos *rol de género* e *identidad de género* a lo largo de su texto. En la introducción explica que utilizará los términos feminidad y masculinidad para referirse a *roles*, estereotipos y conjuntos de características que son esencialmente distorsionadas y destructivas para el ser y a su proceso y entorno.[108] Posteriormente explica las extensiones de la mistificación patriarcal y retoma el concepto de *identidad de género* para plantear la existencia de un envenenamiento mental al que se encuentran sometidas las mujeres y ocurre desde la temprana infancia. Citando a la socióloga Ann Oakley y su obra *Sex, Gender and Society* (1972), señala que diferentes estudios han "demostrado abundantemente que los bebés reciben mensajes de identidad de género incluso antes de que puedan entender las palabras, mensajes que se transmiten a través del tacto, la entonación de la voz, la elección de la ropa." Más adelante se refiere al concepto de *roles de género* para plantear que éstos son reforzados en las terapias psicológicas, que además fomentan el odio a las mujeres al vincular todos los orígenes de los problemas a las madres.[109]Dentro de su discurso, el uso del concepto de *roles de género* está destinado a hacer referencia a los estereotipos de feminidad y masculinidad creados por la cultura de los hombres.

[106] *Ibíd.,* p. 104.
[107] *Ibíd.,* p. 102.
[108] *Ibíd.,* p. 68
[109] *Ibíd.,* p. 272

Las referencias que utiliza ya no provienen directamente de la psiquiatría como en el caso de Millett, sino de las ciencias sociales.

Para finales de la década de 1970 la crítica feminista había comenzado a cuestionar profundamente el concepto de *género* y sus consecuencias en el debate de la opresión de las mujeres. En 1979 la feminista radical Janice Raymond publicó su obra *The transsexual empire: The making of the she male*, que fue escrita entre 1972 y 1977 y reeditada en 1994. Desde la primera publicación de la obra el concepto de *género* ya era ampliamente utilizado en la psicología, la medicina y las ciencias sociales. Raymond conocía a fondo la literatura médica que había erigido el concepto y criticaba los supuestos científicos en los que se cimentaba, ya que estaban construidos sobre definiciones sexistas respecto a la naturaleza de los hombres y las mujeres, que habían sido elaboradas por los hombres.[110] La autora dedica el segundo capítulo de su obra titulado "¿Son los transexuales nacidos o hechos o ambos?", al análisis de los datos científicos sobre las diferencias sexuales, específicamente a las teorías elaboradas por John Money y sus seguidores, acerca de la intersexualidad y la transexualidad y su correspondencia o no correspondencia con los comportamientos femeninos y masculinos. Su importancia radicaba en su amplia aceptación en círculos académicos y laicos, además de ser citadas por académicas feministas,[111]como por ejemplo el caso de Kate Millett.

La autora cita las definiciones de los términos de *sexo* y *género* elaboradas por Stoller para distinguir el denominado sexo biológico del sexo psicosocial. Posteriormente cita las definiciones de identidad de género y rol de género, elaboradas por John Money. En la perspectiva de Raymond, la palabra género es problemática para la crítica feminista debido a que, "da la impresión de que

[110] Janice Raymond (1979), *The transsexual empire: The making of the she male*, Nueva York, Teachers College Press, 1994, p. 1.
[111] *Ibíd.,* p. 44.

hay un conjunto fijo de condiciones psicosociales que determinan la identidad y los roles de género. Cuando se usa en conjunto con otras palabras como *insatisfacción de género* (…) o *disforia de género*, transmite que éstas sólo pueden ser alteradas por terapia especializada (…)".[112] A partir de esta crítica, Raymond plantea que la medicina y la psicología funcionan como religiones seculares del transexualismo. El objetivo principal de su obra es mostrar que los valores de la salud y la terapia habían comenzado a sustituir los valores éticos de elección, libertad y autonomía.[113] Critica el hecho de que la transexualidad sea tratada como una enfermedad que requiere intervención médica porque apela a una insatisfacción individual en lugar de politizar las causas de la llamada insatisfacción, por lo que se habla de "insatisfacción de *género*", en lugar de "opresión de *género*."[114] Esto resulta problemático porque "lo que la palabra género finalmente logra es una clasificación de la opresión del rol sexual como un problema terapéutico, susceptible de soluciones terapéuticas."[115] El interés de Raymond al abordar el tema del transexualismo radica en que considera que la transexualidad va de "qué es el género, cómo desafiarlo y qué refuerza los estereotipos de género en una sociedad definida por roles."[116] En respuesta a quienes consideran que el transexualismo constituye un desafío a los *roles de género*, explica que un transexual únicamente cambia un rol de género por el otro, respaldando una feminidad hecha por el hombre que las feministas han rechazado.

La autora explica que el transexualismo es un fenómeno mayoritariamente masculino. En la reedición del libro de 1994, señala que el 85% de las cirugías de cambio de sexo realizadas en el programa de la Universidad de Minnesota -el segundo más concurrido de la época- son de

[112] *Ibíd.*, p. 9.
[113] *Ibíd.*, p. 2.
[114] *Ibíd.*, p. XVI.
[115] *Ibíd.*, p. 9.
[116] *Ibíd.,* p. XVIII.

hombre a mujer.[117] Considera que el fenómeno se debe a que los varones tienen mayor libertad de experimentación y que lo hacen con el objetivo de salir de los rígidos *roles de género*. Como contraparte, las mujeres habían optado por la salida política que representa el feminismo.[118] Citando a la feminista Pat Hynes, plantea que, a diferencia de la llamada insatisfacción de género experimentada por los varones, "la insatisfacción de *género* de la mayoría de las mujeres ha sido no ser suficientemente femenina, o no cumplir su papel femenino, por ejemplo, la maternidad."[119] Estas insatisfacciones se habían satisfecho por la ciencia médica a través de implantes mamarios y procedimientos reproductivos. De esta manera la medicina dirigía a las mujeres a conformarse con los roles de feminidad impuestos por los hombres.

La principal conclusión de Raymond es que "el transexualismo se relaciona con lo que la sociedad permite y anima a su electorado a ser."[120] Se trata de un problema social que se explica a través de los roles e identidades sexuales generados por la sociedad patriarcal. Son sus normas de feminidad y masculinidad las que generan el deseo de ser transexuado, y no las actitudes intrapsíquicas del individuo. Así, el transexualismo es resultado de estas dos definiciones sociales prescritas, una de las cuales es rechazada por el transexual para gravitar hacia la otra.[121]

La introducción a la reedición de 1994 de la obra de Raymond muestra que, las problemáticas que actualmente atañen al movimiento feminista respecto a su sujeto político comenzaron a gestarse desde finales del siglo XX. Todas las críticas a su obra encontraban su raíz en la renuencia de la autora a aceptar que los hombres pudieran convertirse en mujeres y que los transfemeninos no podían convertirse en lesbianas. En la segunda edición Raymond tuvo

[117], p. XIII.
[118] *Ibíd.,* p. XIV
[119] *Loc.cit.*
[120] *Ibíd.,* p. 17.
[121] *Ibíd.,* p. 16.

oportunidad de responder algunas de ellas, dentro de las que destacan la acusación de esencialismo, aunque ella es clara respecto a que el hecho de que afirme que la cirugía transexual no puede cambiar la biología del sexo cromosómico, no quiere decir que el sexo defina el género.[122] De hecho, el título de su obra "El imperio transexual" hace referencia al "sistema de cirugía transexual y los profesionales que lo crean en nombre de la terapia para el individuo que sufre."[123] Al denominarlo "imperio" buscaba focalizar su naturaleza institucional y el trasfondo social del que provenía el deseo de ser transexuado. Como contraparte, estas críticas no se las hicieron a trabajos realmente biologicistas como el de John Money, quien incluso llegó a afirmar que existían factores hormonales prenatales que influían en la formación de la *identidad de género*. Es evidente que las críticas a Raymond iban más de misoginia que de rigor teórico, el problema central de su teoría era que no se apegaba a la justificación y aceptación de los deseos sexuales de los hombres.

Otro de los aspectos de la obra que resultan familiares en nuestros días y de donde derivan las políticas identitarias es el desarrollo del leguaje que comenzó a acompañar al concepto de *género* hacia la nueva noción más amplia de *transgenerismo.* Raymond señala que en la década de 1990 el concepto de *transgénero* había comenzado a superar el concepto de transexual. El nuevo término cubría transexuales preoperatorios y posoperatorios, travestis, drag queens, gays, lesbianas, bisexuales y heterosexuales que exhibían comportamientos o vestimenta interpretados como transgresores.[124] Sin embargo, la autora mantiene su crítica respecto a que al igual que los transexuales, la mayoría de los transgénero eran hombres combinando elementos de la feminidad tradicional con elementos de la masculinidad tradicional.

[122] *Ibíd.,* p. XX.
[123] *Ibíd.,* p. XXI.
[124] *Ibíd.,* p. 25.

1.5 El concepto de *género* en las ciencias sociales. El impulso de su legitimidad académica

El desarrollo teórico respecto al *género* desde distintas disciplinas de las ciencias sociales ha revestido al concepto de legitimidad académica y ha aglutinado en él una gran diversidad de fenómenos relacionados con la cualidad cultural de la feminidad y la masculinidad, al mismo tiempo que ha fungido como un dispositivo para su difusión trasnacional y como antecedente para una institucionalización más amplia del concepto. El presente apartado aborda la elaboración del concepto de *género* fundamentalmente en la academia estadounidense a partir de la década de 1970 y la polisemia teórica que adquirió como producto de la llegada de nuevas ideas producidas por la revolución sexual, los movimientos contraculturales y los movimientos por la liberación de las mujeres en la década de 1960, que transformaron las inquietudes de la producción de conocimiento y gestaron la aparición de debates teóricos de toda índole, "que desembocaron en el redescubrimiento y visibilización de los actores sociales, hombres y mujeres, y de su papel en la producción de la sociedad."[125]

Entre las décadas de 1960 y 1970 la segunda ola del movimiento feminista dio lugar a una producción sistemática de conocimientos vinculados con la situación social de las mujeres, fundamentalmente por parte de la antropología, la historia, la psicología, la literatura y la filosofía.[126] La socióloga uruguaya Teresita de Barbieri plantea que este movimiento intelectual permitió la ruptura epistemológica que significó la construcción de la categoría *género*, introducida por Ann Oakley en Gran Bretaña".[127] Oakley realizó una amplia revisión de los argumentos elaborados por las ciencias biológicas y las ciencias sociales respecto al comportamiento femenino

[125] Ana Lau Jaiven, "La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica", en *Historia de las mujeres en México*. / Presentación Patricia Galeana, México, INEHRM, 2015, p. 20.
[126] Teresita de Barbieri, "Más de Tres Décadas de Los Estudios de Género En América Latina." en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, 2004, p. 199. Disponible en: https://doi.org/10.2307/3541450. (Consultado el 22 Oct. 2022).
[127] *Loc.cit.*

y masculino y en su obra *Sex, Gender and Society* (1972) en el que su objetivo fue dilucidar si las diferencias entre los sexos se encuentran en la biología o en la cultura, retomó las definiciones de *género* elaboradas por Stoller y Money. La siguiente autora en utilizar la categoría de *género* en las ciencias sociales fue la antropóloga estadounidense Gayle Rubin en 1975, desarrollándola más ampliamente en su artículo "The traffic in women: notes on the political economy of sex", adentrándose en los debates acerca de la naturaleza de la inequidad sexual. Rubin acuñó el término "sistema sexo-género" para referirse al "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas".[128] Con su concepto, la autora propone que la opresión no es inevitable, sino que es producto de relaciones sociales específicas que la organizan[129] y retomando a Friedrich Engels[130] indica que los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables de sistemas de sexo/género.[131] Dentro de ellos puede observarse no únicamente un intercambio de mujeres, sino también de acceso sexual, situación genealógica y derechos diferenciados por sexo. A su vez, determinan una división sexual del trabajo y alientan la heterosexualidad, oprimiendo por una parte a las mujeres a partir de relaciones de intercambio y por otra, a hombres y mujeres por igual al insistir en una división rígida de la personalidad.[132] Lauretis identifica explicaciones como la ofrecida por Rubin como derivadas de la tradición del

[128] Gayle Rubin, "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México, 1986, p. 97. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007. (Consultado el 15 de noviembre de 2023).
[129] *Ibíd.,* p. 105.
[130] Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), vinculó la subordinación de las mujeres con el surgimiento de la propiedad privada, lo que tuvo como consecuencia que los debates acerca del origen de la opresión de las mujeres comenzaran a alejarse del determinismo biológico. Además, destaca la importancia del aporte de Levi-Strauss con el concepto de "intercambio de mujeres", que vislumbra el papel de las mujeres en la sociedad como objetos de intercambio entre varones. A partir de estos aportes teóricos, se han desarrollado una gran diversidad de teorías antropológicas en las que se ha debatido la existencia de modos de organización social distintos al patriarcado en sociedades primitivas; sin embargo, muchas de las explicaciones resultan ser androcéntricas. En, Gerda Lerner, *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press, 1986, pp. 17-35.
[131] Rubin, *Op.cit.*, p. 106.
[132] *Ibíd.,* p. 115.

pensamiento de Marx, Engels y Durkheim. A su vez, identifica otra corriente que explica el origen de la dominación de las mujeres a partir de su capacidad exclusiva de producir seres humanos de ambos sexos.[133]

Dentro de la corriente que enfatiza en las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres se encuentra el modelo explicativo de la historiadora feminista estadounidense Gerda Lerner (1920-2013), quien inicia la periodización de su obra *La creación del patriarcado* (1978) en el cuarto milenio a.C., planteando que la dominación de las mujeres por parte de los hombres antecedió a la civilización.[134] En su profunda investigación que parte en la antigua Mesopotamia, la historiadora feminista se aleja de los presupuestos tradicionales que desde una perspectiva simplista buscaban encontrar una derrota histórica de las mujeres vinculada con la fundación de los Estados arcaicos o el surgimiento de la sociedad de clases;[135] por el contrario, apunta a que la definición de clase de las mujeres tiene una periodización propia, iniciada con la apropiación de sus capacidades sexuales y reproductivas por parte de los hombres.[136] Explica que "el periodo de la formación del patriarcado[137] no se dio de repente, sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2,500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.C."[138] La subordinación de las mujeres se institucionalizó paulatinamente articulándose en los primeros códigos jurídicos, en las relaciones de clase y en la devaluación simbólica de su relación con lo divino.[139] En la perspectiva de Lerner

[133] Lauretis, *Op.cit.*, p. 200.
[134]Gerda Lerner, *La creación del patriarcado,* España, Katakrak, 2017, p. 31.
[135] *Ibíd.*, p. 32.
[136] *Ibíd.*, p. 34.
[137] Lerner define el patriarcado como la manifestación e institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres en la sociedad en general. Implica que los hombres tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres se ven privadas del acceso a dicho poder. No implica que las mujeres carezcan totalmente de poder o estén totalmente privadas de derechos, influencia y recursos, en Gerda Lerner, *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press, 1986, p. 239.
[138] Gerda Lerner, La creación del patriarcado, *Op.cit*, p. 33.
[139] *Ibíd.*, pp. 33-34.

> El *género* es la definición cultural del comportamiento definido como apropiado para los sexos en una sociedad dada en un momento dado. El género es un conjunto de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que los hombres y las mujeres bailan su danza desigual. Desafortunadamente, el término es utilizado tanto en el discurso académico como en los medios de comunicación como intercambiable con "sexo". De hecho, su uso público generalizado probablemente se deba a que sonando un poco más "refinado" que la simple palabra "sexo" con sus connotaciones "desagradables". Tal uso es desafortunado, porque oculta y mistifica la diferencia entre lo biológico dado —sexo— y lo culturalmente creado—género. Las feministas por encima de todas las demás deberían querer para señalar esa diferencia y, por lo tanto, debe tener cuidado de usar las palabras apropiadas.[140]

Lerner destaca la potencia política del concepto de género para el movimiento feminista en función de su utilidad para señalar el carácter cultural de la opresión de las mujeres. Desde su perspectiva el género se ha construido históricamente, siendo el primer rol social de *género* definido de las mujeres el de ser intercambiadas en transacciones matrimoniales con base en sus capacidades reproductivas; mientras que el primero de los hombres fue realizar el intercambio.[141] Esta perspectiva dentro de los primeros pasos de los estudios de la mujer surgió en un periodo particular de la historia de Estados Unidos, de la educación superior y del feminismo.[142] La historiografía estadounidense concuerda respecto a que "los estudios de la mujer pueden ser vistos como la tercera fase de la lucha de las mujeres americanas por la igualdad en el acceso a la educación superior."[143] Desde inicios de la década de 1960 desafiaron las estructuras académicas y criticaron que los cursos habían ignorado las experiencias y perspectivas de las mujeres. Esta afrenta se originó en el contexto de la expansión de la educación superior en el periodo de la posguerra.[144] La historiadora feminista estadounidense Marilyn J. Boxer (1930-2022) señala que las corrientes sociopolíticas de la década de 1960 como, por ejemplo, la lucha por los derechos civiles y la libre expresión; los movimientos estudiantiles y la llamada 'Nueva Izquierda',

[140] Lerner, *The creation*, p. 238. Aquí sería: *Ibíd.,* p. 238. (Se cita la versión en español y en inglés de la obra, como aclaración respecto a las locuciones empleadas).
[141] *Ibíd.,* p. 214.
[142] Marilyn J. Boxer, "Women´s Studies as Women´s History", en *Women's Studies Quarterly, 30*(3/4), p. 42. Disponible en http://www.jstor.org/stable/4000324. (Consultado el 2 de noviembre de 2022).
[143] *Loc.cit.*
[144] *Ibíd.,* p. 43.

ejercieron una poderosa influencia sobre el desarrollo de los estudios de las mujeres.[145] Los primeros cursos nuevos sobre mujeres en historia, literatura y sociedad "auguraban un futuro en el que las mujeres buscarían un lugar permanente en los planes de estudios y en prácticamente todos los aspectos de la vida universitaria".[146] Los programas que comenzaron a integrarse en la década de 1970 tuvieron una amplia expansión alrededor del país, pasando de 150 en 1975 a 300 en 1980 y de 450 en 1985 a 600 en 1990.[147] Algunas historiadoras habían comenzado a usar el término "historia de género" además de "historia de las mujeres" y "un puñado de ellas había visto a los hombres y la masculinidad como una parte de la historia de género que no se enfocaba únicamente en las mujeres."[148] La historiadora estadounidense Joanne Meyerowitz señala que, algunas de las historiadoras de las mujeres no recibieron bien la historia de género y el análisis de las masculinidades porque consideraban que significaba un retroceso conservador.[149] Dentro de un contexto de amplio debate, la historiadora feminista estadounidense Joan W. Scott intervino en una reunión de la *American Historical Association* en diciembre de 1985 con su artículo intitulado "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en el que aporta importantes reflexiones respecto al uso del concepto y su polisemia dentro de la historiografía y al cambio que estaba ocurriendo respecto a la historia de las mujeres:

> En su acepción reciente más simple, "género" es sinónimo de "mujeres". En los últimos años, cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres sustituyeron en sus títulos "mujeres" por "género". En algunos casos, esta acepción, aunque se refiera vagamente a ciertos conceptos analíticos se relaciona realmente con la acogida política del tema. En esas ocasiones, el empleo de "género" trata de subrayar la seriedad académica de una obra, porque "género" suena más neutral y objetivo que "mujeres". "Género" parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, "género" no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido.

[145] *Loc.cit.*
[146] Ibíd., p. 44.
[147] *Loc.cit.*
[148] Joanne Meyerowitz, A History of "Gender", en *The American Historical Review, 113*(5), p. 1347. Disponible en http://www.jstor.org/stable/30223445. (Consultado el 3 de noviembre de 2022).
[149] *Loc.cit.*

> Mientras que el término "historia de las mujeres" proclama su política al afirmar (contrariamente a la práctica habitual) que las mujeres son sujetos históricos válidos, "género" incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas. Este uso de "género" es una faceta de lo que podría llamarse la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas en la década de los ochenta.
>
> Pero esto es sólo una faceta. "Género", como sustitución de "mujeres" se emplea también para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro. Este uso insiste en que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres, creado en él y por él. Este uso rechaza la utilidad interpretativa de la idea de las esferas separadas, manteniendo que el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra. Además, género, se emplea también para designar las relaciones sociales entre sexos. Su uso explícito rechaza las explicaciones biológicas, del estilo de las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en los hechos de que las mujeres tienen capacidad para parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular. En lugar de ello, género pasa a ser una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios, sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Si bien los estudiosos reconocen la conexión entre sexo y (lo que los sociólogos de la familia llamaron) "roles sexuales", no asumen una relación sencilla y directa. El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad. [150]

Scott explica que las historiadoras feministas habían empleado diversos enfoques para el análisis del género a partir de tres posiciones teóricas: la primera de ellas era un esfuerzo por explicar los orígenes del patriarcado (dentro de la que se encuentra la historización de Gerda Lerner), la segunda de ellas se centraba en la tradición marxista, y la tercera que era compartida por posestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos que basados en escuelas psicoanalíticas trataban de explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto.[151] Scott critica las tres vertientes explicadas y respecto a la que se enfocaba en dilucidar los orígenes del patriarcado, señala que se encontraba teorizada a partir de la reproducción o la sexualidad, por lo

[150] Joan Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", pp. 7-8. Disponible en https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf. (Consultado el 3 de mayo de 2023.)
[151] *Ibíd.,* p. 8.

que se sustentaba en la diferencia física y resultaba complicado articularla con el proceso histórico. A su vez, considera que, aunque las feministas marxistas se guiaban por una teoría de la historia, buscaban brindar una explicación material para el género y que este compromiso había limitado el desarrollo de nuevas líneas de análisis. Respecto a las perspectivas del género vinculadas con las escuelas psicoanalíticas, destacan la escuela angloamericana que se enfoca en teorías de las relaciones-objeto y la escuela francesa basada en la lectura estructuralista y posestructuralista de Freud respecto a las teorías del lenguaje vinculadas con el pensamiento de Jacques Lacan. Scott desconfía de quienes analizan el género desde las relaciones sujeto-objeto debido a que plantean que estructuras relativamente pequeñas de interacción producen la identidad de género de los sujetos.[152] En el caso del análisis del género a partir de las teorías lacanianas dentro de las que a través del lenguaje se construye la identidad de género, señala su preocupación centrada en cuestiones del "sujeto", además de que no permiten introducir los elementos de especificidad y variabilidad histórica.[153]

Una posición teórica para el análisis del género no abordada por el artículo de Scott es la feminista materialista francesa, que comparte con la teoría feminista radical la identificación de un sistema de clases/castas basado en el sexo que funge como punto de partida para todo análisis revolucionario. La diferencia se encuentra en que, aunque esta posición teórica politiza la anatomía como forma de identificación jerárquica de hombres y mujeres en todas las sociedades, brinda una explicación material de la opresión de las mujeres desnaturalizando el sexo. En 1989, la antropóloga feminista Nicole Claude Mathieu (1937-2014) perteneciente a esta corriente de pensamiento publicó el artículo "¿Identidad sexual/sexuada/de sexo?", en el que desarrolla su

[152] *Ibíd.,* p. 9-17.
[153] *Ibíd.,* p. 18.

perspectiva de los orígenes de la opresión de las mujeres con el compromiso de anatomizar lo político; es decir, de significar el cuerpo sexuado (lo físico) dentro de las relaciones sociales de sexo (lo sociocultural). Inicialmente plantea que no existe una diferencia inherente entre los sexos, sino que existe una construcción cultural de la diferencia.[154] Mathieu problematiza la idea de naturaleza, proponiendo que el género construye al sexo a partir de las relaciones sociales entre los sexos,[155] que se basan en la apropiación del cuerpo, del trabajo y del tiempo del conjunto de las mujeres para el beneficio personal y social de los hombres.[156] El análisis materialista de Mathieu identifica la construcción sociocultural del sexo como un mecanismo de opresión y al mismo tiempo plantea que los hombres y las mujeres son definidas en todas las sociedades por su sexo anatómico.[157] Es decir, que la materialidad corporal sexuada tiene implicaciones sociales construidas culturalmente. A partir de dichas reflexiones es que la autora elabora el concepto de *sexo social*, que se refiere a la jerarquía entre hombres y mujeres existente en todas las sociedades, construida culturalmente, pero basada en la explotación de las mujeres por sus potenciales capacidades reproductivas, siendo identificadas por la materialidad de sus cuerpos sexuados con vulva. El presente trabajo se adscribe a esta propuesta de conceptualización del sexo, ya que, a partir de la mirada al sexo entre la naturaleza y la política, explica el origen material de la opresión de las mujeres. La autora presenta las tres formas de conceptualización del género existentes hasta ese momento: la primera de ellas plantea que existe una correspondencia homológica entre sexo y género en la que el género traduce el sexo; esta perspectiva es denominada por Mathieu como la forma de conceptualización de identidad «sexual»; la segunda forma de conceptualización que propone Mathieu es denominada de identidad «sexuada», que plantea que sexo y género se

[154] Mathieu, *Op.cit*, p. 158.
[155] *Ibíd.*, p. 157.
[156] *Ibíd.*, p. 160.
[157] *Loc.cit.*

corresponden analógicamente, por lo que el género simbolizaría al sexo; la tercera forma de conceptualización es la propuesta por Mathieu, denominada identidad «de sexo», que señala que la bipartición del género es ajena a la realidad biológica del sexo, pero no es construida a partir de definiciones ideológicas, sino a partir de una correspondencia socio-lógica y política[158]; es decir, a partir de la materialidad de las relaciones sociales entre los sexos en las que los cuerpos de las mujeres y su trabajo es apropiado por parte de los varones. Mathieu plantea que esta concepción de la identidad de clase funge como conciencia de clase de sexo y se constituye como una "identidad de resistencia al *género*"[159], porque éste es visto como el operador de poder de un sexo sobre otro.

A partir de estudios etnográficos de distintas sociedades, la autora estudia casos de conformidad o transgresión del género, observando las adecuaciones e inadecuaciones entre sexo y género. Tomando en cuenta fenómenos como por ejemplo el travestismo, el transexualismo y la homosexualidad, Mathieu explica que en todas las culturas existen dos sexos y dos géneros, que los comportamientos femeninos y masculinos pueden estar en mayor o menor medida determinados por el sexo, pero que en términos jerárquicos "en la base y en el peldaño más bajo de la escala de los géneros, lo que efectivamente hay son hembras: sexo social «mujer»."[160] En este sentido, desde la perspectiva del feminismo materialista francés, el concepto de género (que tendría qué ver con el comportamiento y con lo social, desarticulado de la anatomía) no es el que da cuenta de la opresión material e histórica de las mujeres, sino el concepto de *sexo social*. La antropóloga feminista francesa (parte de esta corriente de pensamiento) Jules Flaquet y la antropóloga feminista dominicana Ochy Curiel, señalan en la introducción al libro *El patriarcado*

[158] *Ibíd.,* p. 157.
[159] *Ibíd.,* p. 161.
[160] *Ibíd.,* p. 168.

al desnudo. Tres feministas materialistas (2005) en el que se traducen y compilan tres de los artículos estructurantes del feminismo materialista francés, que

> (…) este análisis quedó poco conocido. Existen para esto varias explicaciones. Primero, el carácter académico, universitario y algo complejo, de este pensamiento, el cual tal vez no supo hallar la manera para llegar hasta todas las mujeres que podrían utilizarlo. Segundo, el problema de las traducciones y del acceso a las mismas. Ciertamente, parte de estos artículos han sido traducidos, entre otros al inglés, pero hasta la fecha, casi no se encuentran en español. Finalmente, el carácter profundamente revolucionario de estos análisis, que amenazan directamente el poder masculino y los privilegios de muchos hombres y de parte de las mujeres mismas, ya que va mucho más allá de pedir una simple revalorización de lo "femenino" sin cuestionar jamás la supuesta "complementariedad" de los sexos y mucho menos su supuesta existencia "natural". A estas explicaciones intrínsecas, se puede agregar una causa externa: el hecho de que algun@s universitari@s norteamerican@s hayan inventado de pies a cabeza para su consumo personal y sus luchas de prestigio académico, un producto exótico y romántico que bautizaron "french feminism" —el cual opacó casi por completo lo que realmente estaba siendo producido en Francia en el seno del movimiento feminista.[161]

En este sentido, la publicación de "El género en disputa" (1990) de la filósofa estadounidense Judith Butler significó un parteaguas en el piso epistémico de los llamados estudios de género en las ciencias sociales. Butler (expresamente sin una intención ideológica feminista) construyó una conceptualización del género centrada en la producción y reproducción de la identidad de los sujetos, que puede ubicarse en la categorización de la denominada identidad «sexual» por Mathieu. Dentro de la perspectiva de Butler la distinción entre sexo y género no existe como tal.[162] La autora señala que el sexo está tan culturalmente construido como el género y el género es el medio cultural mediante el cual un sexo se forma y se establece como anterior a la cultura.[163] Butler pone énfasis en el lenguaje y plantea que las diferencias sexuales son indisociables de las demarcaciones discursivas; es decir, que existen un conjunto de significados en el lenguaje respecto a los hombres y las mujeres, a los que los sujetos se prescriben. Retomando a Foucault, plantea que la idea de sexo es normativa y que es parte de una práctica reguladora que

[161] Jules Flaquet y Ochy Curiel, "Introducción", en El patriarcado al desnudo, *Op.cit*., p. 5.
[162] Judith Butler, *El género en disputa*, *Op.cit*, pp. 55.
[163] *Ibíd.,* p. 55-56.

produce los cuerpos que gobierna con el objetivo de consolidar el imperativo heterosexual.[164] En estas líneas, señala que la formación de los sujetos exige una *identificación* con la norma del sexo, que se construye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección.[165] A su vez, la autora propone la teoría de la *performatividad* del género, en la que el género se produce por medio de una repetición y un ritual que consigue efecto mediante su naturalización en el contexto de un cuerpo. Así, el género se construye por medio de un conjunto de actos sostenidos que se postulan por medio de la estilización del cuerpo[166] en la que los sujetos se apropian de normas corporales como una evolución en la que asumen un sexo. Sin embargo, los cuerpos nunca acatan por completo las normas de imposición de su materialización[167], causando violencia y *discriminación de género* en contra de determinadas *identidades.*[168]

El pensamiento de Butler dotó al concepto de género de una carga política teórica distinta a la del feminismo y a pesar de que no fue cabalmente leído y comprendido por las masas, fue apropiado por el movimiento de la llamada diversidad sexual y comenzó a consolidar su noción hegemónica ligada al concepto de identidad, tanto en el espacio académico como en el político y social, dentro y fuera de Estados Unidos. En 1999 Joan Scott publicó su obra *Género e Historia*, en el que conceptualiza el género como "una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder",[169] que implica cuatro elementos interrelacionados: los símbolos que evocan representaciones; los conceptos normativos que avanzan interpretaciones sobre los significados de los símbolos (que se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, y adquieren la forma de oposiciones binarias fijas y afirman categóricamente el sentido de hombre

[164] Judith Butler, *Cuerpos que importan, Op.cit*, pp. 18-19.
[165] *Ibíd.*, p. 20.
[166] Butler, *El género en disputa*, *Op.cit*., p. 17.
[167] *Ibíd.*, p. 18.
[168] Judith Butler, *Deshacer el género*. Buenos Aires, Paidós, 2006, p. 20.
[169] Joan Scott, *Género e Historia*, Ciudad de México, FCE/UACM, 2008, p. 65.

y mujer, de los masculino y lo femenino); el parentesco y, finalmente, la identidad subjetiva basada en la teoría del psicoanálisis de la reproducción del género, transformando la sexualidad de los individuos en un proceso de culturalización.[170] En la perspectiva de Scott, ninguno de los elementos resulta operativo sin los demás. Señala que una pregunta de investigación histórica sería ¿cuáles son las relaciones entre los cuatro aspectos?[171] Scott explica que durante la década de los noventa la investigación universitaria sobre género y política había sido tan prolífica que era imposible resumirla y destaca la importancia que han tenido los debates en torno a la distinción entre sexo y género, la sexualidad y la diferencia sexual, con un amplio conocimiento del pensamiento de Freud, Gayle Rubin y Judith Butler al respecto. Así, puede observarse que, para la década de los noventa, el concepto de género se encontraba en efervescencia en el ámbito académico desde distintas disciplinas, al mismo tiempo que se había convertido en un concepto polisémico dentro de las investigaciones, dependiendo de la teoría a la que estas se apegaban y de los objetivos disciplinarios y políticos de las mismas.

1.6 El concepto de género en la academia en México. El inicio de la institucionalización

El concepto de género que inicialmente fue acuñado por la psiquiatría estadounidense ha adquirido nuevas capas de significación que han recogido experiencias sociales diversas (las identitarias de la comunidad transexual y travesti y las de opresión basada en el sexo de las mujeres) y también ha sido definido teóricamente por las distintas disciplinas sociales, inicialmente por la historia, la antropología y la filosofía estadounidenses. La revolución sexual y los movimientos sociales de la década de los sesenta trajeron consigo la demanda de conocimiento científico para la auto racionalización de una sociedad cambiante, por lo que los intereses de investigación de las ciencias

[170] *Ibíd.,* pp. 66-67.
[171] *Ibíd.,* p. 68.

sociales comenzaron a dirigirse a temas culturales y sociales, dentro de los que el concepto de género tuvo un papel muy relevante. El concepto de género ha estado ligado al desarrollo del movimiento feminista y al análisis académico de la cuestión de la mujer desde la década de los setenta, razón por la cual migró de la academia estadounidense a la academia mexicana a inicios de la década de los noventa, cuando se dio el auge de los llamados Estudios de la Mujer y Estudios de Género en el país.

La historiadora feminista mexicana Ana Lau Jaiven explica que la elevación de los niveles de vida y la transformación de los valores de la sociedad después de la Segunda Guerra Mundial tuvieron una considerable influencia en la efervescencia de los movimientos contraculturales que surgieron en la década de los sesenta, dentro de los que las mujeres tuvieron una presencia muy importante.[172] La autora señala que en este contexto surgió una nueva ola del feminismo nacida y desarrollada en la Ciudad de México, denominada "neofeminismo" y que se gestó a partir de fenómenos como la incorporación masiva de mujeres a la educación superior y al trabajo remunerado y la venta y comercialización de la píldora anticonceptiva. Este feminismo iba más allá de la lucha por los derechos políticos y económicos de etapas anteriores del movimiento, poniendo en el centro de las exigencias el cuerpo femenino y sus manifestaciones.[173] Fue iniciado por pequeños grupos de "mujeres urbanas de clase media universitaria, profesionistas, periodistas, que examinaban de entrada su vida personal en lo concerniente a la sexualidad, relacionando el espacio privado con aquello que repercute en el nivel de lo público".[174] El movimiento tuvo desde sus inicios un importante brazo intelectual que se había nutrido fundamentalmente de la academia estadounidense a partir de lecturas como *Política sexual* de Kate Millet; *La dialéctica del sexo*, de

[172] Ana Lau Jaiven, "Emergencia y trascendencia del neofeminismo", en Ana Lau Jaiven y Gisela Espinosa Damián, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México. 1910-2010*, UAM/COLEF/Itaca, México, 2013, p. 149.
[173] *Ibíd.*, p. 150.
[174] *Ibíd.*, p. 154.

Shulamith Firestone; la *Mística de la feminidad* de Betty Friednan; *Las mujeres* de Margaret Randall y *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir.[175] Lau señala que la publicación de dos artículos en la década de 1970 fueron cruciales para la conformación de los grupos feministas: el primero de ellos fue publicado el 5 de septiembre de 1970 por Rosario Castellanos (1925-1974) en el periódico *Excélsior*, "donde narraba la conmemoración del cincuentenario del otorgamiento del voto a las mujeres en Estados Unidos y que preveía que en México se repetirían en algún momento los acontecimientos […]".[176] El otro artículo fue publicado el 20 de septiembre por la escritora Martha Acevedo, "donde planteaba temas que el movimiento estadounidense estaba esgrimiendo como la explotación de las mujeres en el trabajo, la familia, el salario al trabajo doméstico y la doble jornada, la marginación del ámbito público, en especial de la política y la asimetría de las relaciones sociales entre los sexos."[177] Ambos artículos hicieron ver a las jóvenes una oportunidad para organizarse y reflexionar en torno a temas como la maternidad, la doble jornada laboral, la sexualidad, la subordinación y la discriminación.[178]

Los grupos pioneros fueron Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM). "Del primero surgieron tres escisiones: el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) en 1974, el colectivo La Revuelta en 1975, y en el mismo año el Movimiento Feminista Mexicano (MFM)."[179] En 1976 surgió la revista *Fem* editada colectivamente por un grupo del MLM, con el objetivo de crear un espacio de reflexión y análisis de la situación de la mujer y se publicó hasta 2005.[180] El brazo académico del movimiento provino también de estos grupos y su primera reunión será se llevó a cabo a finales de la década de 1970:

[175] *Ibíd.,* p. 156.
[176] *Ibíd.,* p.156.
[177] *Loc.cit.*
[178] *Ibíd.,* p. 157.
[179] *Ibíd.,* p. 155.
[180] *Ibíd.,* p. 164.

> Del 7 al 9 de noviembre de 1977 se llevó a cabo en la Ciudad de México el "Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer" apoyado por el Colegio de México y la UNAM y en el que participaron investigadoras de México, América Latina y Estados Unidos. Impulsado por feministas que querían que los círculos académicos masculinos tomaran en cuenta a las mujeres y a su problemática dentro de sus investigaciones y que se pudieran establecer programas o centros de estudios de la mujer, ellos pensaban que con este evento sería posible poner la temática en el eje de las preocupaciones.[181]

Lau señala que "(…) hacia la década de 1980 se agregó como herramienta de investigación la categoría género."[182] La relación de las feministas con la academia posibilitó la creación de ámbitos de estudio de la condición femenina. En este contexto, la filósofa Eli Bartra comenzó a impartir el curso "Ideología y formación social" en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; la poetisa y escritora Alaíde Foppa fundó la cátedra "Sociología de las minorías en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Marcela Lagarde fundó el seminario "Antropología feminista" en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En estas cátedras y seminarios se debatían las categorías que la teoría feminista aportaba a las ciencias sociales.[183] Posteriormente, en 1983 en el *seminario Prioridades y perspectivas de los Estudios sobre la Mujer en México*, que fue un antecedente de la creación del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en el Colegio de México señalaron

> (…) tres factores que influyeron para detonar la investigación sobre la mujer en Latinoamérica: a) los movimientos de mujeres ya fueran feministas o vinculados a procesos políticos específicos; b) los debates internacionales sobre el crecimiento de la población y el papel de las mujeres En el Tercer Mundo y c) la influencia de la teoría de la dependencia y su énfasis en la terciarización y la marginalidad como fenómenos en los que las mujeres ocupaban un lugar tan importante como subordinado.[184]

En este tenor, durante los años ochenta se dio la etapa de institucionalización del neofeminismo mexicano, con la organización de un gran número de reuniones, encuentros y foros.

---

[181] *Ibíd.*, p. 165.
[182] Ana Lau Jaiven, "Feminismos", en Moreno Hortensia y Alcántara Eva, *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, CIEG: UNAM, 2018, p. 143.
[183] *Ibíd.*, p. 144.
[184] Mercedes Barquet, "Feminismo y academia" en Ana Lau Jaiven y Gisela Espinosa Damián, *Un fantasma recorre el siglo, Op.cit.*, p. 488.

"Se inició la incorporación de muchas militantes al sector público, a la docencia e investigación en universidades y centros especializados, a la organización y promoción de proyectos productivos financiados por fundaciones internacionales […]".[185] En 1982 se creó en la UAM el Programa de la Mujer, que en 1984 se convirtió en el Área de Investigación Mujer, Identidad y Poder y se creó el Centro de Estudios de la Mujer en la Facultad de Psicología de la UNAM; en 1983 se fundó el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Colegio de México; en 1998 el Consejo Académico de la UAM aprobó el plan de estudios de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer.[186]

> La formación en 1987 en la Ciudad de México de la Sociedad de Estudios sobre la Mujer Latinoamericana (Semilla) marca un hito en el proceso de vinculación de esfuerzos para contribuir al esclarecimiento de los temas relacionados con la condición de la mujer […] Integraban el grupo Semilla Mercedes Blanco, Mercedes Carreras, Yolanda Corona, Mary Goldsmith, Martha Judith Sánchez, Florinda Riquer y María Luisa Tarrés. Participaron profesoras de seis instituciones de educación superior en el área metropolitana de la Ciudad de México: la ENEP Acatlán e Iztacala, la UAM Xochimilco e Iztapalapa, el Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la ENAH y la Universidad Iberoamericana."[187]

La antropóloga y socióloga mexicana Mercedes Barquet señala que para finales de los años noventa pueden identificarse 39 grupos académicos en este campo de estudios en el país, de los cuales 19 se encontraban formalmente institucionalizados y seis en vías de institucionalización; la mayoría de ellos en universidades públicas y geográficamente con una distribución muy amplia.[188] En este contexto, en la academia mexicana se desarrollaron también debates respecto a la categorización de este campo de estudios como Estudios de la Mujer o como Estudios de Género y la categoría de *género* fue ampliamente aceptada bajo la noción de que incluía en los análisis tanto la feminidad como la masculinidad. En 1995 Marcela Lagarde señalaba que "esta perspectiva

[185] Ana Lau Jaiven, "Emergencia y trascendencia […]", en *Op.cit.,* p. 168.
[186] Barquet, *Op.cit*., p. 498.
[187] *Ibíd.,* p. 498-499.
[188] *Ibíd.,* p. 502.

reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática."[189] Aunque no muchos de los trabajos que estudian la condición de las mujeres o la feminidad y la masculinidad elaboran una disquisición teórica profunda de su noción de género y en otros casos retoman perspectivas teóricas que pretenden ser complementarias y en algunas ocasiones resultan ser contradictorias entre sí, de manera general se ha compartido el estatuto de que el género es la representación cultural de la diferencia sexual (la segunda forma de conceptualización del género identificada por Nicole Claude Mathieu). Lagarde lo definía como "la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad"[190] y Eli Bartra (1995) como "la construcción cultural sobre los sexos."[191] Dentro de esta línea podemos ubicar el trabajo *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934* de la antropóloga e historiadora Elsa Muñiz (2002), en donde la autora vincula el establecimiento de determinadas relaciones de género por parte de las instancias de poder con dos procesos de larga duración: la formación del Estado moderno en México y el proceso civilizatorio occidental.[192] A su vez, a partir de la segunda década de los noventa comenzaron a cobrar importancia las investigaciones que retoman el estatuto del género de correspondencia homológica, en la que el género traduce al sexo (la primera forma de conceptualización del género identificada por Nicole Claude Mathieu). Dentro de esta perspectiva podemos ubicar *Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana* de la historiadora Gabriela Cano (2009), en donde la autora esboza una biografía de Amelia Robles, una mujer guerrerense

[189] Marcela Lagarde, "La perspectiva de género", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, p. 1. Disponible en https://bit.ly/3sEAzeU, (Consultado el 4 de mayo de 2023)
[190] *Ibíd.*, p. 11.
[191] Eli Bartra, "El género revisitado", en *La Jornada Semanal*, n. 296, 12 de febrero de 1995. Disponible en: https://ideasfem.wordpress.com/textos/k/k08/. (Consultado el 4 de mayo de 2023)
[192] Elsa Muñiz, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*, México, Porrúa, 2002.

afrodescendiente que llegó a obtener el grado de coronel en el ejército de Emiliano Zapata. A través de la biografía la autora hace énfasis en la insatisfacción con el género y con la anatomía sexual de Amelia, que, ante la falta de posibilidad de cirugías en su época, se construyó una imagen corporal y una identidad social masculina a sus posibilidades en el México rural y estableció su masculinidad a través del *performance* del género.[193] Un elemento destacable del texto es que se convierte en un posicionamiento respecto a las *identidades subjetivas auténticas*, en el que Cano critica el rescate de la historia de Amelia Robles como mujer.[194]

Ana Lau Jaiven ha reflexionado sobre el uso de la categoría de género dentro de la academia y la historiografía mexicana y en la introducción a la obra *Historia de las Mujeres en México* (2005) publicada por el INEHRM, lo conceptualiza como

> una representación mental producto de diferentes tecnologías sociales, discursos institucionales y prácticas cotidianas; también, a un modo de considerar y estudiar a los/las individuos, y a una herramienta analítica que nos ayuda a descubrir áreas de la historia que no han sido consideradas. La categoría género es específica del contexto y depende de él; su poder reside en que es un medio para explorar la variedad histórica.[195]

A su vez, se decanta por la denominación de "Historia de las mujeres" en lugar de la de "Historia de género", señalando que "el género es una herramienta, una categoría de análisis, no una corriente de investigación […]."[196] La autora destaca la importancia de estudiar a mujeres y hombres como sujetos del género y las relaciones de poder y jerarquías que se establecen entre ambos. A su vez, identifica que el hecho de que la denominación de "Estudios de género" tenga mayor aceptación que la de "Historia de las mujeres" se debe a que se estima menos provocadora y se restringe el potencial transformador de la Historia de las mujeres, que coloca la diferencia

[193] Gabriela Cano (2009) "Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana" en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, *Genero, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE, 2010, p. 66.
[194] *Ibíd.,* p. 36.
[195] Ana Lau Jaiven, "La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica", *Op.cit,* p. 31.
[196] *Ibíd.,* p. 32.

sexual en el centro de la investigación desafiando la metodología tradicional, propone categorías de análisis propias y articula categorías de otras ciencias.[197]

1.7 El movimiento LGBT en México. Las demandas sociales y las políticas identitarias del *género*

El surgimiento del movimiento Lesbico-Gay (LG) en México se dio dentro de un contexto más amplio del proceso de transición a la democracia,[198]como resultado de importantes cambios sociales que fueron producto del aumento de la educación, la creciente urbanización y la secularización del país.[199] La apertura de oportunidades políticas de finales de la década de 1970 para el movimiento LG se configuró ideológicamente por un lado, a partir de la adopción de los valores del movimiento de liberación sexual internacional por parte de la generación de los hijos de los llamados *baby boomers*, que transformaron la moral tradicional y, por otro, por "la toma de conciencia de la estrecha libertad política y social en el país, la cual se expresó de manera contundente en la matanza de Tlatelolco […]."[200] Otros acontecimientos como la rebelión de Stonewall en 1969 en Estados Unidos y el despido de un empleado de Sears en México en 1971 por presentar conductas supuestamente homosexuales, fungieron como catalizadores para el surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual, el primer grupo político de homosexuales en México que funcionó de forma oculta debido a la represión del régimen político.[201] "Nutriéndose de información generada por grupos de liberación homosexual de Estados Unidos y de Europa (sobre todo del movimiento inglés y catalán), estas agrupaciones se dedicaron a un trabajo interno de análisis, toma de conciencia y a discusión de los que representaba ser

[197] *Ibíd.,* pp. 32-33.
[198] Jordi Diez, "La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México", en Estudios *Sociológicos, 29* (86), p. 688. Disponible en http://www.jstor.org/stable/23043410 (Consultado el 22 de mayo de 2023)
[199] *Ibíd.,* p. 693.
[200] *Ibíd.,* p. 693.
[201] *Loc.cit.*

homosexual."[202] En este contexto, en 1975 los homosexuales mexicanos comenzaron a identificarse como un grupo que necesitaba liberarse del sistema de represión social y sexual, adoptando el discurso de grupos de homosexuales extranjeros.[203]

El movimiento mexicano tuvo una efervescencia más tardía que el estadounidense, ya que la primera manifestación política del mismo ocurrió el 26 de julio de 1978, cuando un grupo de homosexuales pertenecientes al Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR)[204] se unió a una marcha contra la represión del régimen político, que demandaba la libertad de presos políticos"[205] y portó pancartas que exigían también la liberación de los ciudadanos homosexuales por parte del sistema. El historiador mexicano Martín H. González señala que la unión de grupos homosexuales a manifestaciones políticas de la época ocurrió nuevamente en 1978 en la conmemoración del décimo aniversario de la matanza de Tlatelolco. "A ella se sumaron la agrupación lésbica Oikabeth y el Grupo Lambda de Liberación Homosexual, que tenía una conformación mixta de hombres y mujeres."[206] Posteriormente, la tradición de la lucha por la liberación homosexual se consagró en 1979, cuando se celebró la primera Marcha del Orgullo.[207] Dentro del movimiento LG (que más tarde añadiría nuevas siglas), pueden identificarse tres etapas:

> Una primera cubre el inicio del movimiento en 1978 hasta su primer debilitamiento en 1984 y que se caracteriza por demandas de liberación dentro de un escenario más grande de apertura política; una segunda etapa, de 1984 a 1997, que se caracteriza por la introspección, fragmentación y la imposibilidad de adquirir una identidad colectiva; y la etapa más contemporánea, de 1997 a la fecha, en la cual se ve el fortalecimiento del movimiento a raíz

[202] *Ibíd*., p. 694.
[203] *Loc.cit.*
[204] Martín H. González Romero (2021), "Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México", 1978-1984, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios De Género De El Colegio De México*, *7*(1), 20121, p. 9. Disponible en https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.582. (Consultado el 7 de mayo de 2023)
[205] *Ibíd*., p. 688.
[206] González Romero, *Op.cit*., p. 9.
[207] *Loc.cit.*

> de la adopción de una identidad formada en el interior del discurso de "diversidad sexual", dentro de un entorno de transición democrática acelerada.[208]

La primera etapa del movimiento estuvo centrada en la visibilidad y la conquista de espacios públicos; la desestigmatización y la liberación sexual y en las "demandas para detener los actos de represión, particularmente por cuerpos policiales, quienes practicaban *razzias* de manera rutinaria en establecimientos comerciales frecuentados por gays y lesbianas."[209] A finales de 1978 el grupo FHAR protestó exigiéndole al jefe de los cuerpos policiales de la Ciudad de México el cese de las redadas en bares y discos gay. "Este tipo de actividades contribuyeron a la formación de una identidad de grupo, la cual se plasmó en la adopción del término gay, y no homosexual."[210] El término "homosexual" fue descartado por el movimiento debido a que se refería a un tipo específico de sexualidad, mientras que el término "gay" que había sido adoptado por el movimiento LG de Estados Unidos se refería a una manera de vivir basada en la sexualidad.[211] A finales de esta primera etapa de organización del movimiento, optó también por las demandas políticas, postulando y apoyando electoralmente a candidatos abiertamente homosexuales a diputaciones federales, aunque ninguna de ellas tuvo éxito.[212] Posteriormente, en la etapa comprendida entre 1984 y 1997, el movimiento pasó a una fase de debilitamiento causado por divisiones internas respecto a las estrategias a seguir debido a que no se trataba de una masa homogénea y por el cuestionamiento de la homosexualidad con la epidemia VIH/SIDA.[213] La tercera etapa del movimiento que inició en 1997 estuvo vinculada con una aceleración del proceso de transición a la democracia en el país, cuando Patria Jiménez, una mujer abiertamente lesbiana

[208] Diez, *Op.cit*., p. 689.
[209] *Ibíd*., p. 697.
[210] *Loc.cit.*
[211] *Ibíd*., pp. 697-698.
[212] *Ibíd*., p. 698.
[213] *Ibíd*., p. 699.

fue electa como diputada federal.[214] A su vez, el movimiento comenzó a configurar su identidad alrededor del concepto de "diversidad sexual", que se convirtió en el eje promotor de demandas y aglutinó a varios grupos de homosexuales y lesbianas. Este concepto no fue exclusivamente empleado en el caso mexicano, sino que fue parte del discurso del multiculturalismo y la diversidad social derivado de la globalización de la década de los noventa[215] y de la corriente de investigaciones desencadenada a partir de la publicación de *El género en disputa* de Judith Butler y las teorías de producción y reproducción del género basadas en la identidad del sujeto.

> Líderes del movimiento se empezaron a empapar de esta conceptualización e, influidos internacionalmente por procesos similares en Estados Unidos, empezaron a adoptar el concepto de diversidad sexual como componente importante de su nuevo discurso de reivindicación política que le proporcionó sustento teórico: el derecho a la diversidad sexual. [216]

El final de la Guerra Fría en 1991 le dio ventaja al discurso liberal que estaba vinculado con los derechos humanos internacionalmente y "empezó a ser adoptado por integrantes de los movimientos sociales en países en transición a la democracia y por instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU)."[217] En este tenor, el politólogo mexicano Jairo Antonio López señala que las organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas "han impulsado una creciente socialización de sus derechos como derechos humanos en el mundo occidental."[218] Aunque en el caso de México el discurso de los derechos humanos comenzó a ser adoptado por el régimen, también fue adoptado por miembros de la sociedad civil organizada y fue utilizado como herramienta de lucha en el proceso de democratización del país. Los activistas del movimiento LGBT lucharon por tratamientos para personas infectadas con VIH y como

[214] *Ibíd.,* p. 703.
[215] *Ibíd.,* p. 705.
[216] *Ibíd.,* p. 706.
[217] *Loc.cit.*
[218] Jairo Antonio López, "Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional". European Review of Latin American and Caribbean Studies, vol. 0, no. 104, 2017, p. 70. Disponible en http://www.jstor.org/stable/90017760. (Consultado el 17 de mayo de 2023)

resultado "para 1998 el acceso a antirretrovirales se extendió por el gobierno mexicano a servidores del Estado y en 2003 al público en general."[219]

> La consolidación del concepto de diversidad sexual se concretizó con el lanzamiento del primer "Foro Diversidad Sexual" que llevó a cabo la asamblea legislativa del Distrito Federal en 1998. Éste representó la primera vez en la historia de México que una institución del Estado Mexicano convocaba abiertamente a minorías sexuales a debatir sus demandas políticas.[220]

La consolidación de la concepción de la diversidad sexual comenzó a reflejarse en las manifestaciones públicas del movimiento a partir de 1999, que comenzó a nombrar su marcha anual como "Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero"[221], añadiendo al igual que en el movimiento estadounidense, las letras "B" y "T" a las siglas del movimiento. Aglutinando una diversidad de experiencias, el movimiento adquirió una visibilidad sin precedentes y conquistó algunas de sus reivindicaciones políticas, como por ejemplo en 1998 la derogación de cláusulas de la Ley de Establecimientos de la que los cuerpos policíacos abusaban para llevar a cabo *razzias* en los bares frecuentados por lesbianas y gays; la promulgación de la Ley Nacional contra la Discriminación en 2003 (que prohíbe la discriminación por orientación sexual), la Ley de Sociedades de Convivencia en el 2007; l y finalmente la aprobación del matrimonio gay en 2010.[222]

La reivindicación fundamental del movimiento en términos del estudio del concepto de *género* es la legislación civil en la Ciudad de México para la rectificación de los componentes de nombre y sexo/género de las actas de nacimiento incluida en 2008. Se trataba de un "juicio especial por reasignación para la concordancia sexo-genérica" que requería una serie de pruebas psicológicas y médicas que avalaran que las personas interesadas hubieran pasado por un

[219] Diez, *Op.cit.*, p. 707.
[220] *Loc.cit.*
[221] *Loc.cit.*
[222] *Ibíd.*, p. 708.

procedimiento hormonal o quirúrgico. Este proceso tenía una duración de seis a ocho meses y requería de la contratación de un abogado.

> Durante la vigencia de este procedimiento (2008-2015) se tramitaron un mínimo de 13 y un máximo de 60 casos anuales. […] Más tarde, en el año 2015, la Ciudad de México se convirtió en la primera entidad federativa del país en adoptar una legislación que permitió el reconocimiento de la identidad de género autopercibida por medio de un procedimiento administrativo […] Sumado a esto, en el año 2021, a través de un Acuerdo de la Jefatura de Gobierno, la Ciudad de México habilitó el procedimiento de reconocimiento de la identidad de género para las personas a partir de los 12 años de edad.[223]

Hasta diciembre de 2022, la identidad de género autopercibida en México ha sido reconocida en 18 entidades federativas además de la Ciudad de México (aunque con distintas prerrogativas): Michoacán, Nayarit, Coahuila, Colima, Hidalgo, Chihuahua, Oaxaca, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco, Quintana Roo, Puebla, Estado de México, Baja California Sur, Morelos, Baja California y Sinaloa. La definición de la llamada identidad de género por los decretos y en las gacetas oficiales y que da cuenta de la noción hegemónica e institucionalizada del concepto de género es la siguiente:

> Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es un concepto amplio que crea espacio para la auto-identificación, y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género. Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos.[224]

Las políticas de identidad en las leyes mexicanas que, brindan a transfemeninos la posibilidad de modificar el dato del sexo en sus documentos oficiales sin ningún requisito, han permitido su ingreso a las cárceles de mujeres, lo cual vulnera de manera importante la seguridad de las mujeres

[223] *Compendio de prácticas de reconocimiento legal de la identidad de género en las entidades federativas de México*, "Ciudad de México", pp- 19-20. Disponible en: https://bit.ly/3QBt7sO. (Consultado el 12 de mayo de 2023)
[224] *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, "Decreto por el que se expide la Ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México", 7 de Septiembre de 2021, p. 6. Disponible en: https://bit.ly/49FyO1r. (Consultado el 17 de mayo de 2023)

privadas de su libertad. En julio del presente año se presentó el primer caso de violación de un transfemenino a una mujer dentro de una cárcel en el país, en el Estado de México. Aunque la llamada "mujer trans" ya contaba con quejas previas de conductas indebidas y de acoso sexual, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) señaló que la autoridad penitenciaria no contaba con los mecanismos para prevenir este hecho y como solución propuso impartir un curso sobre Derechos Humanos y Perspectiva de Género en el ámbito penitenciario a 80 servidores públicos, pero no se cuestionó la idea de permitir la reclusión de transfemeninos en cárceles para mujeres.

El posicionamiento de la CODHEM frente a este hecho no es un caso aislado, sino que ejemplifica la permisividad de la sociedad y las instituciones ante el movimiento transexual, que impone a través del boicot, el silenciamiento y la violencia su denominado "derecho a la identidad", que en palabras simples se refiere al derecho de los hombres a "sentirse" mujeres y a ser reconocidos social e institucionalmente como tales. En la actualidad existen casos notorios de linchamiento mediático a personas (principalmente mujeres) que no están de acuerdo con la ideología trans, un ejemplo claro de esto son los ataques que ha recibido la famosa escritora inglesa J.K Rowling a partir de su declaración de que el sexo biológico es una realidad. La filósofa feminista escocesa Katheleen Stock, quien se desempeñaba como investigadora en la Universidad de Sussex, tuvo que recibir apoyo de seguridad dentro de las instalaciones de la institución tras la publicación de su obra *Material Girls. Why Reality Matters for Feminism* (2021), debido al acoso estudiantil. Otras mujeres como, por ejemplo, la investigadora inglesa Maya Foraster, quien trabajaba en el Centro para el Desarrollo Global (CGD) han sido despedidas de sus trabajos por emitir declaraciones similares, sin algún contenido discriminatorio. Sin embargo, el movimiento trans recurre al silenciamiento de cualquier postura contraria a la suya señalándola como

transfobia, como lo explica la filósofa feminista mexicana Laura Lecuona: "si ya nos colgaron el sambenito de tránsfobas, está decidido de antemano que cualquier cosa que digamos es discurso de odio. Ni alguien con el dinero y la fama de J.K. Rowling se salva de esas acusaciones o de recibir amenazas de violación y muerte […]"[225]. Llama la atención que la obra de la que extraje la cita anterior fue editada por la autora, ya que la editorial mexicana Siglo XXI había acordado publicarla, pero tras quejas y presión del *lobby* trans, se retractó.

En este sentido, podemos identificar la tensión de intereses políticos existente dentro del concepto de género, que son enunciados desde el cuerpo sexuado. La noción feminista del concepto de *género* gestada por la teoría feminista de la década de 1970 en Estados Unidos y profundizada, particularmente definida, articulada e institucionalizada en los estudios de las distintas ciencias sociales durante las dos décadas posteriores por parte de las académicas feministas como una herramienta para el análisis de las relaciones entre los sexos y su jerarquía, se encontraba nutrida de la experiencia de las mujeres como sujetos oprimidos históricamente en las relaciones sociales entre los sexos y tenía el objetivo de estudiar la forma en la que esta desigualdad se había construido con miras a desmantelarla en el futuro. Esta noción se encuentra ligada a categorías como desigualdad, exclusión y opresión de las mujeres como colectivo definido. Por otra parte, el concepto hegemónico de género que puede observarse en los decretos oficiales de leyes de identidad tanto internacionales como mexicanas, cuyo piso epistémico de mayor largo plazo se encuentra en los estudios psicoanalíticos estadounidenses de la década de 1960 construidos desde la experiencia masculina y que posteriormente se articularon en la filosofía posestructuralista de Lacan y en las reflexiones acerca de la producción y reproducción del género

[225] Laura Lecuona, *Cuando lo trans no es transgresor. Mentiras y peligros de la identidad de género*, México, Edición de autora, 2023, p. 289.

de teóricos como Judith Butler, se encuentra ligado a categorías como identidad, individuo, expresión y performatividad y tiene el objetivo de desdibujar el significado del cuerpo sexuado, vislumbrando un futuro en el que las identidades de hombre y de mujer se encuentran totalmente desligadas de la materialidad de sus cuerpos, apuntando a una construcción individual de la identidad a través del *performance*.

Reflexionar respecto a la relación entre sexo y *género* y la particularidad de la experiencia vivida de las mujeres a partir de sus cuerpos sexuados con vulva, politiza su anatomía y dirige la atención a las construcciones culturales que se han elaborado sobre ella. Existe una gran variedad de análisis valiosos que pueden realizarse respecto a este tema, ya que está relacionado con experiencias muy diversas, como, por ejemplo, la sexualidad, la violencia y la división sexual del trabajo en sus sentidos más amplios. Uno de los aspectos centrales de la interpretación cultural de los cuerpos sexuados con vulva, ha sido sus potenciales capacidades reproductivas, razón por la cual han sido históricamente valorados como simple materia para la reproducción de individuos.

2. El cuerpo habitado

El presente trabajo requiere pensar el cuerpo entre la naturaleza y la cultura. A su vez, concibe la anatomía de las mujeres como determinante de su experiencia social como clase en el sistema patriarcal, ya que su opresión material y simbólica deriva de la interpretación de sus potenciales capacidades reproductivas a partir de sus cuerpos sexuados y su apropiación por parte de los varones. La antropóloga francesa feminista Françoise Heritier, identifica la procreación femenina como un privilegio que es concebido por los varones como un *desposeimiento inicial*, ya que representa el vehículo necesario para reproducir al idéntico. Por esta razón, se han apropiado de él de forma conceptual, simbólica y social.[226] Además, las raras valorizaciones culturales de lo femenino se han centrado en la maternidad, iniciando con el culto de la gran diosa. Sin embargo, "esto no significa que estos cultos correspondan a sistemas sociales en los que la mujer tenga una posición dominante; simplemente demuestra que la idea de fecundidad o de maternidad es reverenciada.[227]

Adrienne Rich (1929-2012), feminista radical lesbiana estadounidense distinguió dos significados de la maternidad: por una parte "la relación potencial de cualquier mujer con los poderes de la reproducción y con los hijos"[228]; y por otro la institución cuyo objetivo es asegurar que este potencial permanezca bajo el control masculino a partir de suposiciones, normas, reglamentos y controles "que secuestran la experiencia, la ordenan de acuerdo con un poder ajeno y domestican esa parcela de las vidas de millones de mujeres."[229] Para establecer este control

[226] Françoise Heritier, *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 120.
[227] *Ibíd.*, p. 123.
[228] Adrienne Rich, *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Traficantes de sueños, Madrid, 2019, p. 57.
[229] *Ibíd.*, p. 17.

masculino, las distintas sociedades han elaborado discursos y símbolos respecto a la maternidad en su dimensión biológica y social, cuya valoración ha variado a través del tiempo.

En estas líneas, el presente capítulo tiene como objetivo realizar un análisis conceptual de la construcción del *cuerpo* habitado de las mujeres en México, enmarcado entre el último cuarto del siglo XIX y hasta inicios del siglo XXI. Se abordarán cuatro etapas que constituyeron su significación: la primera de ellas se basa en el discurso científico elaborado por las doctrinas médicas del siglo XIX que formaron parte de un corte epistemológico que avanzaba hacia la ciencia moderna.[230] La segunda etapa se desarrolló a partir de la década de 1920 en un contexto de formación del Estado moderno que implicó "la progresiva diferenciación de las funciones sociales"[231] para la que la simbolización del cuerpo femenino como sinónimo de maternidad fungió como un elemento central. La tercera etapa fue inaugurada en la década de 1960, acompañada del impacto del movimiento feminista; el movimiento de liberación sexual y la biopolítica de la época centrada en la disminución de la población. La cuarta etapa surge en 1997 con la regulación de la maternidad subrogada en el código civil local de Tabasco, vinculada con la aceleración científico-tecnológica.

2.1 La construcción de las pelvis y el himen por la mirada clínica moderna en el último cuarto del siglo XIX

La objetividad del conocimiento científico ha sido ampliamente debatida dentro de las ciencias sociales y las humanidades, que han llegado a dilucidar que se trata de un fenómeno cultural como

[230] Martha Eugenia Rodríguez, "Seminarios, gacetas, revistas y periódicos médicos del siglo XIX mexicano", en *Nueva época*, vol. II, núm. 2, México, segundo semestre de 1997, p. 61. Disponible en: http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/614. (Consultado el 7 de junio de 2022).
[231] Muñiz, *Op.cit.,* p. 8.

el arte, la literatura y la religión.[232] Aunque la teoría científica se ha construido de forma metódica, lógica, coherente y consistente, al ser un producto del proceso histórico se encuentra también condicionada por factores que no derivan del discurso científico.[233] Como lo explica el historiador de la ciencia cubano Pedro Pruna Goodgall, "la ciencia como institución social no tiene otro punto de referencia que las motivaciones sociales mismas."[234] En este sentido, se encuentra constituida tanto por el conocimiento sintético como por la ideología, que en la sociedad patriarcal ha contribuido a la construcción de significados y símbolos de los cuerpos de las mujeres que han justificado su posición subordinada en el orden social.

Desde la perspectiva del historiador y teórico alemán Reinhart Koselleck, uno de los elementos que definieron la aceleración del tiempo histórico en la Modernidad fue precisamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología; sin embargo, las mujeres fueron sistemáticamente excluidas de la educación científica formal: primero en la Edad Media con la fundación de la universidad y después en el siglo XVII con el desarrollo de la academia científica.[235] Francis Bacon (1561-1621), considerado por muchos como el padre de la ciencia moderna, "es una figura importante en el debate de las mujeres y la ciencia, ya que presentó argumentos respecto a la dominación del hombre sobre la naturaleza y el derecho exclusivo del hombre a la ciencia en obras como […] *La gran instauración del dominio del hombre sobre el universo*."[236] En el caso de las primeras sociedades científicas como por ejemplo la *Royal Society* de Londres (1660) y la *Academie des Sciences* francesa (1666), durante tres siglos sólo admitieron varones. Fue hasta

[232] Pedro M. Pruna Godgall, "La historia de la ciencia en la encrucijada: en torno a la ambigüedad de los conceptos", en *Ábaco, 27/28*, 2000, p. 134. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=113260, (Consultado el 4 de marzo de 2021).
[233] *Ibíd.*, p. 134.
[234] Ibíd, p. 133.
[235] Leigh Ann Whaley, *Women's history as scientists: a guide to the debates*, Estados Unidos, Santa Barbara, Calif.: ABC-CLIO, 2003, p. 99.
[236] *Ibíd.*, p. 100.

1945 cuando dos mujeres fueron admitidas como becarias en la *Royal Society*. En el caso de la academia francesa fue hasta 1962 que la primera mujer fue elegida, siendo Marie Curie (1867-1934) rechazada después de recibir el Premio Nobel de Química en 1911.[237] En el caso de América Latina el acceso de las mujeres a la educación superior comenzó a gestarse a partir de la década de 1880;[238] en México una pequeña cantidad de mujeres accedió a la educación superior y a las profesiones consideradas masculinas en el último tercio del siglo XIX y no se gestó una masificación de la educación superior femenina sino hasta las últimas décadas del siglo XX. La exclusión de las mujeres de la educación y como consecuencia de la producción del discurso científico en el largo plazo, ha determinado su constitución a partir del punto de vista masculino.

Con el desarrollo del conocimiento médico y científico en México, a mediados del siglo XIX comenzaron a crearse instituciones de investigación como, por ejemplo, la Academia de Medicina, el Museo Anatomo-Patológico, el Instituto Antirrábico, el Instituto Patológico Nacional y el Instituto Médico Nacional, así como diferentes sociedades académicas.[239] En palabras de la historiadora mexicana Fernanda Núñez, también este fue el momento en que los médicos mexicanos tomaron "conciencia de su papel en la sociedad y de su creciente influencia dentro de las familias, donde el niño comenzó a ser objeto de nuevas y renovadas atenciones. El Primer Congreso Higiénico Pedagógico realizado en la ciudad de México en 1882 refleja ya este interés por el "futuro de la patria mexicana"."[240] La importancia que comenzaron a adquirir los niños como pilares de la construcción del futuro de la nación a su vez impactó en el ideal de feminidad

[237] *Ibíd*., pp. 104-105.
[238] Alicia Itatí Palermo, "El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (siglo XIX)", en *Revista argentina de sociología*, n. 7, 2006, p. 394. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360053 (Consultado el 10 de marzo de 2021).
[239] Rodríguez, *Op.cit.*, p. 61.
[240] Fernanda Núñez, "Imaginario médico y práctica jurídica en torno al aborto durante el último tercio del siglo XIX" en Claudia Agostoni, *Curar, sanar y educar Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM/BUAP, 2008, p. 136.

impuesto a las mujeres de la época centrado en la maternidad, "así como en la condena hacia todas las que no asumieran ese rol vital para la creación de una nación moderna, vigorosa y sana."[241] Este modelo de feminidad fue "diseñado por las clases dominantes y difundido por los intelectuales, el clero, las sociedades de beneficencia y los medios impresos."[242] Dentro de las expectativas de la construcción de la nueva nación la familia era un elemento central y debía sustentarse en el matrimonio como

> único marco permitido a la sexualidad femenina. […] ellas deberían preservar su virginidad hasta el matrimonio y guardar fidelidad al marido. En la esposa-hija-hermana descansaba la honra de la familia y el honor de sus miembros, por ello, la mujer no sólo debería ser virtuosa, sino también parecerlo. La esposa atendería el hogar y se haría cargo de la educación de los hijos. Estaba obligada a permanecer en el ámbito de lo privado, pues el mundo público y la esfera política estaban reservadas al hombre, encargado de trabajar para obtener el sustento familiar."[243]

En este contexto, el discurso científico como producción cultural se encontraba apegado ideológicamente a los estereotipos de feminidad y masculinidad. En el ámbito médico a mediados del siglo comenzaron a surgir distintas publicaciones periódicas como por ejemplo el *Periódico de la Academia de Medicina de Mégico* (1836-1851), el *Periódico de la Academia de Medicina de México* (1851), *La Únión Médica de México* (1851), y la *Gaceta Médica de México* (1864-1920), influenciadas por las doctrinas imperantes en Europa y fundamentalmente en Francia. Con el creciente interés social en los niños y la importancia del ideal de feminidad como pilar de la familia y de la sociedad en el último cuarto del siglo, dos de los temas de interés de los médicos de la época fueron las capacidades reproductivas de las mujeres desde perspectivas obstétricas y ginecológicas y la virginidad. "Se temía por la mujer emancipada y el porvenir de su familia. La

[241] *Loc.cit.*
[242] Elisa Speckman Guerra, Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato, en *Historia Mexicana*, Vol. 47, No. 1, Los bajos fondos (jul-sep., 1997), p. 191. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/25139166. (Consultado el 20 de junio de 2023).
[243] *Loc.cit.*

preocupación aumentaba con la convicción de que el resquebrajamiento de la unidad familiar pondría en peligro el orden social."[244]

El primer tema de interés de la *Gaceta Médica de México* durante la década de 1870 respecto a los cuerpos femeninos se construyó en torno a los partos, sus posibles complicaciones y los protocolos a seguir ante las mismas. En varios casos se citan procedimientos de autopsias, que en la transición a la mirada clínica moderna fueron una práctica común para dilucidar las causas de las complicaciones de partos en las que las madres o los fetos morían. Dentro de los procedimientos de partos narrados por los médicos en esta década destaca también el uso de instrumentos, particularmente de los fórceps, respecto a los cuales la historiadora Laura Cházaro ha estudiado ampliamente las narrativas clínicas. Durante el siglo XIX se manifestó una gran preocupación médica respecto a la extracción de los bebés de los cuerpos de las madres en caso de que no pudieran salir de manera natural, por lo que los fórceps fueron una herramienta que ayudó a los médicos a acelerar este procedimiento y en varios casos a salvar las vidas de las madres y los bebés. En este contexto se prestó especial atención a las formas y tamaños de las pelvis de las madres, apelando a que las complicaciones de los partos estaban vinculadas con defectos raciales de las mismas.[245] Se construyó un discurso clínico acerca de que las pelvis mexicanas eran estrechas y no guardaban una correcta relación con el tamaño del feto, por lo que la práctica de los fórceps se generalizó en el último tercio del siglo. "En ese contexto los fórceps y los pelvímetros se insertaron a una práctica que pretendía no sólo curar sino también regular los cuerpos de las mexicanas y sus supuestos «defectos»."[246] Laura Cházaro identifica esta práctica dentro de una

[244] *Ibíd.*, p. 194.
[245] Laura Cházaro, "Pariendo instrumentos médicos: las fórceps y pelvímetros entre los obstetras del siglo XIX en México", en *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, n. 24, 2004, p. 29. Disponible en: https://digibug.ugr.es/handle/10481/78454. (Consultado el 6 de septiembre de 2022).
[246] *Loc.cit.*

cultura que, justificaba cualquier intervención en los cuerpos de las mujeres por violenta que fuera, en un "proceso de recreación local de la práctica médica, de los cuerpos femeninos y de los propios instrumentos".[247] Las múltiplemente citadas pelvis estrechas o acorazadas fueron asociadas con defectos hereditarios, al mismo tiempo que fueron señaladas como una característica indígena. La constante referencia a las pelvis mexicanas se encontraba sustentada en la aseveración no comprobada de que las pelvis nacionales consideradas normales eran notoriamente distintas a las europeas, y que este defecto hereditario llamado vicio pélvico desaparecería con el avance del mestizaje.[248]

El pasaje de los fetos a través de las pelvis y la diversidad de maniobras médicas para lograr la extracción de forma correcta fue un tema importantemente abordado por la *Gaceta Médica* en el último tercio del siglo XIX. Otro de ellos, fue la posibilidad del desgarre del perineo de la madre en el momento de la extracción del producto y las técnicas para evitarlo. Un artículo publicado en 1894 bajo la autoría del médico Juan María Rodríguez se introduce al tema advirtiendo acerca de su gran importancia:

> común sentir ha sido en la generalidad de los prácticos más distinguidos de casi todas las épocas evitar a todo trance los desgarros del perineo durante la expulsión fetal. Y el alcance de semejante preocupación, o para hablar más claro, la trascendencia e importancia de aquel empeño saludable, no ha podido ser ni más justificado ni más benéfico, desde el momento en que la experiencia ha venido a poner de manifiesto los desastrosos y tremendos efectos de las roturas perineales.[249]

Inicialmente Rodríguez explica que este tipo de lesiones con una variedad de tamaños y severidad pueden causar molestias e incomodidades inaguantables si no son intervenidas con

[247] *Ibíd.,* p. 30.
[248] *Ibíd.,* p. 49.
[249] Juan María Rodríguez, "¿Qué debe entenderse en obstétrica por estas palabras: "sostener el perineo durante los últimos tiempos del mecanismo de parto?", en *Gaceta Médica*, 1894-31-170-180, p. 170.

medidas eficaces y oportunas, pero también plantea que tienen consecuencias negativas dentro de las parejas conyugales:

> Y todo ello, sin contar, por supuesto, con la funesta desolación, con el tremendo duelo que en el seno del hogar viene a engendrar la irreparable ausencia del piso perineal! Porque, no lo dudéis, señores, el secreto de la paz doméstica, las dulzuras del lecho conyugal con sus inefables arrebatos de felicidad y encanto, vinculados están en la conservación de aquella parte íntegra, que cuando llega a perderse ocasiona sin remedio la ruina y el espanto más completos: es tan tremendo a veces el desastre moral que se produce, que el desesperado consorte para acabar con sus penas busca el ansiado término en el final suicidio…! Tal sucedió hace algunos años con el marido de una dama a la que había acontecido semejante desgracia.[250]

Rodríguez observa una consecuencia social derivada de la lesión del perineo de las mujeres que va más allá de sus cuerpos y las incomodidades físicas que puede generarles. La lesión del perineo aparece vinculada con la sexualidad de los cónyuges varones y más generalmente con la conservación de las familias y del equilibrio social. Como lo explica la historiadora Rosalina Estrada, el discurso médico de inicios del siglo XX también influyó en la construcción de la sexualidad femenina y masculina, planteando una diferencia temperamental entre ambas, en la que el cuerpo femenino se encontraba deshabitado de deseo sexual. El médico Eduardo Lavalle consideraba a las mujeres "conservadoras tenaces de las virginidades largas, las víctimas de la maternidad frustrada, las heroínas de la lucha contra el deseo carnal";[251] temperamento totalmente opuesto a una inevitable lujuria masculina. Este discurso de la contención sexual femenina fue elaborado a partir de la interpretación cultural de las características de los genitales femeninos, que, a diferencia de los masculinos, no se encontraban expuestos.

En la década de 1880 llama la atención la aproximación del discurso médico al tema de la virginidad y más concretamente del himen. En 1885 el médico Francisco A. Flores publicó su

[250] *Loc.cit.*
[251] Rosalina Estrada, "La inevitable lujuria masculina, la natural castidad femenina", en Laura Cházaro y Rosalina Estrada, en *En el umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e historia*, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, p. 132.

conocida obra *El himen en México*, que fue escrita en la Ciudad de México como tesis de Medicina Legal en la facultad, cuyo tema se centraba en la identificación de la violación y el estupro a partir de la observación del himen. El examen de esta obra recibió la aprobación unánime por parte de los sinodales y tres años después fue impreso por la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.[252] Miruna Achim señala que este texto se encuentra entre los cambios fundamentales que se dieron entre la ciencia y la cultura nacional mexicana en el siglo XX, ya que "se crean en este momento nuevas redes de participación de los intelectuales (…) en la vida de los recién formados países latinoamericanos, en sus proyectos políticos, legales y culturales."[253]

A partir de un análisis de fuentes griegas, prehispánicas y del *Tratado de medicina y cirugía legal* (1846) del médico español Pedro Mata Fontanet, el autor presenta en la primera parte del texto una historia de la virginidad y la prostitución acompañada de reflexiones poéticas y literarias. La valorización de la virginidad en el texto se encuentra inscrita en una perspectiva dicotómica entre civilización y barbarie, por lo que el autor aborda la importancia de la virginidad en Europa y fundamentalmente en Francia, aunque también "defiende a México como centro de la civilización al describir el respeto por la virginidad desde tiempos muy remotos."[254] Con un tono poético, destaca también la importante labor del médico en esta arista del proceso civilizatorio: "allí está el médico legista volviendo a cerrar la azucena, próxima a abrirse y descubriendo al insecto que quiso anidarse en su corola."[255]

La defensa a la virginidad no se centraba únicamente en la conservación de la pureza de los cuerpos de las mujeres, sino que también se vinculaba con las expectativas románticas y

[252] Frida Gorbach, "El himen, una erótica de la palabra", en Francisco A. Flores, *El himen en México,* México, CONACyT/IIF UNAM, 2007, p. 65.
[253] Miruna Achim, "El himen mexicano a finales del siglo XIX", en Francisco A. Flores *Op.cit.,* p. 82.
[254] *Ibíd,* p. 84.
[255] *Ibíd.,* p. 18.

sexuales masculinas: "Para el joven que adora a una mujer, su más soñada ilusión está en la virginidad. La ilusión más hermosa que puede formarse el joven, es considerarla pura como el botón de la rosa que no ha tocado aún ni con su trompa el insecto, ni con las brisas el alba."[256] A su vez, el concepto de virginidad se encontraba vinculado con el de honra familiar, Flores señala que al pronunciar la palabra "virgen", el médico "vuelve el sosiego perdido a un hogar y la honra no mancillada a una familia."[257] Frida Gorbach explica que, Flores funge como autoridad histórica, moral, médica y legal con el propósito de intervenir en la construcción de la sociedad mexicana, con una pretendida distancia desde su discurso médico, que le permitía asumir una postura de reformador desinteresado, aunque apasionado.[258]

La honra de las mujeres y las familias estuvo respaldada por la garantía del secreto médico, que se encontraba sancionado por la legislación. En las últimas décadas del siglo XIX los médicos fueron equiparados con los sacerdotes en términos de que se les debía decir toda la verdad, se consideraba que eran los únicos extraños que podían "penetrar a los santuarios privados de la vida íntima."[259] El médico Germán Ochoa y Tapia señalaba en 1881 que, "una condescendencia racional, la castidad y el secreto son las cualidades que el médico debe poner más en práctica con el bello sexo, y no olvidar jamás que son las mujeres las que establecen la reputación del médico."[260] En este sentido, uno de los temas discutidos por los médicos del último tercio del siglo XIX fue el del aborto, que fue clasificado como natural o espontáneo (definido por el médico Francisco de S. Menocal en 1869 como "la expulsión del producto de la concepción y de sus anexos fuera de los órganos maternales antes del término de la viabilidad legal, que los médicos

[256] Francisco A. Flores, *Op.cit*., p. 19.
[257] *Ibíd*., p. 17.
[258] Gorbach, *Op.cit.,* p. 94.
[259] Núñez, "Imaginario médico", *Op.cit*., p. 136.
[260] *Ibíd*., p. 137.

situamos alrededor de los 6 ó 7 meses, y que la ley fecha a los 180 días"[261]) y terapéutico (cuando la vida de la madre se encontraba en riesgo, siendo los médicos los únicos autorizados para definir el caso y decidir practicar el procedimiento). La agencia de las mujeres respecto al aborto no estaba permitida, por lo que el Código Penal de 1871 estipulaba las sanciones para el aborto intencional en los cuatro artículos redactados por el médico Hidalgo Carpio de la siguiente forma:

> Artículo 569. Llámase aborto, en derecho penal: a la extracción del producto de la concepción y a su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez; siempre que esto se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo se le da también el nombre de parto prematuro artificial, pero se castiga con las mismas penas que el aborto.
>
> Artículo 571. El aborto sólo se castigará cuando se haya consumado.
>
> Artículo 573. El aborto intencional se castigará con dos años de prisión, cuando la madre lo procure voluntariamente o consienta en que otro la haga abortar si concurren estas tres circunstancias:
>
> l. que no tenga mala fama
>
> 2. que haya logrado ocultar su embarazo
>
> 3. que éste sea fruto de una unión ilegítima.
>
> Artículo 574. Si faltaren las circunstancias primera o segunda del artículo anterior, o ambas, se aumentará un año más de prisión por cada una de ellas. Si faltare la tercera por ser el embarazo fruto del matrimonio, la pena será de cinco años de prisión, concurran o no las otras dos circunstancias.[262]

Como puede observarse, la perspectiva de la medicina legal no era imparcial u objetiva, sino que se encontraba atravesada por la moral y se articulaba con el cumplimiento de los mandatos de feminidad de la época respecto al papel de las mujeres en la familia y su repercusión en la sociedad, ya que las tres circunstancias que se tomaban en cuenta para establecer el tiempo de la sanción penal por aborto intencional estaban vinculadas con la honra de la mujer. Fernanda Núñez explica que

> Fue aceptado entonces que la mujer "decente" (ó una viuda ó una adúltera) recurriera al aborto para impedir su deshonra y la de toda su familia y pudiera después casarse. Sin embargo, el

[261] *Ibíd*, p. 139.
[262] *Ibíd.*, p. 144.

> hecho de que no se hayan encontrado procesos judiciales contra mujeres que abortaban y que los jueces fueran incluso más indulgentes con las infanticidas, poquísimas también, que los propios legisladores, como lo afirman Speckman y Rodríguez, confirma la hipótesis de que el aborto intencional o "criminal" no era aún una práctica extendida entre las mexicanas de finales del siglo XIX y que las que lo llegaron a practicar, lo hicieron resguardadas por el secreto familiar. [263]

2.2 La maternidad prolífica en el periodo de reconstrucción nacional

La historiadora Elsa Muñiz explica que, durante el proceso de reconstrucción nacional, "la institucionalización y los planteamientos de una cultura nacional alcanzaron a la vida cotidiana de los sujetos".[264] En este contexto el modelo de familia nuclear mayormente arraigado en la clase media en los años veinte se nutrió de forma importante de la iglesia y la doctrina.[265] La familia de clase media "jugó un papel fundamental en el desarrollo de la nueva realidad, ella recogió la única tradición familiar nuclear, bien avenida, organizada en torno al matrimonio monogámico y con el noble fin de la reproducción […]."[266] El estado mantuvo el significado decimonónico de la familia como célula de la sociedad y fungió como la representación de lo que el nuevo régimen requería de la organización social, con la misión de preservar y transmitir la propiedad y fungir como ejemplo de la vida privada para el resto de la sociedad.[267] "Actuaría además como vínculo entre la tradición y la modernidad, se encargaría […] de transmitir a los hijos tanto la identidad genérica como la nacional, con las primeras y más sencillas explicaciones del orden institucionalizado cuya base es la división sexual del trabajo."[268] La transmisión de estos valores presentó elementos de continuidad respecto al periodo anterior debido a que se la educación manual se encontraba ligada a la tradición católica. "El manual de urbanidad y buenas maneras de Carreño sintetiza en muy

[263] Fernanda Núñez, "De una práctica privada a una sanción pública. La anticoncepción en el porfiriato". Disponible en: https://journals.openedition.org/nuevomundo/14772?lang=es. (Consultado el 12 de julio de 2023).
[264] Muñiz, *Op.cit.*, p. 74.
[265] *Ibíd.*, p. 75.
[266] *Loc.cit.*
[267] *Ibíd.*, p. 75-78.
[268] *Ibíd.*, p. 78.

pocas palabras y con ideas muy cortas y concretas el pensamiento liberal del momento, los ideales de la burguesía, los valores morales del catolicismo, así como los paradigmas de una nación en ciernes."[269] En este contexto el padre, la madre y la familia se convirtieron en instituciones culturales cuyo papel era el de mantener la estructura de la sociedad.[270]

Al mismo tiempo se comenzó a desarrollar una educación pública a nivel nacional, "la escuela oficial, con todo y códigos modernos de civilidad se constituyó en el espacio formal del Estado por medio del cual penetraría en el espacio social y en la mentalidad de la época. La familia sería reconocida por el propio Estado como un ámbito de socialización idóneo."[271] El breve gobierno de Adolfo de la Huerta tras el asesinato de Carranza (1920) representó un puente entre la lucha revolucionaria y la reconstrucción del país en términos educativos, ya que en 1920 estableció a José Vasconcelos (1882-1959) al frente del Departamento Universitario y convenció a los poderes locales acerca de la necesidad de crear una Secretaría de Educación Pública con jurisdicción nacional. Con el apoyo de Álvaro Obregón (1880-1928), José Vasconcelos "había iniciado una campaña nacional de alfabetización con rasgos de cruzada religiosa en la que cientos de voluntarios y de profesores improvisados, maestros, alumnos, universitarios y amas de casa en todo el país combatieron a la "ignorancia" como un verdadero enemigo público."[272] Muñiz señala que aunque el Estado intentó expandir la educación a todos los sectores de la sociedad, en la década de los años veinte solamente benefició a ciertos grupos urbanos, especialmente a la clase media.[273]

Tanto en la educación manual como en la educación formal existía una diferencia entre las normas que los hombres y las mujeres debían seguir. El Manual de Carreño señalaba que "la mujer

[269] *Ibíd.*, p. 80.
[270] *Ibíd.*, p. 82.
[271] Muñiz, *Op.cit.*, p. 89.
[272] Engracia Loyo, "La educación del pueblo", en *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 160.
[273] Muñiz, *Op.cit.*, p. 89.

tendrá por seguro norte, que las reglas de la urbanidad adquieren, respecto de su sexo, mayor grado de severidad que cuando se aplican a los hombres […] "[274] y que "estas reglas son acaso más importantes para la mujer que para el hombre, por cuanto su destino la llama al gobierno de la casa y a la inmediata dirección de los asuntos domésticos, y en el desempeño de estas funciones ha de ser el método su principal guía, so pena de acarrear a su familia una multitud de males de alta trascendencia."[275] En el caso de la educación oficial, con el esfuerzo de José Vasconcelos por "conceptualizar y eslabonar coherentemente entre sí una visión del mundo y del hombre, un conjunto de valores, una teoría del conocimiento y una teoría educativa"[276], se mantuvieron estas diferencias por sexo.

A inicios de la década de 1920 la maestra chilena Gabriela Mistral (1889-1957) recibió una invitación de José Vasconcelos para apoyar la estructuración de la nueva Secretaría de Educación y aportar sugerencias para el mejoramiento del sistema educativo mexicano.[277] En este contexto Mistral se dio a la tarea de recopilar un libro de Lecturas escolares para las alumnas de una escuela hogar industrializada a la que José Vasconcelos puso el nombre de Gabriela Mistral, aunque la Secretaría de Educación Pública imprimió veinte mil ejemplares en 1922. La maestra reflexionaba que

> (…) había observado en varios países que un mismo "Libro de lectura" se destina a hombres y a mujeres en la enseñanza primaria y en la industria: Es extraño son muy diferentes los asuntos que interesan a niños y niñas. Siempre se sacrifica en la elección de trozos la parte destinada a las mujeres, y así ella no encuentra en su texto los motivos que deben formar a la madre. Y sea profesionista, obrera, campesina o simple dama, su única razón de ser sobre el

[274] Manual de Carreño, *Op.cit.*, p. 18.
[275] *Ibíd.*, p. 27.
[276] Lucino Gutiérrez Herrera, "El pensamiento educativo en el México posrevolucionario", p. 2. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista103_S2A2ES.pdf. (Consultado el 8 de mayo de 2023).
[277] Elvia Montes de Oca Navas, "Lecturas para mujeres en el México de los años veinte", en Sociológica, vol. 15, n. 44, septiembre-diciembre, 2000, p. 33. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026537008.pdf, p. 33. (Consultado el 8 de mayo de 2023).

> mundo es la maternidad, la material y la espiritual juntas o la última, en las mujeres que no tenemos hijos.
>
> Mi libro no tiene de original sino esta sección: "Hogar" para la que he espigado en unas cuenta sobras, todas aquellas páginas que exaltan la maternidad o el amor filial y que hacen sentir, hecho nobleza, el ambiente de la casa, Desearía que se realizara en mi raza lo que llama en un noble verso Eduardo Marquina "elevar lo doméstico a dominio". Y también a belleza; debemos ennoblecer con ésta todas las cosas que queremos sean amadas. [278]

El libro de Lecturas para mujeres de Mistral se constituía por prosas y poesías de escritores latinoamericanos y europeos, además de algunos textos inéditos suyos; la autora reflexiona acerca de su extranjería y señala que ha intentado compenetrarse con la sensibilidad y el pensamiento mexicanos. En uno de los textos inéditos de Mistral intitulado "A la mujer mexicana", la autora destaca la labor de la maternidad arraigada a los cuerpos de las mujeres a partir de la lactancia y la importancia de sus vientres como sustento de la raza y como creadores de héroes:

> Mujer mexicana: amamanta al niño en cuya carne y en cuyo espíritu se probará nuestra raza. Tu sangre, bien coloreada de soles, es rica; la delicadeza de tus líneas tiene concentrada la energía y engaña con su fragilidad. Tú fuiste hecha para dar los vencedores más intrépidos que necesita tu pueblo en su tremenda hora de peligro: organizadores, obreros y campesinos.
>
> Tú estás sentada sencillamente en el corredor de tu casa, y esa quietud y ese silencio parecen languidez; pero en verdad hay más potencia en tus rodillas tranquilas que en un ejército que pasa, porque tal vez estás meciendo al héroe de tu pueblo. Cuando te cuenten, madre mexicana, de otras mujeres que sacuden la carga de la maternidad, que tus ojos ardan, por que para ti todavía la maternidad es el profundo orgullo. Cuando te digan, excitándote, de madres que no sufren como tú el desvelo junto a la cuna y no dan la vaciadura de su sangre en la leche amamantadora, oye con desprecio la invitación. Tú no has de renunciar a las mi1 noches de angustia junto a tu niño con fiebre, ni has de permitir que la boca de tu hijo beba la leche de un pecho mercenario. Tú amamantas y meces. Para buscar tus grandes modelos no volverás tus ojos hacia las mujeres locas del siglo, que danzan y se agitan en plazas y salones y apenas conocen al hijo que llevaron clavado en sus entrañas. Volverás los ojos a modelos antiguos y eternos: las madres hebreas y las madres romanas.
>
> X
>
> Da alegría a tu hijo, que la alegría se le hará rojez en la sangre y templadura en los músculos. Canta con él las canciones dulcísimas de tu país; juega a su lado en la arena de los jardines y en el agua temblorosa de tu baño; llévale por el campo bajo la luz maravillosa de tu meseta. Te han dicho que tu pureza es una virtud religiosa. También es una virtud cívica: tu vientre

[278] Gabriela Mistral, *Lecturas para mujeres destinadas a la enseñanza del lenguaje*. Los pedidos a la autora: escuela-hogar Gabriela Mistral, México, 1924, pp. 8-9.

> sustenta a la raza; las muchedumbres ciudadanas nacen de tu seno calladamente, con el eterno fluír de los manantiales de tu patria. El héroe es como un fruto rojo, y tú la rama que lo sostuvo.
>
> Hermosa y fuerte la tierra en que te tocó nacer, madre mexicana: tiene los frutos más perfectos del mundo y cuaja el algodón de copo más suave y deleitoso. Pero tú eres la aliada de la tierra, la que debe entregar los brazos que colecten los frutos y las manos que escarden los algodones. Tú eres la colaboradora de la tierra y por eso ella te baña de gracia en la luz de cada mañana.
>
> X
>
> Madre mexicana: reclama para tu hijo, vigorosamente, lo que la existencia debe a los seres que nacen sin que pidieran nacer. Por él tienes derecho a las grandes solicitaciones. Pide para él la escuela soleada y limpia; pide los alegres parques; pide las fiestas de las imágenes, en el libro y en el cinema educador; exige colaborar en las leyes, pero cuando se trate de las cosas que os manchan u os empequeñecen la vida, puedes pedir leyes que limpien de vergüenza al hijo ilegítimo y le hacen nacer paria y vivir paria en medio de los otros hijos, y leyes que reglamenten vuestro trabajo y el de los niños, que se agotan en la faena brutal de las fábricas. Para esto podréis ser vehementes sin dejar de ser austeras; vuestra palabra no será grotesta; hasta tendrá santidad. Te oirán, tarde o temprano, madre mexicana; volverán a tí la mirada los hombres justos, que todavía son muchos porque tu majestad quiebra, vencidas, a todas las demás magestades, ¡y el verso de Walt Whitman se recuerda cuando se te ve cruzar ¡Yo os digo que no hay nada más grande que la madre de los hombres!
>
> X
>
> Yo te amo, madre mexicana, hermana de la mía, que bordas exquisitamente y tejes la estera color de miel; que pintas la jícara coloreada y que cruzas el campo vestida de azul, como la mujer de la Biblia, para llevar el sustento del hijo o del esposo que riegan los maizales. Nuestra raza se probará en tus hijos; en ellos hemos de salvarnos o de perecer. Dios les fijó la dura suerte de que la ' marejada del Norte rompa sobre su pecho. Por eso, cuando tus hijos luchan o cantan, los rostros del Sur se vuelven hacia acá, llenos de esperanza y de inquietud a la par. Mujer mexicana: en tus rodillas se mece la raza entera, y no hay destino más grande y más tremendo que el tuyo en esta hora.[279]

El texto de Mistral enfatiza por una parte elementos biológicos de la maternidad, como por ejemplo el vínculo entre las madres y sus hijos a través de los fluidos de la sangre y la leche materna, y por otra, elementos sociales de la misma, vinculados con el trabajo de cuidados, el sacrificio y la educación provista a los hijos para convertirlos en héroes y trabajadores para la nación. Además de la función de las madres de procrear organizadores, obreros, campesinos y héroes, dentro del pensamiento de los intelectuales mexicanos como José Vasconcelos, ellas tenían una gran

[279] *Ibíd.,* pp. 172-175.

importancia dentro de la visión apologética del mestizaje y la construcción de la raza cósmica.[280] Muñiz reflexiona acerca del mural *Los padres de la raza* pintado por José Clemente Orozco, en el que se observan "majestuosos cuerpos humanos desnudos, la carnosa morenez de la Malinche contrasta con la palidez robusta del conquistador Cortés. Las manos entrelazadas como símbolo de la unión de dos razas, del mestizaje que se yergue sobre la destrucción, sobre el indio caído."[281] Muñiz señala que en el imaginario revolucionario "la madre de la raza cósmica era la Malinche, la mujer-cuerpo, aquella figura enigmática símbolo de la fecundidad […] Las madres eran las mujeres que, mediante un cuerpo redondo, carnoso, basto y sensual producirían y reproducirían a la nueva sociedad."[282]

La nueva sociedad producto de la Revolución mexicana debía mantener y mejorar las potencialidades genéticas de la especie humana,[283] razón por la cual el movimiento eugenésico tuvo una importante presencia en México entre 1920 y 1940. En este contexto, la validez del aborto fue interrogada dentro "de una amplia discusión política acerca de la transformación de la sociedad mexicana".[284] Beatriz Urías Horcasitas explica que el pensamiento acerca de la transformación social tenía una vertiente física y otra moral, por lo que la intervención estatal buscaba "erradicar

[280] José Vasconcelos fue uno de los pensadores latinoamericanos que reflexionaban en torno a la identidad cultural y étnica en la primera mitad del siglo XX. Como producto de estas reflexiones, publicó su obra La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana (1925). "Todas las obras de Vasconcelos plantean la idea de que existen cuatro razas (blanca, amarilla, roja y negra), que cada raza ha tenido su época histórica y que actualmente vivimos en la época de la raza blanca […] Vasconcelos negaba la supremacía de una raza sobre otra y sostenía, en cambio, que cada raza tiene atributos diferentes, cuya importancia para el dominio cultural y político depende de circunstancias históricas contingentes. Según Vasconcelos, sería importante que ganara la fracción latina, pues esta parte de la raza blanca es la que está más inclinada a la mezcla racial. La mezcla racial es de enorme importancia, dado que es ella la que hará nacer la quinta y última raza, una raza mixta, la raza cósmica". En Manuel Vargas, "La biología y filosofía de la raza en México: Francisco Bulnes y José Vasconcelos", en Aimer Granados García y Carlos Marichal (editores), *Construcción de Las Identidades Latinoamericanas: Ensayos de Historia Intelectual, Siglos XIX y XX*, primera ed., El Colegio de Mexico, 2009, p. 169.
[281] Muñiz, *Op.cit.*, p. 233.
[282] *Ibíd.*, p. 234.
[283] Beatriz Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940), en *Debate Feminista*, vol. 27, 2003, p. 321. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/42624756. (Consultado el 6 de julio de 2022).
[284] p. 305.

los elementos que eran considerados factores de atraso y que aparecían estrechamente vinculados entre sí: la degeneración social y la heterogeneidad racial."[285] Así, "entre 1920 y 1940, el Departamento de Salubridad y la Secretaría de Educación Pública se encargaron de poner en marcha algunas medidas inspiradas en la eugenesia y la higiene mental que fueron piezas clave del proyecto político de regenerar una sociedad que había sido devastada internamente por la guerra."[286] Este proceso, en el que se puso énfasis en la mujer como reproductora, trajo consigo una nueva discusión respecto al aborto, distinta a la postura sustentada por la iglesia. Durante la primera década del siglo XX pueden encontrarse en revistas médicas y tesis para obtener el título de cirujano plástico los procedimientos para practicar abortos y los padecimientos fisiológicos en las mujeres que justificaban su práctica. Debido a que el papel de las mujeres en la sociedad estaba basado en su capacidad reproductiva, "en México el aborto no fue aceptado como una opción que podía ser elegida individualmente."[287] Sin embargo, "en 1931 fue fundada la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza […]"[288], cuyos miembros flexibilizaron la apreciación de la validez del aborto entre 1920 y 1940. [289] El médico Alfredo Islas Hernández planteaba en su tesis que aprobaba el aborto eugénico cuando los progenitores sufrieran de "tuberculosis, enfermedades mentales, epilepsia, imbecilidad, debilidad mental en sus grados más avanzados, alcoholismo, morfinismo (y otras drogas heroicas), sífilis, lepra, cáncer, etc.[290] Aunque los juicios morales y religiosos sobre las mujeres que abortaban se mantuvieron tanto en el pensamiento eugenésico como en la medicina legal. Sin embargo, estos argumentos se enfocaron en los

[285] *Ibíd.*, p. 306.
[286] *Ibíd.*, p. 309.
[287] *Ibíd.*, p. 318.
[288] *Ibíd.*, p. 315
[289] *Ibíd.*, p. 321.
[290] *Loc.cit.*

beneficios sociales de la eliminación de características consideradas indeseables en la población en el proyecto modernizador, no en la autonomía reproductiva de las mujeres.

Citando el planteamiento de Marcela Lagarde de que las mujeres han fungido como un hito de articulación entre la sociedad y el Estado, Muñíz señala que "jugarían un papel fundamental como vínculo entre la modernidad y la tradición […]"[291] En este sentido, tendrían un papel central en la educación de los hijos y en la transmisión de los valores revolucionarios, a través de un vínculo que constituía uno de los elementos de feminidad más importantes de la época. En la novela autobiográfica de José Vasconcelos, *Ulises Criollo* (1935), el autor representa varios personajes femeninos que articulan los ideales de feminidad de la reconstrucción nacional. Dentro de estos personajes el más destacado es el de su madre, quien durante su niñez lo protegía con dedicación y le inculcaba valores morales y religiosos que lo acompañaron por el resto de su vida. Incluso el autor plantea que el vínculo biológico con la madre a partir del cordón umbilical se transforma después de la ruptura fisiológica y es indisoluble:

> La voz entrañable de mi madre orientaba mis pensamientos, determinaba mis impulsos. Se diría que un cordón umbilical invisible y de carácter volitivo me ataba a ella y perduraba muchos años después de la ruptura del lazo fisiológico. Sin voluntad segura, invariablemente volvía al refugio de la zona amparada por sus brazos. Rememoro con efusiva complacencia aquel mundo provisional del complejo madre-hijo. Una misma sensibilidad con cinco sentidos expertos y cinco sentidos nuevos y ávidos penetrando juntos en el misterio renovado cada día."[292]

El interés del Estado en influir en el comportamiento de la población en México tiene una tradición que se remonta a la década de 1930, cuando las pérdidas humanas y las emigraciones que había traído consigo la Revolución disminuyeron la fuerza laboral que era necesaria para "explotar los recursos naturales del país y desarrollar toda la tierra colonizando regiones casi vacías (…)"[293] En

[291] Muñiz, *Op.cit.*, p. 234.
[292] José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, Ediciones Botas, México, 1935, p. 7
[293] Carole Brugeilles, *La politique de population au Mexique (1974-2000)*, CePeD, París, 2002, p. 8.

dicho contexto el Estado tuvo un discurso poblacionista y prohibió el aborto en 1931. Desde la segunda mitad del siglo XIX existió un consenso dentro de las élites políticas mexicanas acerca de la necesidad de aumentar la población.[294] Sin embargo, la primera política de población explícita tuvo lugar durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en un marco de consolidación de instituciones y de reformas importantes en materia económica, política y social como, por ejemplo, la expropiación petrolera, los grandes repartos agrarios, la nacionalización de ferrocarriles, la reforma educativa, la creación de importantes instituciones públicas.[295] En estas líneas, la Primera Ley General de Población del Estado mexicano (1936) promovía la inmigración de extranjeros y también el crecimiento natural de la población, "fomentando los matrimonios tempranos y las familias numerosas. La ley incluía la protección a la infancia, programas de higiene pública y mejoras en las condiciones de vida, con ayudas prioritarias para las parejas más prolíficas."[296] La inversión gubernamental en obras públicas como agua potable, drenaje, alcantarillado y servicios de salud pública hicieron que comenzara a descender la mortalidad y aumentara la esperanza de vida, además de los antibióticos y la asistencia médica, que también jugaron un papel relevante.[297]

En los años cuarenta Manuel Ávila Camacho (1897-1955) modificó el socialismo implementado por Lázaro Cárdenas, estableciendo un sistema más acorde con el capitalismo ortodoxo.[298] Martha Santillán explica que "la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial (1939-

[294] Guillermo Vargas Uribe, "Políticas de población y transición demográfica en México", en *Economía y Sociedad*, año VI, n. 9, Marzo-Agosto, 2001, p. 200. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900472. (Consultado el 7 de mayo de 2021).
[295] Patricia Kurczyn y César Arenas, "La población en México, un enfoque desde la perspectiva del Derecho social", p. 58. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2638/7.pdf. (Consultado el 7 de junio de 2022).
[296] *Ibíd.,* p. 203.
[297] Manuel Ordorica, "Momentos estelares en la dinámica demográfica del México de ayer, hoy y mañana", en CONAPO, *La situación demográfica de México*, 2014, p. 15.
[298] Martha Santillán, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: Excélsior y las madres prolíficas durante el avilacamachismo", *Secuencia*, [S.l.], n. 77, p. 091, ene. 2010. Disponible en: http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1117 , p. 91.

1945) ayudó a que se limaran las asperezas con Estados Unidos: se liquidaron los recientes conflictos consecuencia de la expropiación petrolera (1938) y se firmó un acuerdo de cooperación mutua que posibilitó a México acceder a sistemas de crédito estadunidense que permitieron estimular la industrialización y, con ello, la modernización de la nación."[299] En este contexto, para potenciar la participación de los varones en el ámbito laboral derivado de la industrialización, la construcción de la identidad femenina por parte de las élites gobernantes y los grupos conservadores estuvo enfocada en crear una imagen absolutamente doméstica.[300] Manuel Ávila Camacho expresó su postura respecto a la maternidad mediante lo que el diario *Excélsior* tituló "Bello elogio a la madre":

> La madre mexicana, la madre humilde del pueblo, vive frecuentemente entre nosotros sometida a los más duros abandonos, a las más tristes condiciones […] una civilización se caracteriza por la protección que la comunidad extiende sobre los seres débiles, y la mujer es la medida de esa debilidad. Sobre todo, la mujer en su misión de maternidad y educación de la raza en un estado bien organizado, una mujer en camino a ser madre y en el desempeño de sus funciones maternales, no debe estar tan desamparada. [... Por ello se comprometía a] organizar una campaña de veneración, de respeto a la madre.[301]

En este sentido, Santillán explica que el Estado posrevolucionario buscaba otorgarles a las mujeres una mejor posición social, pero dentro del marco de sus deberes como madres.[302] En el proceso de construcción del Estado moderno la relación entre la prensa y el gobierno se fortaleció[303] y respecto a la consolidación del ideal femenino de la época el periódico *Excélsior* "se posicionó como un actor fundamental al convertirse en intermediario y promotor de la idea de la madre como agente de amor, gozo, sufrimiento y resignación, cualidades inherentes a la supuesta naturaleza

[299] *Loc.cit.*
[300] *Ibíd.,* p. 92.
[301] *Ibíd.,* p. 94.
[302] *Ibíd.,* p. 95.
[303] *Ibíd.,* p. 93.

femenina."[304] Desde la década de los treinta[305] y durante la década de los cuarenta, *Excélsior* colaboró explícitamente con el Estado y otros grupos como por ejemplo la Iglesia católica y comenzó a emitir concursos para las madres más prolíficas[306], alentándolas a concebir "todos los hijos que su cuerpo les permitiese."[307] A su vez, fue un importante difusor ideológico y agente de comercialización del día de las madres en México[308] desde la década de los veinte. "En 1922, Rafael Alducín, fundador del *Diario de la Vida Nacional*, sugirió que se consagrara el 10 de mayo, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos",[309] representando a la causa conservadora "que se oponía abiertamente al sector que pretendía fomentar una mejor situación social para las mexicanas desde Yucatán: los congresos feministas de 1916, la promoción de una educación femenina de corte racionalista y la repartición en marzo de 1922 de un folleto sobre educación sexual para mujeres."[310] En este contexto, *Excélsior* fungió como un eje articulador de los festejos públicos para las madres mexicanas, anunciando regalos especiales para ellas como, por ejemplo, pasteles, chocolates, medias, vestidos, joyas y aparatos electrodomésticos.[311] Paulatinamente otros diarios se sumaron a las felicitaciones para las madres y se creó "a través de la prensa una campaña ideológica en torno a la maternidad […] que incluía a otras instituciones como la escuela, la Iglesia y la beneficencia, así como al mundo del espectáculo y al comercio."[312] Soledad Orozco, esposa de Ávila Camacho enviaba felicitaciones a las madres mexicanas a través de la prensa

> En 1942, *Excélsior* aseguraba que la primera dama había inspirado a su marido para que ordenara a las Secretarías de Hacienda y de asistencia pública que firmasen un acuerdo con el

[304] *Ibíd*., p. 92.
[305] Rogelio Jiménez Marce, "La construcción del ideal sobre el amor materno en dos periódicos de Guadalajara y Torreón (1922-1950)", *Secuencia*, [S.l.], n. 110, mayo 2021. Disponible en: http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1796/2170.
[306] Santillán, *Op.cit*., p. 98.
[307] *Ibíd*, p. 107.
[308] *Ibíd.*, p. 99.
[309] *Loc.cit.*
[310] *Loc.cit.*
[311] *Loc.cit.*
[312] *Loc.cit.*

> Nacional Monte de Piedad para que 6000 máquinas de coser empeñadas fueran devueltas a sus dueñas -madres, por supuesto- el 10 de mayo; el Estado cubriría los gastos. Dos años más tarde, los artículos liberados por la casa de empeños fueron planchas, vestidos, abrigos, rebozos, ropa de cama. En 1943, doña Soledad regaló estufas mientras se escuchaba el grito de "bendita sea", en 1945 repartió despensas populares para hogares humildes, y en 1946 se leía un encabezado que decía "devolución de todas las prendas que han sido empeñadas por madres pobres.[313]

En cuanto a la veneración de la maternidad en el ámbito religioso la Virgen María era enaltecida como arquetipo de la madre perfecta.[314] "Una de las tradiciones de mayor impacto era la del mes de María, en mayo, práctica que consistía en el ofrecimiento de flores que niños y niñas llevaban a la Virgen durante todo el mes."[315] Valentina Torres Septién explica que a pesar de que para la década de 1940 había una sociedad en vías de secularización, dentro de las familias se daba la continuidad de elementos religiosos que regían el comportamiento en la vida cotidiana.[316] "El guadalupanismo se mantiene como una devoción muy difundida con seguidores en todos los estratos sociales. La iglesia invitaba a las mujeres a seguir el modelo de la Virgen de Guadalupe e insistía en que las mexicanas se encomendaran a ella."[317]

2.3 Revolución sexual, maternidad y políticas de planificación familiar en los años setenta

El historiador Martín González explica que para la segunda mitad del siglo XX el proyecto modernizador del Estado que había promovido la industrialización produjo también un nuevo estereotipo de feminidad asociado con la "chica moderna" que, en oposición a la mujer tradicional, "se había incorporado a la vida laboral y tenía aspiraciones individuales más allá de formar una familia".[318] El discurso poblacionista del Estado comenzó a modificarse cuando en el periodo

[313] *Ibíd.*, p. 101.
[314] *Loc.cit.*
[315] Valentina Torres Septién, "Una familia de tantas. La celebración de fiestas familiares católicas en México (1940-1960)", en *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V, t. 2, El Colegio de México/FCE, México, 2006, p. 199.
[316] *Ibíd.*, p. 174.
[317] *Ibíd.*, p. 188.
[318] Martín Humberto González Romero, *La revolución sexual. Debates públicos de sexualidad, política y cultura en la Ciudad de México, 1960-1984*, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2021, p. 9.

comprendido entre 1950 y 1960 la población aumentó de 25 millones a 35 millones de habitantes.[319] Los deficientes niveles de vida en el campo tuvieron como consecuencia migraciones masivas hacia los centros urbanos y el crecimiento demográfico había rebasado su capacidad de brindar empleos.[320] Debido al miedo a la falta de recursos y a "las preocupaciones emergentes de la comunidad internacional vinculadas al crecimiento de la población y los desequilibrios entre los países pobres y ricos",[321], la natalidad comenzó a ser vinculada con problemas demográficos. Sin embargo, la difusión de información y la distribución de anticonceptivos se llevaron a cabo por parte de organizaciones no gubernamentales. En dicho contexto se desarrollaron investigaciones por parte de demógrafos, sociólogos y economistas en las que se apoyó la necesidad de evitar que la población del país continuara creciendo a un ritmo tan acelerado.[322]

Más tarde, en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) comenzaron a darse cambios en la política de población a partir de un nuevo Código Sanitario aprobado en 1973, que derogó el artículo relativo a la prohibición de hacer propaganda sobre anticonceptivos y su venta. Además, en el Artículo 4º de la Constitución se estableció que "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos."[323] Posteriormente, en 1974 se estableció la Ley General de Población, se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y se comenzaron a tratar de articular sus acciones con las de las instituciones públicas de salud.

[319] *Ibíd.*, p. 11
[320] Lorenzo Meyer, "La institucionalización del nuevo régimen", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México/Obra presentada por el Centro de Estudio Históricos. Versión 2000,* México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, p. 933.
[321] Brugeilles, Op.cit, p. 11
[322] Jorge Martínez Manautou, *La Revolución demográfica en México. 1970-1980*, IMSS, 1985, ubicado en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, Clasificación: 16.02.02 R4, p. 30.
[323] *Ibíd.,* p. 33.

En este contexto la moral sexual de las mujeres fue una importante preocupación, ya que a pesar de que se estaba conformando una clase media urbana con nuevos hábitos de consumo, "también se fortalecieron valores tradicionales en torno a la familia y la moral católica. Así, el cambio cultural en la sexualidad y otros ámbitos de los estilos de vida urbanos se dio a un paso más bien moderado y las opiniones mayoritarias respecto a los hábitos sexuales continuaron siendo conservadoras."[324] Las ideas de la movilización feminista en Estados Unidos durante los setenta resonaron en México en los primeros años de la década, a pesar de que únicamente movilizaron a un pequeño sector de la población femenina de la Ciudad de México, cuyo lenguaje de liberación

> y reivindicaciones alcanzaron una notoria centralidad en el debate público. Tan es así, que el gobierno de Luis Echeverría adoptó conceptos clave de la nueva corriente de feminismo en algunas de las políticas públicas más trascendentales de su período presidencial. Tras la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), por ejemplo, el gobierno mexicano desarrolló programas de planificación familiar en los que promovió el uso de anticonceptivos e impulsó la autonomía de las mujeres en sus decisiones reproductivas.[325]

Como consecuencia, en algunos momentos resultó complicado distinguir la agenda feminista de la agenda del Estado y sus intereses se encontraron confrontados respecto a la cuestión de la legalización del aborto. El discurso feminista respecto a la maternidad voluntaria se diferenció del del gobierno en tanto que se había propuesto combatir la desigualdad de las mujeres al interior de la familia a través de la planificación familiar y la promoción de la autonomía en sus decisiones reproductivas.[326]

> Las feministas se pronunciaban en contra de los programas de control natal del Estado y contra la experimentación en los cuerpos de las mujeres, pero a favor de la información de anticonceptivos y de su distribución. Reprobaban la persecución y la estigmatización de las prostitutas, pero buscaban la erradicación de la trata de blancas. También rechazaban el uso de la figura femenina con fines publicitarios "que promueven que las mujeres sean vistas como objeto sexual."[327]

[324] González, *Op.cit*., p. 10.
[325] *Ibíd*., p. 99
[326] *Ibíd*., p. 133.
[327] *Ibíd*., p. 140.

En este sentido, tanto a partir del discurso del Estado como a partir del discurso feminista, comenzó a construirse en México el discurso en torno a la maternidad voluntaria. La historiadora Violeta Romo señala que

> los anticonceptivos orales pudieron ser adquiridos en las farmacias después de 1973, cuando se levantaron las restricciones para su venta libre. Esto permitió que las mujeres pudiesen recurrir directamente a los dependientes de las farmacias, en lugar de los médicos, para obtener información sobre los métodos anticonceptivos disponibles.[328]

A pesar de que para 1974 no se habían establecido metas demográficas concretas, "se pusieron en marcha programas tales como el de información pública, el de investigación y análisis sobre los fenómenos demográficos y los primeros programas de población a nivel estatal."[329] Los discursos en las leyes relativas a las políticas de población hacían alusión a la libertad de elección de *la persona* y *el individuo*; sin embargo, la responsabilidad de lograr los objetivos de la llamada *revolución demográfica*[330] recaía únicamente sobre las mujeres, ya que las estrategias, metas, y estadísticas se enfocaban únicamente de la *aceptación* de nuevas usuarias y su permanencia en el programa de anticoncepción, evitando que manifestaran repulsa reacción.[331] Los discursos oficiales fueron comunicados a través de campañas como por ejemplo "Vámonos haciendo menos", "La familia pequeña vive mejor", y "Mujer, la decisión de embarazarte es tuya"[332] , entre

[328] Violeta Romo Norquist, "*Señora: usted decide si se embaraza." Mujeres capitalinas y planificación familiar en los años setenta*, Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2020, p. 154.
[329] Memoria de labores, 1982-1988, Consejo Nacional de Población, ubicado en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6 1988, no. 14, Ej. 3, pp. 34-35.
[330] Informe de actividades del Consejo Nacional de Población, que presenta la C. Secretaria General, Lic. Luisa María Leal, en la sexta sesión celebrada el día 14 de mayo de 1976, en Acta de la sexta sesión del Consejo Nacional de Población, celebrada en Ciudad de México, D. F., el día 14 de mayo de 1976, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1976, no. 4, v. 3, p. II.
[331] Acta de la sesión solemne de instalación del Consejo Nacional de Población, celebrada en la Ciudad de México, D. F., el día 27 de marzo de 1974, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1974, no. 4, v. 1, p. 10
[332] Acta de la sexta sesión del Consejo Nacional de Población, celebrada en Ciudad de México, D. F., el día 14 de mayo de 1976, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1976, no. 4, v. 3, pp. 30-31.

otras. Además, comenzaron a crearse dependencias con la labor de realizar proyecciones de la población, que incluso establecieron metas anuales de fecundidad.[333]

Las campañas de planificación familiar estaban vinculadas con que los salarios de los padres fueran suficientes para el sustento de los hijos, "para las élites políticas mexicanas, la sobrepoblación representó la causa directa o indirecta de los problemas nacionales del México de los años setenta, un obstáculo para el progreso y el desarrollo."[334] La primera campaña lanzada en 1975 y llamada "Vamos haciéndonos menos" señalaba los estereotipos del mexicano macho, flojo y sin consciencia social; la segunda de ellas lanzada también en 1975 y llamada "La familia pequeña vive mejor" se enfocó en problemas como el desempleo; y la tercera de ellas "Señora: usted decide si se embaraza" fue la más polémica, ya que colocaba toda la responsabilidad de la procreación en las mujeres.[335] Aunque como lo señala Romo, es difícil medir el impacto de estas campañas en las conciencias de las mujeres de la época y sus prácticas anticonceptivas, las ideas resuenan en una de las mujeres que entrevistó para su investigación, ya que señaló que dos hijos eran una cantidad suficiente "precisamente para que te puedas hacer cargo de ellos y que puedan ir a escuelas mejores, o sea comer mejor, vestir mejor, y más cuidado."[336] En este periodo un discurso de clase comenzó a revestir la maternidad, que comenzaría a ser evaluada como correcta o incorrecta en función de los recursos económicos que poseían las familias para el sustento de los hijos. Sin embargo, las campañas tendieron a centrarse en la maternidad, ya que "la madre moderna tenía la elección de cuántos hijos tener, y ahora sería juzgada por la calidad en la crianza de los hijos, más que por la cantidad de éstos."[337] Las campañas estaban dirigidas al control de los cuerpos

[333] Ordorica, *Op.cit.,* p. 16.
[334] Romo, *Op.cit*, p. 92.
[335] *Ibíd.,* p. 94.
[336] Entrevista a Lupita, en Romo, *Op.cit*., p. 97.
[337] *Ibíd.,* p. 100.

de las mujeres a través del uso de métodos anticonceptivos en términos de una responsabilidad moral para la buena crianza, pero también en términos de una responsabilidad social y económica vinculada con el progreso y el desarrollo del país. En este sentido los cuerpos embarazados de las mujeres comenzaron a ser puestos en entredicho en el discurso público, como lo muestra el siguiente cartel de la campaña "Vamos haciéndonos menos", en el que se muestra una mujer embarazada con una mueca de preocupación y otra mujer juzgando que sus preocupaciones se deben a sus constantes embarazos. A su vez pueden observarse diferencias entre las vestimentas de las dos mujeres: la embarazada porta un atuendo holgado compuesto por una falda larga y una blusa con cuello, representando la maternidad prolífica como anticuada en comparación con las mujeres modernas, enfocadas en un desarrollo personal y profesional más allá de la maternidad y representadas por una mujer con un vestido ceñido, maquillaje y accesorios que la hacen lucir sofisticada. A comparación de la madre prolífica, la mujer moderna fue representada también de una forma más sexualizada que visibiliza las curvas de su cuerpo y que evoca el ideal de feminidad producido por la revolución sexual. La imagen está acompañada por un discurso metafórico que equipara el cuerpo embarazado de la mujer con una escopeta "cargada y arrinconada", que justificaba e incitaba al juicio público de las mujeres que deseaban tener hijos como contraparte a las que tenían la oportunidad de acceder a la educación y deseaban desarrollarse en el ámbito profesional.

Imagen de la campaña "Vámonos haciendo menos", del Consejo Nacional de Población, México (CONAPO), ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, no. 5, Ej. 3.

La valoración de los cuerpos habitados de las mujeres presentó variaciones entre el último cuarto del siglo XIX y el último cuarto del siglo XX: desde la década de 1880 y hasta 1960 fueron vistos de forma positiva en aras de la construcción de una nueva nación; mientras que en la década de 1970 comenzaron a ser puestos en entredicho debido a que la sobrepoblación se consideraba un obstáculo para el desarrollo económico del país. En este sentido, también se modificó la construcción cultural de la maternidad, inicialmente impuesta como destino para todas las mujeres y posteriormente evaluada en función de las posibilidades económicas para la crianza. Sin embargo, en ambos casos el elemento de filiación entre las madres y sus hijos comenzaba con la gestación y continuaba con la maternidad social, inicialmente enfocada en la transmisión de los valores de la Revolución y posteriormente en una crianza responsable en términos económicos. De esta manera, el concepto de madre englobaba tanto un vínculo biológico como un deber social. Tres décadas más adelante, el concepto de maternidad fue dotado de la posibilidad de disociar las dos dimensiones del vínculo.

2.4 Gestante y madre social: una disociación

Los discursos respecto a la maternidad han variado a partir de su articulación dentro de otros componentes del proceso histórico: demográficos, económicos, políticos, ideológicos y científico-tecnológicos. Una vez que la aceleración en los avances científico-tecnológicos posibilitó nuevas técnicas reproductivas como por ejemplo la gestación sustituta, la filiación entre madres e hijos a través del proceso de gestación y, en algunos casos, también su filiación genética, perdió su relevancia simbólica, modificando el concepto tradicional de maternidad, que englobaba su dimensión biológica y social.

El presente apartado aborda el alquiler de vientres en México como una práctica de explotación reproductiva en la que se encuentran conjuntas distintas velocidades del tiempo histórico en términos materiales, culturales y del desarrollo científico. El sistema de explotación reproductiva de los vientres de alquiler encuentra sus bases en la estructura de la apropiación de los cuerpos de las mujeres para fines reproductivos y su valorización como simple materia para la reproducción, constituida antes de la construcción del Estado moderno y de la sociedad de clases. En este caso la estructura permanece, con adaptaciones ligadas al desarrollo del sistema capitalista, la feminización de la pobreza y la geopolítica global. El presente trabajo se posiciona políticamente desde la perspectiva feminista, que critica el alquiler de vientres por concebir los cuerpos de las mujeres como objetos para satisfacer deseos ajenos (lo cual representa uno de los preceptos de feminidad, vinculado con el altruismo) y por violar sus derechos humanos y los de los niños que son producto de estos procedimientos. A su vez, suscribe las palabras de la periodista feminista sueca Kajsa Ekis Ekman, quien señala que los vientres de alquiler presentan paralelismos con la prostitución, ya que “ambas industrias se benefician de los cuerpos femeninos: una de su sexo y la otra de su útero. Dos industrias comercializan funciones humanas básicas: la sexualidad y la

reproducción. Asimismo, estas constituyen, como es el caso, la base de la opresión histórica de la mujer y de su división permanente en "putas y santas"."[338]

La estructura de la apropiación de los cuerpos de las mujeres y su valorización como simple materia para la reproducción ha sido adaptada a la aceleración de los avances científicos y tecnológicos desarrollados durante la primera mitad del siglo XX fundamentalmente en Estados Unidos. Los antecedentes del alquiler de vientres se encuentran en la creación del primer banco de semen en 1940 y la realización de la primera fecundación extracorpórea de seres humanos en 1944.[339] Una década más tarde se presentaron los primeros embarazos con semen congelado

> Durante 1969 se practicó una fertilización *in vitro* de gametos humanos en Reino Unido y en 1975, a través de un anuncio publicado en un periódico de California, una pareja infecunda solicitaba una mujer para ser inseminada artificialmente. Esta publicación y las que siguieron favorecieron la creación de las sociedades de préstamos de úteros, siendo las pioneras la *Surrogate Family Service Inc*, que concretó en 1976 el primer acuerdo de maternidad subrogada a través de una inseminación artificial, financiada por el abogado Noel Keane, así como la *Surrogate Parenting Associates* —que, desde su fundación en 1979 por Richard Levine, en Luisville (Kentucky)— tenía como misión la celebración de contratos de subrogacía.
>
> Paradigmáticos han sido los casos de Louise Brown, concebida fuera del útero materno mediante la fecundación [*in vitro*] de un óvulo proporcionado por la madre, Lesley Brown, así como el conocido caso de Baby Cotton, nacido en Londres el 4 de enero de 1984, quien fuera gestado por una mujer inglesa por encargo de una pareja estadounidense a cambio de una suma de dinero.[340]

La antropóloga María Eugenia Olavarría explica que, en el caso de México, la gestación subrogada como proceso médico y legal se registró en Tabasco a partir de 1997.[341]

> La red de actores y el circuito de la maternidad subrogada se dio a conocer en México de forma masiva a lo largo de 2015 y 2016 a través de noticias en la prensa escrita y una serie de reportajes transmitidos por un noticiario matutino de amplia audiencia que ponían énfasis en sus aspectos más problemáticos. Ya desde 2010 se había iniciado la discusión legislativa en la

[338] Kajsa Ekis Ekman, *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*, La Habana, Editorial Censex, 2015, p. 14.
[339] Verónica Lidia Martínez Martínez, Maternidad subrogada. Una mirada a su regulación en México, en *Díkaion, Díkaion, 24*(2), 2016. Disponible en: https://doi.org/10.5294/DIKA.2015.24.2.7. (Consultado el 5 de septiembre de 2022).
[340] *Loc.cit.*
[341] María Eugenia Olavarría, "La gestante sustituta en México y la noción de trabajo reproductivo", *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, 4,* p. 144. Disponible en: https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.144. (Consultado el 5 de septiembre de 2022).

> Asamblea del Distrito Federal (desde 2016 Ciudad de México) sin haber logrado consenso y, hacia fines de 2015, se detonó el cambio de la legislación local de Tabasco y se hicieron propuestas a nivel federal que significaron un giro definitivo en los circuitos nacional e internacional de la gestación sustituta que, hasta entonces, se había desarrollado de manera legal pero no regulada. A partir de abril de 2016, la iniciativa del Senado de la República prohibió la intervención de intermediarios y restringió su acceso a ciudadanos mexicanos con diagnóstico de infertilidad.[342]

La gestación subrogada en México se encuentra regulada en los Estados de Tabasco y Sinaloa, mientras que en Coahuila y Querétaro fue prohibida y en la Ciudad de México se debate una propuesta de ley desde 2022. En el caso de Sinaloa el acceso a un contrato de gestación subrogada es complicado porque en 2013 cuando se estableció la regulación, se estipuló una restricción que permitía acceder al alquiler de vientres únicamente a familias homoparentales, a diferencia del Estado de Tabasco. De acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)[343]:

> A pesar de que la posibilidad de participar en un contrato de gestación subrogada en Tabasco se introdujo hace veinte años, el número de personas y parejas de otros países que viajaban al estado a realizar contratos de este tipo aumentó de manera considerable a partir de 2012 cuando India —el entonces mayor destino de gestación subrogada en el mundo— modificó su legislación para imponer restricciones importantes a personas extranjeras y parejas del mismo sexo. En 2014, Tailandia hizo lo propio, lo cual también derivó en un mayor número de casos en México. Así, los cambios en el ámbito internacional tuvieron un efecto importante para que Tabasco se convirtiera —aunque en menor medida— en un destino nacional e internacional de gestación subrogada y los problemas con su normativa comenzaran a hacerse visibles.[344]

Ante las problemáticas surgidas del aumento de los contratos de subrogación en Tabasco, en 2016 se aprobó una reforma al artículo de gestación sustituta y subrogada en el código civil local, en la que, entre otras disposiciones, se restringió el acceso a contratos de subrogación a personas extranjeras. Esta restricción se encontraba vinculada con la protección de mujeres gestantes y de niñas y niños nacidos como producto de este tipo de contratos, que como apunta Olavarría, son

[342] *Loc.cit.*
[343] Organización no gubernamental mexicana que promueve el alquiler de vientres y su regulación.
[344] "Gestación subrogada". Disponible en: https://gestacion-subrogada.gire.org.mx/#/. (Consultado el 2 de mayo de 2023).

una expresión más de la asimetría entre países y regiones.[345] Sin embargo, en junio de 2021 como respuesta a un amparo interpuesto por la agencia de gestación subrogada *Fertility Center* en contra de la reforma del código civil de Tabasco, la Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló la gestación subrogada gratuita y de paga y consideró inconstitucional su prohibición a personas extranjeras, por ser considerado discriminatorio, incitando a su regulación a nivel nacional. [346]

La gestación subrogada se encuentra en un vacío legal en la mayor parte de la república y actualmente hay diversas agencias celebrando contratos con costos desde 790,000 hasta 1,200,000 pesos mexicanos, "carentes de lineamiento jurídico que los determine, donde ante cualquier eventualidad las consecuencias inmediatas suelen impactar tanto en la mujer gestante como en el hijo gestado."[347] La jurista Norma Angélica Callejas Arreguin contextualiza esta práctica en un mundo globalizado, quedando expuesta al factor económico y redimensionando su presencia a partir del uso de la tecnología y las redes sociales, "permitiendo suma discreción en los acuerdos de gestación por contrato".[348]

La gestación subrogada ha producido nuevas definiciones de maternidad y paternidad, ya que previamente la maternidad se había "interpretado como un instinto, un vínculo biológico con un hijo, o un estado incuestionable del ser que es la esencia o el pináculo de la existencia de una mujer."[349] En el periodo posrevolucionario los hijos de las mujeres eran considerados como frutos de sus cuerpos vinculados a través de fluidos como la sangre y la leche materna. Posteriormente, a partir de la década de 1970 el Estado difundió el discurso acerca de las madres responsables,

[345] Olavarría, *Op.cit*., p. 3.
[346] "SCJN abre la maternidad subrogada para extranjeros", Disponible en: https://www.forbes.com.mx/scjn-maternidad-subrogada-extranjeros/. (Consultado el 2 de mayo de 2023).
[347] Norma Angélica Callejas Arreguín, "Maternidad subrogada en el mundo globalizado. Lo que toda gestante sustituta en México debe saber", en *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, vol. 14, n. 30, 2021, p. 171. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7992838. (Consultado el 2 de mayo de 2023).
[348] *Ibíd*., p. 172.
[349] Jannice Raymond, *Women as Wombs*, Estados Unidos, Spinfex Press, 1995, p. 56.

llamándolas al uso de anticonceptivos para concebir únicamente a los hijos de los que podían hacerse cargo económicamente, conservando el elemento biológico del embarazo como principio de la maternidad socialmente responsable. Como contraparte, el lenguaje en torno a la gestación subrogada ha disociado a la madre gestante de la madre social. El Código Civil del estado de Tabasco señala que

> Se entiende por madre gestante sustituta, la mujer que lleva el embarazo a término y proporciona el componente para la gestación, más no el componente genético. Por el contrario, la madre subrogada provee ambos: el material genético y el gestante para la reproducción. Se considera madre contratante a la mujer que convenga en utilizar los servicios de la madre gestante sustituta o de la madre subrogada, según sea el caso.[350]

Por otra parte, el Código Familiar de Sinaloa diferencia cuatro tipos de gestación subrogada:

> I. Subrogación total, implica que la mujer gestante sea inseminada aportando sus propios óvulos, y que después de la gestación y el parto, entregue el hijo a la pareja o persona contratante; II. Subrogación parcial, es la que se da, cuando la gestadora es contratada exclusivamente para portar en su vientre un embrión fecundado in vitro que le ha sido trasplantado, pero que proviene de la unión de espermatozoide y óvulo de la pareja o persona contratante; III. Subrogación onerosa, es la que se da cuando una mujer acepta embarazarse en lugar de otra, tal y como si se tratase de un servicio, por el cual se paga una cantidad cierta y determinada, además de los gastos de la gestación; y, IV. Subrogación altruista, es la que se da cuando una mujer acepta gestar por cuenta de otra de manera gratuita.[351]

Este lenguaje produce consecuencias simbólicas respecto a la jerarquía de los sexos en la reproducción, ya que rebiologiza el derecho del padre como donador de esperma y desbiologiza el derecho de madre como gestante.[352] "Una mujer que gesta el feto, experimenta un embarazo de nueve meses, y da a luz al niño se convierte en una madre "sustituta". Por otro lado, meter esperma en un frasco es paternidad "real", legalmente equivalente, si no superior, a la aportación de óvulo, gestación, trabajo de parto y nacimiento que es parte del embarazo de cualquier mujer."[353] A su vez, la gestación subrogada ha generado teatralidades con el objetivo de reelaborar el derecho de

[350] *Código Civil del estado de Tabasco*, Artículo 92, p. 17.
[351] *Código Familiar del estado de Sinaloa*, Artículo 284.
[352] Raymond, *Op.cit*, p. 60.
[353] *Loc.cit.*

las llamadas madres contratantes a través del performance del dolor del parto y de la práctica de la lactancia, vinculadas con el elemento del sacrificio, que es central en el concepto de maternidad.

En términos culturales los vientres de alquiler se encuentran ligados a tres convenciones sociales de distintas duraciones: la primera de ellas es la importancia del linaje (constituida desde la antigüedad) la segunda es la importancia de la composición de la familia nuclear doméstica cerrada (consolidada en México a mediados del siglo XIX)[354], y finalmente la maternidad como destino (construida a partir del último cuarto del siglo XIX como realización personal impuesta a las mujeres a partir de los ideales de feminidad). En el caso de la importancia del linaje, los hijos en la época antigua fueron concebidos como garantes del recuerdo de sus mayores, desde la civilización Babilónica y las antiguas Grecia y Roma, el linaje patrilineal tuvo gran importancia, ya que, las clases gobernantes abusaban sexualmente de mujeres esclavas o prisioneras para procrear en caso de que las esposas fueran estériles.[355] En el caso de la Edad Media, el linaje fue concebido como el elemento central del *habitus de clase* de la nobleza desde el periodo bajomedieval, que según explica el antropólogo Arsenio Dacosta tenía al menos nueve acepciones.[356] La más relevante en términos del alquiler de vientres es su acepción como «estirpe» o «raza»[357], cuyo ideal de perpetuidad expresado en la biblia era considerado por las clases nobles como un factor de estabilidad de la monarquía y de la sociedad.[358] En términos de la familia

[354] Rosario Esteinou, "El surgimiento de la familia nuclear en México", en Estudios *De Historia Novohispana, 31*(31), p. 135. Disponible en: https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.031.3613. (Consultado el 7 de junio de 2023).
[355] Patricia Panero Oria, "Precedentes de la gestación por sustitución", en Justo García Sánchez (dir.), Adolfo Díaz-Bautista Cremades (aut.), en *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo*, Vol. 7, 2021, p. 790. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-R-2021-70204502054. (Consultado el 7 de junio de 2023).
[356] Arsenio Acosta "Poderoso en parientes e rentas: conceptos, discursos y prácticas sobre el linaje en Lope García de Salazar", en *Studia Historica. Historia Medieval*, p. 63. Disponible en: https://doi.org/10.14201/shhme2016345987, (Consultado el 7 de junio de 2023).
[357] *Ibíd.*, p. 64.
[358]Faustino Menendez Pidal, "El linaje y sus signos de identidad. En la España Medieval", en *En la España Medieval*, n. extra-1, 2006, p. 12. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2688727. (Consultado el 7 de junio de 2023).

doméstica cerrada definida por la historiadora Rosario Esteinou como la "un espacio en donde se desarrolló la domesticidad, la intimidad, el amor romántico, el cultivo de la niñez y el sentimiento de que la familia era un espacio afectivo"[359] se ha mantenido hasta nuestros días y ha diversificado su estructura a partir de cambios culturales y sociales producidos a partir de la década de 1960, incluyendo a familias monoparentales y la reciente validación institucional de las familias homoparentales derivada de la lucha del movimiento LGBT, reconociendo "las afiliaciones basadas en el afecto más allá de la heteronormatividad".[360] El componente afectivo dentro de los discursos acerca del alquiler de vientres se encuentra también vinculado con la construcción cultural de la maternidad como destino y como sueño, que puede ser alcanzado a través de procedimientos clínicos en los casos en los que la naturaleza no lo permite o incluso en los casos en los que las mujeres no quieren gestar. Dentro de los testimonios de la agencia de subrogación SERMA, con una sede en la Ciudad de México, se leen las siguientes palabras escritas por una pareja heterosexual narrando sus aspiraciones para recurrir a esta forma de reproducción:

> Los sueños pueden volverse realidad… sólo necesitas saber dónde encontrar la guía correcta para hacerlos posibles. Nuestros sueños eran sencillos. Queríamos casarnos, tener dos o tres hijos y reír todos los días. No creímos estar pidiendo demasiado; tan sólo una vida tranquila llena de familia y amor. En todas nuestras experiencias de vida, nadie jamás nos explicó que podría ser imposible para nosotros tener hijos por nuestra cuenta. Nuestro hijo fue nuestra bendición.[361]

Las agencias de subrogación reproducen estos discursos vinculados con el afecto en sus páginas publicitarias y aseguran operar de forma ética.[362] Incluso, se plantea que existen beneficios emocionales para las mujeres que alquilan sus vientres. La agencia *Surrogacy Agency Conceptual Options, LLC* promueve en su canal de *YouTube* un video en el cual se observa una mujer mexicana

[359] Esteinou *Op.cit.*, p. 135.
[360] "1 de marzo, Día Nacional de la Familia". Disponible: https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1-de-marzo-dia-nacional-de-la-familia. (Consultado el 5 de mayo de 2023).
[361] "Casos de éxito". Disponible en: https://www.sermasubrogacion.com/. (Consultado el 5 de mayo de 2023).
[362] "Una forma ética de entender la gestación subrogada". Disponible en: https://maternidadporsubrogacion.com/. (Consultado el 5 de mayo de 2023).

hablando de su experiencia como madre subrogada y explica sus sentimientos a través del proceso: "mucha emoción desde el principio […] después de la transferencia de los embriones la emoción era para saber si uno sale embarazada […] después fue mucha emoción compartir esta emoción con los padres futuros". A su vez comenta que su familia está de acuerdo con esta práctica: "me dicen que lo que yo hago es muy bonito, que no todos lo pueden hacer, y obvio siempre va a haber gente que no aprueba de subrogación, pero si tú en tu mente y en tu corazón sabes que es algo bueno, no deberías sentir negativo sobre subrogación". Respecto a lo que sintió cuando los padres cargaron al bebé por primera vez, ella responde que "fue inolvidable, mirar las expresiones en su cara de que sus sueños se habían realizado, hasta mi esposo me volteó a ver y me dijo: esto lo que acabamos de hacer fue algo muy bonito."[363] Puede observarse que en el discurso de la madre subrogada se encuentran presentes los elementos de bondad femenina y altruismo, centrales dentro de las imposiciones de género para las mujeres, concibiendo la explotación de su cuerpo para fines reproductivos como justificada por el beneficio que puede proporcionar a otros a través de su ayuda para construir una familia. La feminista radical estadounidense Jannice Raymond reflexionaba a finales de la década de 1990 que "el altruismo está tan aceptado como un valor personal positivo que pocos cuestionan la forma se ha utilizado para legitimar muchas nuevas tecnologías reproductivas."[364] Por esta razón resulta vital preguntarnos ¿quién da y por qué?, ya que el sistema de donantes para estas prácticas depende principalmente de las mujeres, donando el uso de su cuerpo y el producto de su vientre, además de los óvulos en algunos casos.[365]

[363] "Experiencia en la Subrogación: La historia de la Madre Subrogada Stella". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=VTb8TVoq9Rs&ab_channel=SurrogacyAgencyConceptualOptions%2CLLC. (Consultado el 7 de mayo de 2023).
[364] Raymond, *Op.cit*, p. 65.
[365] *Ibíd.*, p. 65.

En discursos recientes de organizaciones no gubernamentales mexicanas promotoras de los vientres de alquiler como por ejemplo GIRE, se ha planteado esta práctica como un derecho reproductivo argumentando que se trata de una decisión autónoma de las mujeres que deciden gestar para otros; sin embargo, la supuesta autonomía de la que deriva la toma de la decisión no implica que ésta sea un derecho reproductivo de las mujeres, ya que en concordancia con el análisis de la jurista estadounidense Elizabeth Scott, quien es citada por Ekman,

> quien alquila su vientre no ejerce derechos reproductivos, sino que presta un servicio, por lo tanto, no tiene derechos sobre el bebé resultado de la gestación. Los derechos son exclusivos de quien paga, por lo que ni la donante de óvulos ni quien lleva a cabo el embarazo pueden hacer reclamaciones basadas en su vínculo biológico, en un caso por el material genético, en el otro por llevarlo en su vientre alimentando su crecimiento. Por el contrario, se valora el vínculo biológico con el padre, quien aportó el esperma, pero sobre todo los derechos sobre el nuevo ser lo tendrán quienes hayan pagado por él/ella. Esto permite pensar la gestación subrogada como una forma de explotación reproductiva comercial, con lo que el paralelismo con la explotación sexual comercial aparece con mayor claridad.[366]

En México las voces críticas están compuestas por organizaciones feministas, colectivas, académicas y abogadas, quienes en marzo de 2022 y como respuesta a la propuesta de ley de regulación en la Ciudad de México (que continúa con estatus de propuesta), firmaron una petición "para exigir a la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa de la diputada por Morena, Beatriz Rojas Martínez para tipificar como delito la gestación subrogada, alquiler de vientres o úteros sustitutos, en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata y Asistencia a las Víctimas de estos delitos y en la Ley General de Salud"[367] Las abogadas y académicas que se han sumado a la crítica de la explotación reproductiva a través de los vientres de alquiler tienen una tradición de estudio y activismo en contra de la trata de personas, ya que

[366] Elizabeth Scott citada por Susana Rostangol, en "Revisión crítica de El ser y la mercancía. Prostitución, vientres de alquiler y disociación", en *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, núm. 2, p. 53, 2018, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/765/76556984012/html/. (Consultado el 3 de septiembre de 2023).
[367] "La industria de la explotación reproductiva ya está en México, denuncian", 22 de marzo de 2022. Disponible en: https://amecopress.net/La-industria-de-la-explotacion-reproductiva-ya-esta-en-Mexico-denuncian. (Consultado el 18 de noviembre de 2023).

implica la mercantilización de las funciones reproductivas de las mujeres y, en términos generales, la venta de personas.

Este tema ha sido recientemente discutido de forma internacional y afortunadamente, en aras de su prohibición, el 5 de octubre del 2023 el Parlamento Europeo -que condena los vientres de alquiler desde 2015- votó con fallo positivo para designar la maternidad subrogada oficialmente como una forma de trata de seres humanos, reformando el artículo 2.3 de su Directiva 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Con la modificación realizada, el concepto de explotación en el contexto de la trata de personas incluirá la gestación sustituta de la siguiente forma:

> La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, incluida la mendicidad, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la explotación de actividades delictivas, la sustracción de órganos, el matrimonio forzado, la adopción ilegal, la maternidad subrogada con fines de explotación reproductiva, la explotación de niños en instituciones residenciales y de tipo cerrado, el reclutamiento de niños para cometer o participar en actividades delictivas.[368]

La gestación sustituta está prohibida en gran parte de los países de la Unión Europea, mientras que en países como Bélgica, Holanda y Dinamarca se tolera la práctica al no contar con una legislación. En el caso de Grecia, Portugal y República Checa, se encuentra permitida y regulada legalmente. El Parlamento Europeo ha argumentado su condena a la práctica de la subrogación

> porque "socava la dignidad humana de la mujer, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como mercancía; considera que la práctica de la subrogación gestacional que implica la explotación reproductiva y el uso del cuerpo humano para obtener beneficios financieros o de otro tipo, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, estará prohibida y tratada como una cuestión de urgencia en los instrumentos de derechos humanos".
> El marco de política de la Unión Europea para combatir la violencia contra las mujeres exhorta a todos los países miembros a "reconocer el grave problema de los vientres subrogados, que constituye una explotación del cuerpo femenino y de sus órganos reproductivos". También subraya que "las mujeres y las niñas y niños están sujetos a las mismas formas de explotación,

[368] "Primera victoria contra los vientres de alquiler en la Unión Europea, 5 de octubre de 2023. Disponible en línea: https://bit.ly/47AWAdh. (Consultado el 18 de noviembre de 2023).

> que ambos pueden considerarse productos básicos en el mercado reproductivo internacional, y que estos nuevos arreglos reproductivos, como los sustitutos, aumentan la trata de las mujeres, niñas y niños.[369]

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional caracteriza la trata de personas con los siguientes tres elementos:

> i) un "acto", ya sea el reclutamiento, la transportación, la transferencia, el alojamiento o la recepción de personas; (ii) un "medio" por el cual se logra esa acción (amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o situación de vulnerabilidad, y la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra persona), y (iii) un "fin" (de la acción/medio): específicamente, la explotación.[370]

La práctica de los vientres de alquiler cumple con las tres características: la primera de ellas a partir de las agencias de subrogación que reclutan a las mujeres para rentar sus úteros; la segunda de ellas porque esta práctica sólo es posible a partir del abuso de poder y situación de vulnerabilidad económica de las mujeres, quienes reciben pagos a cambio de su consentimiento y, la tercera, porque la finalidad es la renta de sus órganos reproductivos. Como contraparte, los discursos promovidos por la industria de los vientres de alquiler invisibilizan los términos materiales mediante los que se lleva a cabo, sustentados en la apropiación de los cuerpos de las mujeres por parte de la ciencia como institución patriarcal, por parte de los hombres de forma directa en los casos de varones homosexuales y heterosexuales que recurren a esta forma de reproducción y por parte del sistema económico y sus desigualdades geopolíticas.

---

[369] Teresa Ulloa (2019), "Una lucha más contra los vientres de alquiler: ahora México". Disponible en: https://www.catwlac.org/es/2019/01/09/una-lucha-mas-contra-los-vientres-de-alquiler-ahora-mexico/. (Consultado el 18 de noviembre de 2023).

[370] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Documento temático. *El concepto de "explotación" en el protocolo contra la trata de personas*, 2015, p. 4. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/concepto-Explotacion.pdf. (Consultado el 19 de noviembre de 2023).

En este contexto, los cuerpos de las mujeres que alquilan sus vientres son concebidos explícita y claramente en un sentido puramente utilitario. La agencia *Newlife* con sede en México señala que las gestantes serán provistas de cuidados con el fin último de que el bebé por el que han pagado los padres llamados "de intención" se encuentre sano:

> Las madres sustitutas son el pilar sobre el que se asienta todo el proceso de gestación subrogada. Por eso estamos pendientes no sólo de la evolución médica del embarazo sino de su estado de ánimo y nos aseguramos de que se encuentre lo mejor posible. Una gestante bien cuidada es un requisito indispensable para el nacimiento de un bebé sano.[371]

El culto a la fecundidad del cuerpo femenino y su apropiación y explotación para fines reproductivos se ha mantenido en la larga duración como concepción cultural y como práctica material, siendo rearticulada en procesos históricos de mayor aceleración como lo ha sido el desarrollo de la ciencia y las tecnologías reproductivas. La experiencia de las mujeres respecto a su valorización cultural únicamente como material para la reproducción, su explotación reproductiva y sexual y el conjunto de características de la feminidad que les son impuestas a partir de sus cuerpos sexuados, no es la experiencia recogida por el concepto hegemónico de *género*, que está relacionado con una supuesta vivencia individual de la "identidad" determinada por estereotipos sexistas como por ejemplo que los tacones y el maquillaje constituyen a las mujeres.

Por el contrario, el concepto de *sexo social* acuñado por el feminismo materialista francés y concretamente por la socióloga Colette Guillaumin, recoge la experiencia de apropiación corporal de las mujeres. En su ensayo "Práctica del poder e idea de naturaleza" (1978) equipara la apropiación de los cuerpos de las mujeres con la esclavitud y el vasallaje y propone categorizarla con el concepto de *sexaje*, debido a que no se trata únicamente de la apropiación de la fuerza de trabajo como en el caso de los obreros, sino que el conjunto de las mujeres y el cuerpo material

[371] "Excelente cuidado a las gestantes", disponible en: https://maternidadporsubrogacion.com/. (Consultado el 9 de mayo de 2023).

individual de cada mujer se encuentran apropiados en su totalidad de forma física.[372] A partir de las relaciones sociales entre los sexos, que constituyen el *sexaje*, es que las mujeres son transformadas en instrumentos con el fin de incrementar los bienes del grupo dominante o hacer posible la sobrevivencia de éste en mejores condiciones de las que estaría si se encontrara reducido a sí mismo.[373] A su vez, estas relaciones sociales constituyen la formación del *sexo social*, estableciendo una jerarquía que oprime a las mujeres en todas las sociedades, creada por una relación social material, pero extendida al plano cultural.

Guillaumin señala que las expresiones particulares del *sexaje* son: la apropiación del tiempo; la apropiación de los productos del cuerpo; la obligación sexual y la carga física de los miembros inválidos del grupo, así como de los miembros válidos de sexo masculino[374]. La autora, quien escribió su ensayo en 1978, identificaba dos formas principales de uso físico de las mujeres en el patriarcado: el matrimonio -que ocurre a partir del uso particular de una mujer por parte de un hombre e incluye el uso sexual y su trabajo reproductivo sin pago- y la prostitución - que se trata del uso sexual colectivo de una mujer por varios hombres-. En este sentido, la autora explica que, el matrimonio representa únicamente la dimensión contractual e individual de una relación social generalizada entre hombres y mujeres que existe previamente: "relación que compete al conjunto de las dos clases y no a una parte de cada una de ellas como podría dejarlo creer la consideración única del contrato matrimonial."[375]

Rememorando la venta de leche de las nodrizas en Francia en la historia de largo plazo, la autora reflexiona que "el cuerpo individual material de las mujeres pertenece, tanto en lo que fabrica (los hijos) como en sus partes divisibles (los cabellos, la leche…), a alguien diferente a ella

[372] Guillaumin, *Op.cit*, p. 54
[373] *Ibíd.*, p. 26.
[374] *Ibíd.*, p. 26.
[375] *Ibíd.*, p. 43.

misma; como era el caso en la esclavitud en la plantación."[376] Dentro de estas líneas de análisis y con el desarrollo de las nuevas tecnologías reproductivas en la década de 1990, caracterizo el alquiler de vientres no únicamente como una forma de explotación y trata de mujeres (en términos institucionales contemporáneos), sino también como una forma de reciente surgimiento de uso físico de las mujeres en el patriarcado, como una forma colectiva de uso reproductivo de las mujeres en situaciones económicas vulnerables, en el que influyen otros procesos: el desarrollo del sistema capitalista y la globalización.

Reflexionar en torno al uso físico de las mujeres en el patriarcado a partir de los elementos del *sexaje* propuestos por Guillaumin nos conduce a pensar en sus distintas formas de su expresión, dentro de las que se encuentran de forma central la división sexual del trabajo y la apropiación del trabajo reproductivo de las mujeres. La autora señala que

> Al contrario de los otros grupos dominados portadores de fuerza de trabajo, nosotras las mujeres somos en la relación social de sexos no vendedoras de dicha fuerza, y nuestra apropiación se manifiesta justamente en este hecho. Somos diferentes a los oprimidos quienes pueden firmar contratos a partir de la disposición de su fuerza de trabajo, es decir intercambiarla o venderla.[377]

> no sólo se trata de la esposa, sino también de los miembros en general del grupo de las mujeres. Puesto que, en efecto, las madres, hermanas, abuelas, hijas, tías, etc. que no firmaron ningún contrato individual con el esposo, el "jefe de la familia", contribuyen al mantenimiento y a la conservación de los bienes, vivos o no, del mismo. Porque el lavado, el cuidado de los hijos, la preparación de los alimentos, etc. son realizados igualmente a veces por una de las madres de los dos esposos, su o sus hijas, la hermana de uno de los esposos, etc.[378]

En este sentido, el trabajo reproductivo y productivo de las mujeres es uno de los elementos centrales para el análisis de su constitución de clase de sexo. Respecto al primero, en términos de su apropiación en el ámbito privado y, respecto al segundo, de su marginación en el ámbito público.

[376] *Ibíd,* p. 29.
[377] *Ibíd.,* p. 40.
[378] *Ibíd.,* p. 27.

3.1 El trabajo apropiado, el trabajo marginado

El concepto de trabajo es uno de los conceptos incluidos en el "Diccionario de los Conceptos Históricos Fundamentales" (*Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*)[379] del historiador y teórico alemán Reinhart Koselleck, quien los define como "expresiones cuya importancia y cuyo uso permiten comprender estructuras y el contexto de grandes acontecimientos."[380] En este sentido, considera fundamentales los conceptos constitucionales centrales; las palabras clave de la organización política, económica y social; las denominaciones que las ciencias se dan a sí mismas; los conceptos guía de movimientos políticos y sus lugares comunes; las denominaciones de grupos profesionales dominantes y de capas sociales; y los conceptos nucleares teóricamente ambiciosos y de las ideologías que estructuran el campo de acción y el mundo del trabajo.[381]

El presente capítulo se propone analizar el desarrollo histórico del concepto de trabajo desde una perspectiva feminista, que identifica este concepto como central para el análisis de la opresión histórica de las mujeres a partir del marco teórico del feminismo materialista francófono, partiendo del planteamiento de que hombres y mujeres han tenido una relación diferenciada con el proceso histórico derivada de la subordinación de las mujeres en las relaciones sociales de sexo, que comenzaron a constituirse antes que las civilizaciones antiguas. En este sentido la experiencia de las mujeres en el trabajo pagado y no pagado ha estado atravesada por la precondición del sexo en el largo plazo, definida por la apropiación de sus cuerpos por la clase de hombres y su posterior

[379] Otto Brunner, Werner Conze, Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe, Op.cit.*
[380] Reinhart Koselleck (Traducido por Luis Fernández Torres), "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al "Diccionario" histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana" en *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, n. 223, 2009 (Ejemplar dedicado a: Reinhart Koselleck: la investigación de una historia conceptual y su sentido socio-político), p. 93. Disponible en: https://bit.ly/40IzM9g. (Consultado el 15 de febrero de 2022).
[381] *Loc.cit.*

marginación y/o exclusión sistemática en el ámbito económico, político, educativo y de producción de significados y de conocimiento.

Como ya se mencionaba, a partir de la identificación de una experiencia del trabajo diferenciada por la precondición del sexo y con el objetivo de abordar el desarrollo histórico del concepto de trabajo desde una perspectiva feminista, el presente capítulo parte del recorrido elaborado por Werner Conze para el "Diccionario de conceptos históricos fundamentales" desde la época grecorromana y hasta su noción marxista, para analizar las nociones que han constituido su significación en el largo plazo y posteriormente abordar su robustecimiento a partir de la crítica al marxismo clásico elaborada por pensadoras feministas socialistas. Posteriormente se expone el análisis teórico más desarrollado del trabajo de las mujeres propuesto por las feministas materialistas francesas en la segunda mitad del siglo XX y finalmente se estudia la experiencia de las mujeres trabajadoras mexicanas a través de sus movimientos sociales. En el caso de México dos de los trabajos pagados y mayormente feminizados han sido históricamente la costura, el trabajo doméstico, la enseñanza y la enfermería. Las mujeres trabajadoras de los sectores de la costura y el trabajo doméstico se han organizado en importantes y diversos movimientos políticos en búsqueda de sus derechos laborales a lo largo del siglo XX. Por esta razón, fueron elegidas en la presente investigación para identificar el desarrollo histórico del concepto de trabajo desde su experiencia particular de sexo a través de sus testimonios y sus luchas, en el caso de las costureras dentro de su movimiento sindical iniciado en la coyuntura del sismo de 1985 en la Ciudad de México y en el caso de las trabajadoras del hogar desarrollado entre la década de 1980 y el año 2000.

3.1.1 El concepto de *trabajo* como concepto fundamental de la Historia conceptual de Reinhart Koselleck

El presente apartado se propone abordar el desarrollo histórico del concepto de trabajo que fue incluido por Reinhart Koselleck y Werner Conze en el "Diccionario de conceptos históricos fundamentales." El concepto de trabajo en el Diccionario fue estudiado por Conze partiendo de la época grecorromana y hasta su articulación en el pensamiento socialista, análisis que retomaré a partir de una traducción del texto en alemán en las siguientes páginas. El autor plantea que hasta el siglo XVIII la palabra trabajo en Europa era conceptualmente ambigua, ya que contenía un significado pasivo vinculado con las nociones de "problema, tormento, carga"; y uno activo que apareció en la Alta Edad Media vinculado con la realización de esfuerzo con el objetivo de cumplir una meta.[382] En el primitivo mundo griego y otros pueblos en la antigüedad, el labrado de la tierra, la artesanía y el trabajo asalariado se asignaron a las clases bajas y esclavos, por lo que fueron devaluados en contraste con la labor ético-política, que se concebía como superior al trabajo de producción.[383] Dentro de la tradición judeocristiana la obra espiritual misionera también era considerada trabajo y era más importante que el mero trabajo de subsistencia. Aunque el trabajo espiritual no era evaluado como más o menos honorable, sino que planteaba la igualdad de los seres humanos ante Dios, ya que incluso el trabajo esclavo fue elevado a servicio cristiano.[384] Posteriormente, en la Alta Edad Media con el desarrollo de la ética de la virtud medieval-cristiana, el concepto de trabajo mantuvo las dos nociones de carga y de realización de esfuerzo, estando en última instancia el trabajo relacionado con Dios. En este contexto las labores de caballeros, sacerdotes y monjes comenzaron a vincularse con la dignidad, el prestigio y el honor. Más tarde,

[382] Conze Werner (1972), "Arbeit", en Reinhart Koselleck y Christian Meier, *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Vol. 1 (A-D), Alemania, Ernst Klett Stuttgart, 1974, pp. 154-215.
[383] *Ibíd.,* pp. 155-156. Traducción elaborada con Deepl translator (https://www.deepl.com/translator).
[384] *Ibíd.,* p. 159.

con la adopción del pensamiento protestante con fines principalmente políticos y económicos, la primacía del trabajo de los religiosos fue negada e incluso tildada de ociosidad. Incluso los ricos estaban obligados a trabajar, debido a que se consideraba que el trabajo era un mandamiento de Dios para todos, sin importar su estatus.[385]

Conze explica que la base cristiana del trabajo fue sacudida desde la raíz en los siglos XVII y XVIII con la Ilustración y el cameralismo,[386] aunque la acepción cristiana continuó teniendo efecto y se adaptó y opuso a la propuesta por el pensamiento moderno. La noción de trabajo como un logro de objetivos que se gestó en la Alta Edad Media (s. V- s. X) emergió con mayor facilidad en la Ilustración como efecto del desarrollo del estado principesco, del mercantilismo y de nuevas tecnologías.[387] Thomas Hobbes vinculó la actividad o trabajo con la potencia, lo que orientó la utilidad de la ciencia hacia la creación de la tecnología necesaria para avanzar a metas cada vez mayores y convirtió al trabajo en un concepto social básico. John Locke, por su parte, rompió con la presuposición de un orden natural y planteó que el hombre tiene un derecho natural sobre las cosas, la tierra y el suelo, y que todo lo que el hombre "saca del estado en que la naturaleza lo ha provisto y lo ha dejado, lo ha mezclado con su trabajo, y le ha unido algo que es suyo propio, y por lo tanto lo convierte en su propiedad."[388] Así, Conze explica que comienza la historia moderna del concepto de trabajo, transitando desde su acepción cristiana hasta su elevación como potencia y como principio del poder productivo nacional-económico que distinguió entre personas útiles e inútiles con base en la valoración de su rendimiento productivo.[389]

[385] *Loc.cit.*
[386] Doctrina económica desarrollada en Alemania y Austria, fundamentada en la idea de que el Estado debía intervenir activamente en la economía para estimular su desarrollo.
[387] *Ibíd.,* p. 165.
[388] *Ibíd.,* p. 168.
[389] *Ibíd.,* p. 174.

Posteriormente se dio la economización del concepto desarrollada por los pensadores fisiócratas, que valoraron el trabajo como rendimiento productivo a través de todas las actividades que podían incluirse en la definición y que podían medirse respecto a su efecto económico.[390] "Situado en una economía fundamentalmente de crecimiento, el trabajo se convirtió en un factor de producción, un modo no sólo de mantener el sustento, sino también de formar un capital creciente, entendido también este individualmente y como fondo nacional."[391] Además, a partir del pensamiento de Adam Smith, el trabajo comenzó a concebirse como "el medio para participar de los efectos benévolos de la tierra y traer los productos procesados y transformados en circulación de bienes y dinero"[392], y como el camino a la felicidad a partir del crecimiento económico. Más adelante con el mayor desarrollo de la economía en el liberalismo, el pensamiento de David Ricardo conceptualizó el trabajo como el único factor de producción. De esta manera, "el valor de un bien, o la cantidad de cualquier otra cosa por la que se intercambie, depende de la cantidad proporcional de trabajo requerido para producirlo"[393], por lo que el precio "natural" de una mercancía era producido únicamente a través del trabajo. Ricardo correlacionó la presión sobre los salarios con la oferta y la demanda de trabajo, por lo que a partir de su pensamiento el concepto de trabajo adquirió un significado político y social y fue colocado en el centro del sistema económico.

Conze plantea que los acontecimientos revolucionarios en Francia (1789-1795) representaron la génesis de una reforma en la historia el concepto de trabajo. Las divisiones entre clases productivas e improductivas a partir del llamado "Tercer estado" trabajador como

[390] *Loc.cit.*
[391] *Ibíd.*, p. 175.
[392] *Loc.cit.*
[393] *Ibíd.*, p. 181.

contraparte a las clases ociosas privilegiadas -la nobleza y el clero- tuvieron una actualización política a partir de la identificación del "Tercer estado" con la nación en la que se convirtió.[394] El autor divide el proceso revolucionario en dos fases y explica que en la primera de ellas (1789-1792) el principio de libertad determinó que la propiedad fuera considerada un derecho humano básico, como no lo era el trabajo. En la segunda fase, que inicia con la Constitución de 1793, el principio de la igualdad comenzó a aparecer junto o antes que la libertad. El sufragio universal (masculino) implicaba demandas de restricciones a la propiedad (respecto a un máximo de posesiones) y de determinación de precios y salarios, lo que significaba indirectamente la valoración del trabajo y de lo que se obtenía a través de él. Así, la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" de 1793 determinó que

> el derecho de propiedad debe contener en sí mismo la libre disposición de los frutos del trabajo y la industria de los ciudadanos (art. 16); debe garantizarse la libre elección de trabajo (art. 17); ya no debe haber una relación laboral vinculante (domesticada), sino sólo relaciones laborales libres (art. 18), la "sociedad" debe tener el deber de cuidar a los "desgraciados", ya sea que procure trabajo o que ella otorgue apoyo (art. 21, análogamente ya en los títulos 1, 10 de la Constitución de 1791 y 1794 en ALR Tl. 2, Tít. 19, § 1. 2).[395]

De esta manera comenzó a desarrollarse una conexión entre democracia y trabajo, aunque no explícitamente a través del trabajo asalariado industrial, sino principalmente a través de las pequeñas empresas. Posteriormente, Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831) comprendió el trabajo como una actividad exclusiva del hombre y orientada a la satisfacción de necesidades, con una creciente división y especialización, creando un sistema de comunidad e interdependencia, observando al hombre como un animal salvaje sujeto a la dominación y la domesticación.[396] A su vez, ante el desarrollo tecnológico y la sustitución de la fuerza corporal por las máquinas, consideraba que el hombre se volvía mecánico y el trabajo perdía su dimensión espiritual, además

[394] *Ibíd.,* p. 183.
[395] *Loc.cit.*
[396] *Ibíd.,* pp. 186-188.

de restringir sus habilidades. Señalaba que "las fábricas, las manufacturas se basan precisamente en la miseria".[397] Conze explica que esta fue la más tarde llamada formación de la clase proletaria y que "el trabajo en el sistema económico moderno se volvió general, no relacionado únicamente con los obreros fabriles, sino con la continua motivación de la propia alienación del hombre".[398] Sin embargo, dentro del pensamiento liberal existía una combinación armoniosa de capital, mente y trabajo, "la pregunta es si y porqué medios el principio del trabajo libre en el estado industrial liberal puede defenderse contra los programas de los socialistas o incluso de los comunistas."[399] Las posturas conservadoras respecto a la Revolución francesa desarrollaron puntos de vista socioeconómicos en oposición a la política liberal, rechazaron la economización y división del trabajo, tocando las primeras ideas socialistas[400], observando el "empobrecimiento creciente de los trabajadores y la acumulación del capital bajo el signo del trabajo moderno de una forma similar a Marx más tarde".[401] Con las perspectivas predecesoras de los pensadores conservadores, de Saint Simón y Charles Fourier, Karl Marx vinculó la fenomenología de Hegel sobre la autocreación del hombre con su concepto de trabajo, caracterizándola como una actividad propiamente humana en términos generales. Su concepto está vinculado con el concepto de hombre, ya que considera que "el trabajo constituye la actividad que opera como mediación entre la naturaleza y el hombre; expresa el esfuerzo humano por regular sus relaciones con la naturaleza del tal modo que, transformándola, se constituye a sí mismo."[402]. El trabajo implica la capacidad del ser humano de

[397] *Loc.cit.*
[398] *Ibíd.*, p. 187. Hegel trató la alienación de forma metafísica, suponiendo que la conciencia puede experimentarse como separada de la realidad a la cual pertenece. En Andrés Espíritu Alma, *El concepto de alienación según Augusto Salazar Bondy*, Perú, UCH, 2014, p. 11.
[399] *Ibíd.*, p. 193.
[400] *Loc.cit.*
[401] *Ibíd.*, p. 195.
[402] Juan Antonio Fraiman, "Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas", en *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, No. 25, 2015, p. 236. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5207423. (Consultado el 8 de noviembre de 2023).

transformar los recursos en bienes para sí, además de que es una actividad social: la "potencialidad productiva individual surge mediante la acción de otros individuos organizados a través del trabajo".[403] En el estado original el trabajo pertenecía a las personas debido a que se encontraba relacionado con sus necesidades. Sin embargo, a partir de la acumulación original comenzó a crearse una separación entre capital y trabajo, a partir de la cual se produjo su enajenación

> y se hizo posible la división de clase en capitalistas y proletarios que fue iniciada por el dinero. […] Debido a que el trabajador se vendió a sí mismo como mercancía, mientras que el capitalista compró su fuerza de trabajo para explotar al trabajador (sustracción de valor agregado), la alienación resultó en hostilidad, odio de clase y disposición para la revolución. Esta situación de conflicto cada vez más agravada no puede resolverse en las condiciones dadas, porque el trabajador no tiene propiedad: no tiene medios de producción ni propiedad privada que vaya más allá del nivel mínimo de subsistencia. Para Marx, este era el producto, el resultado, la consecuencia necesaria del trabajo enajenado.[404] La propiedad privada resulta así del análisis del concepto de trabajo enajenado, es decir.... de vida enajenada, de seres humanos enajenados. […] Sin embargo, el trabajo no sólo está separado del hombre en cuanto hombre (por su naturaleza) como medio de mera existencia externamente determinado y sólo pertenece al hombre deshumanizado como "proletario" y "mercancía", sino también en las condiciones de la industria maquinista en su realización técnica ha caído lo específicamente humano. Porque el trabajo real fue asumido por el sistema automático de maquinaria. [405]

En este sentido, "el trabajo no le pertenece a cada persona y se experimenta como algo naturalmente adverso y negativo; no surge como una actividad espontánea sino como una imposición externa: en el sistema capitalista, el individuo está forzado a trabajar, para poder sobrevivir."[406] A su vez, el crecimiento de la producción requiere más trabajo y mayor coacción, por lo que el hombre se convierte en esclavo de los objetos que produce. Al trabajar dentro del sistema capitalista, el hombre se opone a sus capacidades propiamente humanas, que se encuentran ligadas al desarrollo de la especie. Al enfrentarse a sí mismo se enfrenta a otros trabajadores y también a los propietarios de los medios de producción, lo que genera la relación social capitalista

[403] *Ibíd*., p. 237.
[404] Conze, *Op.cit*., p. 201.
[405] Marx, citado por Conze en *Ibíd*., p. 201.
[406] Fraiman, *Op.cit*., p. 237.

de oposición y dominación entre los hombres.[407] Sin embargo, el trabajo continúa siendo una actividad social fundamental para el proceso de autocreación del hombre, ya que

> la llamada historia del mundo no es otra cosa que la producción del hombre mediante el trabajo humano.[408] También y especialmente en el comunismo futuro, el hombre debe realizarse a sí mismo como un trabajador emancipado después de la abolición de su alienación en el trabajo determinada por el capitalismo.[409]

3.1.2 El concepto de trabajo de las mujeres en el marxismo clásico

Este apartado pretende abordar el desarrollo del concepto del trabajo de las mujeres dentro del pensamiento marxista. Inicialmente se aborda el primer acercamiento del pensamiento marxista al trabajo de las mujeres desarrollado por Friedrich Engels y la profundización en el concepto de *trabajo* de las mujeres dentro del marco del movimiento obrero por parte de las teóricas marxistas más relevantes de la primera mitad del siglo XX: Clara Zetkin, Emma Goldman, Rosa Luxemburgo y Alexandra Kollontai.

Dentro del pensamiento de Karl Marx el trabajo de las mujeres no fue abordado teóricamente, no se consideró el trabajo reproductivo, ni la condición de las obreras como distinta a la de los obreros. El trabajo reproductivo de las mujeres como aspecto central fue abordado más tarde por Friedrich Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884). En esta obra el autor se apoya en estudios antropológicos como por ejemplo el *Derecho materno* (1861) de Johann Jakob Banchofen, en el que se comienza a estudiar la historia de la familia y la monogamia. Según Banchofen, en los primeros grupos humanos, hombres y mujeres vivieron en promiscuidad sexual, por lo que, en términos de reproducción, la filiación se contaba por línea

[407] *Ibíd*, pp. 237-238.
[408] Marx, citado por Conze en *Op.cit*., p. 200.
[409] *Ibíd.,* p. 200.

femenina (a esto se refiere Banchofen por Derecho materno); sin embargo, esta dinámica hacía imposible asegurar la paternidad y la herencia, por lo que se dio el paso hacia la monogamia, en la que cada mujer pasó a pertenecer a un solo hombre.[410] De esta manera comenzó a formarse la familia nuclear y la necesidad del matrimonio, que en muchos casos era conformado por rapto y compra de mujeres.[411] Engels no está de acuerdo con los pensadores del siglo XVIII respecto a su perspectiva de que en el origen de las sociedades la mujer fue esclava del hombre,[412] sino que plantea que esta relación se estableció a partir de lo que el autor denomina el "derrocamiento del derecho materno", y lo caracteriza como la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo, ya que "el hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción".[413] Posteriormente, con la formación del Estado la familia monógama fue transformada en familia patriarcal, en la que el trabajo de la esposa pasó a ser un servicio privado. Así,

> si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la gran industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con los deberes de la familia. Lo mismo que en la fábrica, le acontece a la mujer en todas las ramas del trabajo, incluidas la medicina y la abogacía. La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer (…) El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletario.[414]

Engels plantea que la redención de la mujer se llevará a cabo no cuando tenga igualdad de derechos con el hombre, sino cuando todo el sexo femenino se incorpore a la industria social. Esto

[410] Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), Archivo Marx-Engels de la Sección en español del Marxists Internet Archive, 2017, p. IV. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf. (Consultado el 19 de noviembre de 2023).
[411] *Ibíd.,* p. 17.
[412] *Ibíd.,* p. 18.
[413] *Ibíd.,* p. 22.
[414] *Ibíd.,* p. 32.

requeriría la supresión de la familia como unidad económica de la sociedad.[415] Aunque el autor abordó el trabajo de las mujeres como un servicio privado en la familia patriarcal, no lo caracterizó como una forma de trabajo no pagado.

Cinco años después de la publicación de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,* la política alemana feminista y militante del Partido Socialdemócrata de Alemania, Clara Zetkin, leyó su intervención titulada "¡Por la liberación de la mujer!" en el Congreso Obrero Internacional de 1889. La autora se encontraba en un contexto en el que dentro del movimiento socialista habían comenzado a surgir críticas al trabajo femenino debido a que, a partir de la incorporación de las mujeres a la industria, los salarios de los hombres habían comenzado a descender. En defensa del trabajo femenino la autora plantea que éste

> se ha vuelto una necesidad; que su tendencia natural es a disminuir el tiempo de trabajo de todos y a aumentar la riqueza de la sociedad; y que lo que produce la reducción general de los salarios no es el empleo femenino en sí, sino la explotación a la que lo someten los capitalistas que se apropian de él.[416]
>
> Los capitalistas especulan con la posibilidad de pagarle a las mujeres lo menos posible y con deprimir así el salario de los hombres. Del mismo modo, aprovecharon el trabajo de los niños para deprimir el salario de las mujeres; y el trabajo de las máquinas para deprimir el costo de toda la fuerza de trabajo humana.[417]

La autora consideraba que el trabajo doméstico era útil únicamente para algunos individuos, mientras que el trabajo industrial femenino era útil para el conjunto de la sociedad. Zetkin planteaba que antes de la producción industrial, las mujeres realizaban trabajo productivo manual para elaborar los productos de consumo familiar, pero, que la industria había matado su empleo al producir estos artículos de forma más barata y masiva y había vuelto el trabajo industrial

[415] *Ibíd.,* p. 33.
[416] Clara Zetkin, "¡Por la liberación de la mujer!" (1889), en Óscar de Pablo (comp.), *Su hogar es el mundo entero. Escritos de Rosa Luxemburg y Clara Zetkin sobre la lucha femenina y otras cuestiones sociales*, México, Colección Brigada para Leer en Libertad, 2019, p. 91.
[417] *Ibíd.,* p. 95.

femenino una necesidad. Este proceso había traído beneficios para las mujeres, en tanto que las había liberado de su dependencia económica respecto a los hombres

> Al emplearse en las fábricas, las mujeres ya no se quedaban en casa como meros apéndices económicos del hombre. Cobraron consciencia de su potencial económico, que les hacía autosuficientes e independientes de los maridos. Y con el fin de su dependencia económica respecto al hombre, terminó la base de su dependencia social. Actualmente, sin embargo, es evidente que esta independencia económica no ha beneficiado a las mujeres, sino sólo a los capitalistas. Las mujeres, que se habían liberado de su dependencia económica respecto a los maridos, simplemente cambiaron de amos, pues se vieron sometidas a los capitalistas. […] Sin embargo, el cambio fue benéfico para ellas, pues dejaron de estar económicamente subordinadas al hombre, y de ser inferiores a él, para convertirse en sus iguales. [418]

El enfoque central del concepto de trabajo de las mujeres de Zetkin está vinculado con la igualdad con los hombres a partir de la independencia económica derivada del trabajo asalariado, pero no aborda el tema del trabajo reproductivo. La autora se dirige a los socialistas que se oponen al trabajo femenino señalándoles que

> Nadie que haya inscrito en su bandera la liberación de toda la humanidad puede condenar a toda una mitad del género humano a la esclavitud política y social que resulta de la dependencia económica. Así como el obrero está sometido al capitalista, así estará la mujer sometida al hombre mientras no sea económicamente independiente. Y la condición de esa independencia económica es el empleo. Si se quiere que las mujeres sean seres humanos libres y formen parte de la sociedad con los mismos derechos que los hombres, no se necesita ni abolir ni limitar el trabajo de la mujer, salvo en casos muy específicos.[419]

A partir de la valoración del movimiento por los derechos de las mujeres que se estaba desarrollando en el último tercio del siglo XIX, Zetkin señalaba que para la emancipación femenina no bastaba el acceso igualitario a la educación y la conquista de los derechos políticos si no se conseguía principalmente la libertad económica a través del trabajo.[420] Como contraparte a la perspectiva de valoración del trabajo industrial de las mujeres de Zetkin, la anarquista rusa Emma Goldman en su ensayo "La tragedia de la emancipación de la mujer" (1906), planteó que

[418] *Ibíd.*, pp. 94-95.
[419] *Ibíd*, p. 92.
[420] *Ibíd.*, p. 98.

el movimiento por los derechos de las mujeres había conseguido cierta nivelación económica con los hombres a través del trabajo, pero que éste no estaba vinculado con la libertad.

Desde la perspectiva de Goldman, el trabajo femenino había transformado la carencia de libertad de las mujeres en el hogar en una falta de libertad en las fábricas y oficinas que, en muchos casos, se veía acompañada por el peso de las labores domésticas. Además, señala que las pocas mujeres que habían logrado trabajar como ingenieras, abogadas, arquitectas o profesoras, eran tratadas con menor confianza que sus colegas hombres.[421] Goldman vinculaba este problema con la elección del matrimonio de muchas mujeres de clase trabajadora, quienes se encontraban fatigadas de su independencia detrás del mostrador, la máquina de coser o de escribir. El pensamiento de Goldman se encuentra inmerso en una revalorización de elementos de la feminidad tradicional, ya que señala que la sediciente independencia alcanzada por las mujeres atrofiaba sus instintos amorosos y maternales naturales. Además, la autora consideraba que la emancipación de la mujer comienza en su alma a través de una regeneración interna, y que la demanda de igualdad de derechos es justa, pero que el derecho más vital es el de amar y ser amada.

Años más tarde se encuentran las reflexiones respecto al trabajo desarrolladas por la teórica marxista polaca, posteriormente ciudadana alemana y militante del Partido Socialdemócrata de Alemania, Rosa Luxemburgo. En las II Jornadas de Mujeres Socialdemócratas de mayo de 1912, Luxemburgo leyó un discurso titulado "El voto femenino y la lucha de clases" en el que critica el movimiento por los derechos de las mujeres burguesas, ya que especula que, si estas mujeres obtuvieran el derecho al voto, "se alinearían como dóciles corderitos en las filas de la reacción conservadora […]"[422], además de que defienden la esclavitud y la explotación del pueblo

[421] Emma Goldman, "La tragedia de la emancipación de la mujer" (1906). Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/goldman/1906/001.htm. (Consultado el 8 de marzo de 2022).
[422] Rosa Luxemburgo, "El voto Femenino y la lucha de clases" (1912), en de Pablo, *Op.*cit., p. 66.

trabajador porque obtienen beneficios de ambas prácticas.[423] La autora categoriza a las mujeres como útiles o inútiles en función de su participación en la producción social a través del trabajo. Señala que

> Económica y socialmente, las mujeres de las clases explotadoras no son un sector independiente de la población. Su única función social es la de ser instrumentos para la reproducción natural de las clases dominantes. Por el contrario, las mujeres del proletariado son económicamente independientes y socialmente tan productivas como el hombre. Pero no en el sentido de que con su trabajo doméstico ayuden a que los hombres puedan, con su miserable salario, mantener la existencia cotidiana de la familia y criar a los hijos. Pese a que este tipo de trabajo exige, en mil pequeños esfuerzos, un gasto gigantesco de sacrificios y energía, no es productivo en el sentido del actual orden económico capitalista, pues concierne sólo al proletario, a su felicidad y su bienestar, y por lo tanto no existe para nuestra sociedad actual. Mientras dominen el capital y el trabajo asalariado, sólo el trabajo que produce plusvalía, el que crea ganancias para el capitalista, puede considerarse trabajo productivo.[424]

Además, señala el trabajo industrial de las mujeres como aporte al mantenimiento del Estado. Así, funge como argumento para la consecución de los derechos políticos, dentro de los que la conquista del sufragio tendría unas razones de ser diferentes para las mujeres proletarias que para las mujeres burguesas. En este sentido, las mujeres proletarias, al ser igualmente explotadas y dominadas por el capital y por el Estado, tienen los mismos intereses que los hombres proletarios y necesitan las mismas armas que ellos para defenderse.[425]

Por su parte, la política y feminista marxista rusa Alexandra Kollontai, en su obra *La mujer en el desarrollo social* (1921) planteaba que ni la cultura ni el nivel de civilización de un pueblo liberarían a las mujeres, sino el comunismo, que fungiría como un sistema económico en el que ellas podrían desempeñar trabajo útil y productivo para la sociedad. Desde su perspectiva, la situación de la mujer y la desigualdad en relación con los hombres era resultado de las tareas que se les habían asignado en cada fase de desarrollo del sistema económico. La autora realiza un

[423] *Ibíd.,* p. 67.
[424] *Ibíd.,* pp. 67-68.
[425] Rosa Luxemburgo, "La proletaria" (1914), en *Ibíd*., p. 75.

recorrido histórico del trabajo de las mujeres en las diferentes fases marxistas de los sistemas económicos y analiza la forma en la que éste perdió importancia paulatinamente para el desarrollo social. En este sentido, el trabajo de las mujeres comenzó a perder importancia como principal responsable del abastecimiento de la sociedad en los pueblos pastores en la fase del comunismo primitivo,[426] y posteriormente la génesis de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases eliminaron completamente a la mujer del trabajo productivo.

> Pero las mismas fuerzas de producción que habían hecho posible, en una fase determinada, la división del trabajo y la introducción de la propiedad privada, trajeron luego la liberación de la mujer. Por medio de su participación en la producción pone el fundamento de su liberación en todos los campos sociales.[427]

Kollontai continúa con la línea de pensamiento de las teóricas marxistas alemanas respecto al vínculo entre el aporte de las mujeres a la sociedad por medio de su fuerza de trabajo y la consecución de sus derechos. La autora consideraba que el problema femenino de su época se debía a la contradicción entre la importancia social del trabajo de las mujeres y la discriminación que ejercían en su contra las leyes burguesas vigentes, además de la tutela de sus maridos. Desde su perspectiva esta contradicción había conducido a la aparición de un movimiento femenino a principios del siglo XIX, pero éste se encontró dividido en dos facciones desde su inicio: el movimiento femenino burgués y el que era parte del movimiento obrero.[428] Kollontai señalaba que las feministas burguesas se centraban en los intereses de su sexo y no en los intereses de su clase, por lo que pronto perdieron el apoyo de los hombres burgueses. Además, critica que, dentro de su concepción de búsqueda de igualdad, comenzaron a emular a los hombres y celebraron el hecho de que algunas mujeres debían arrastrar cargas pesadas en sus trabajos, sin tomar en cuenta

[426] Alexandra Kollontai, *La mujer en el desarrollo social* (1921), pp. 1-4. Disponible en: https://proletarios.org/books/Kollontai-La_mujer_en_el_desarrollo_social.pdf. (Consultado el 6 de marzo de 2022).
[427] *Ibíd.,* p. 43.
[428] *Ibíd.,* p. 49.

diferencias ineludibles entre los sexos, como, por ejemplo, la fuerza física. Respecto a esto señala que la mujer "no tiene por qué realizar el mismo trabajo que el hombre; para garantizar la igualdad de derechos con él es suficiente que rinda un trabajo del mismo valor para la colectividad."[429] La autora consideraba que la posibilidad de desempeñar este trabajo se encontraría en el comunismo, por lo que en la segunda parte de su texto realizó un análisis sobre los cambios revolucionarios en la vida corriente de la mujer y la familia en la Rusia soviética, señalando que las mujeres comenzaron e intervenir en sectores sociales como, por ejemplo, la enseñanza y que en este contexto la división del trabajo se dio de forma "natural", destinando a las mujeres a los ámbitos con los que se encontraban familiarizadas, a decir, la maternidad y las tareas domésticas.[430] Kollontai concebía que en el orden de la Rusia soviética las mujeres habían dejado de ser auxiliares de los hombres en esas materias y que ellas llevaban la iniciativa, [431] sin cuestionar la división sexual del trabajo en su dimensión social. En estas líneas, puede identificarse que a pesar de que las feministas socialistas comenzaron a analizar las particularidades del trabajo de las mujeres, sin llegar a la radicalización del análisis de la división sexual del trabajo en sí misma, tarea que sería desarrollada en el último tercio del siglo XX por parte de las feministas materialistas francófonas.

3.1.3 El concepto de *trabajo* en la teoría feminista materialista francesa

El recorrido histórico del concepto de trabajo en la presente investigación toma como línea teórica rectora el feminismo materialista francófono, que comenzó a ser desarrollado en la década de 1970 dentro de un periodo que el historiador francés Pierre Rosanvallon caracteriza como de constitución intelectual y política de una segunda izquierda en Francia, que buscaba ser nueva y auténtica y rechazaba el fascismo, el colonialismo y el imperialismo. La Guerra de Vietnam fue el

[429] *Ibíd.*, p. 50.
[430] *Ibíd.*, p. 93.
[431] *Loc.cit.*

acontecimiento que constituyó políticamente a esta generación, cuyo progresismo se había nutrido de la primera traducción al francés de las obras *Economía política y filosofía* (1962) y *Fundamentos de la crítica de la economía polític*a (1967) de Marx, así como de otras obras del marxismo alemán y húngaro; de la lectura de las obras de Frantz Fanon, Aimé Césaire y Albert Memmi; del movimiento guerrillero latinoamericano iniciado en la década de 1960 y de la Revolución Cultural China.[432] Desde la perspectiva de Rosanvallon, fueron las protestas de mayo de 1968 las que inauguraron una redefinición de la perspectiva revolucionaria en Francia, que miraba hacia la autogestión, la idea de una nueva cultura política, y la crítica hacia el socialestatismo y la socialdemocracia.[433]

Esta redefinición progresista también tuvo lugar en el feminismo francés, que se había gestado durante la Tercera República, se estancó en 1950, y comenzó su proceso de renacimiento en la década de 1960. La historiadora francesa especialista en historia de las mujeres, Sylvie Chaperon, hace énfasis en la problemática que representa la amnesia historiográfica respecto a la larga lucha social de las mujeres y el planteamiento de que la creación del Movimiento por la Liberación de las Mujeres en 1970 representa un acontecimiento de ruptura, o que fue mero efecto de las revueltas del 68.[434]. Aunque éstas fueron esenciales en la creación del movimiento, la autora interpreta acertadamente el desarrollo del feminismo francés como un lento proceso de radicalización de la lucha de las mujeres. Chaperon analiza los cambios en las relaciones sociales entre los sexos que tuvieron lugar en la década de 1960 y que pueden inferirse a partir de la caída de la tasa de natalidad, la caída de la nupcialidad, el aumento de los divorcios, el crecimiento del

[432] Pierre Rosanvallon, *Notre histoire intellectuelle et politique 1968-2018*, París, Editions du Seuil, 2018, p. 29-32.
[433] *Ibíd*., p. 54.
[434] Sylvie Chaperon, "La radicalisation des mouvements féminins Français de 1960 à 1970", en Vingtième *Siècle, revue d'histoire*, n° 48, octobre-décembre 1995, p. 61. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1995_num_48_1_4423. (Consultado el 15 de marzo de 2022).

nacimiento ilegítimo, el aumento de actividad asalariada de las mujeres y de su matriculación en las universidades. Por otra parte, la autora explica que el modelo tradicional de ama de casa fue desestabilizado debido a que el desarrollo tecnológico hizo más ligero el trabajo doméstico con la difusión de los electrodomésticos, además de que el tiempo laboral de las mujeres fue transferido cada vez más hacia trabajos asalariados. Este periodo de modernización francesa que trajo cambios en las relaciones sociales de sexo produjo nuevas demandas políticas que alimentaron al feminismo.[435]

A mediados de la década, organizaciones de mujeres que tenían vínculos con el protestantismo y el catolicismo, se desligaron de ellos con el objetivo de abrir sus puertas a una mayor cantidad de mujeres, además de tener como uno de los ejes de su agenda política la lucha por la anticoncepción.[436] Otro de los ejes de lucha fue el de las mujeres de los sindicatos por los derechos de las trabajadoras. La activista y secretaria de la mesa confederal de la Confederación General del Trabajo, Madeleine Colin, creó un organismo sindical mensual de mujeres que pretendía terminar con la doble jornada laboral y promovía los intereses de las trabajadoras respecto a la igualdad de salario y calificación y el pago total de la licencia de maternidad.[437] Hubo también grupos que protestaban para que se cumpliera la igualdad constitucional entre hombres y mujeres, que promovían la educación vocacional y técnica de las niñas, y la reforma al régimen matrimonial. [438]

Otro de los procesos vinculados con el renacimiento del feminismo francés de 1970 fue el desarrollo de las ciencias sociales y humanas en la década de 1960. El Centro Nacional de

[435] *Ibíd.,* p. 62.
[436] *Ibíd.,* p. 63.
[437] *Ibíd.,* p. 64.
[438] *Ibíd.,* p. 65.

Investigación Científica estuvo abierto a mujeres, algunas comenzaron a realizar investigaciones sobre la desigualdad material entre hombres y mujeres, y a organizar seminarios y conferencias sobre la investigación de la mujer. En este contexto, la célebre obra *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir fue citada y estudiada extensamente. Chaperon identifica que las expresiones "mujer colonizada", "descolonización de la mujer" y "liberación de la mujer", así como el reclamo de la supresión de las diferencias sociales entre los sexos comenzaron a ser comunes. Los problemas de la mujer se convirtieron en problemas sociales discutidos en la prensa, por lo que a partir de 1965 demandas de las mujeres como la legalización de la anticoncepción comenzaron a ser aludidas en las campañas políticas. En el mismo año surgió el primer núcleo de un feminismo de Estado vinculado al Ministerio de Trabajo, que, a pesar de ser puramente consultivo, reunía a los delegados de las asociaciones de mujeres y sindicatos.[439]

En 1968, la importante participación femenina en las bases del movimiento no se correspondía con su participación en los lugares de poder. Ni el Estado, ni los grupos pequeños de izquierda, ni los sindicatos, ni los grupos de estudiantes ofrecieron representación a las mujeres. Sus intereses no eran abordados o incluso se planteaba que el feminismo constituía una guerra de sexos absurda e innecesaria. El movimiento de mujeres francés se constituyó gracias a la ruptura con el izquierdismo en 1970, cuando una reunión a la que sólo asistían mujeres en la universidad de Vincennes fue perturbada por varones izquierdistas. A partir de ello, el movimiento adquirió un carácter no mixto y las mujeres descubrieron las ventajas de organizarse sin varones, ya que, como lo señala la historiadora francesa Françoise Picq, "estando solas la palabra surgía más fácilmente y el hecho de haber vivido los mismos problemas, resultado de una situación común de opresión,

[439] *Ibíd.,* pp. 66-67.

ayudaba a la expresión de la solidaridad." [440] El paso a la no mixticidad, que afortunadamente ha trascendido hasta el feminismo de las dos primeras décadas del siglo XXI, revela la centralidad de la experiencia vivida en la génesis de los movimientos de liberación de las mujeres en la década de 1970 y su carácter mismo. La enunciación desde la experiencia sexuada de las mujeres se descubrió como necesaria para participar en la teorización de sus condiciones de opresión y en la proyección de su futuro emancipatorio.

La concepción de que las relaciones personales y privadas -domésticas, pero también afectivas y sexuales-, son a la vez, relaciones sociales,[441] caracterizó los diferentes movimientos occidentales de liberación de las mujeres, y fue aglutinada en la frase "Lo personal es político", que se convirtió en eslogan a partir de la publicación y amplia difusión del ensayo intitulado con esa misma frase, de la feminista radical estadounidense Carol Hanisch en 1970. En este sentido, el movimiento de las feministas francesas cuestionó fuertemente los estereotipos de maternidad y las labores de cuidados y crianza impuestas a las mujeres, además de tener como punto central de su agenda política la lucha por el aborto.[442]

La lucha feminista de 1970 en Francia tuvo también un brazo académico muy importante, ya que teóricas del feminismo materialista francófono como por ejemplo Monique Wittig y Christine Delphy estuvieron involucradas en la creación del Movimiento por la Liberación de las Mujeres (Mouvement de libération des femmes), mientras que otras como Nicole Claude Mathieu, Colette Guillaumin y Paola Tabet publicaron importantes obras y artículos. En 1977 Simone de Beauvoir creó la revista *Questions feminists*, en la que muchas académicas colaboraron en la

[440] Françoise Picq, "El hermoso pos-mayo de las mujeres", en *Dossiers feministes,* [en línea], 2008, n.º 12, p. 70. Disponible en: https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/140707. (Consultado el 23 de marzo de 2022).
[441] *Ibíd,* p. 71.
[442] *Ibíd.,* p. 72.

reflexión de la opresión de las mujeres. Las teóricas del feminismo materialista francófono desarrollaron su línea de pensamiento desde las disciplinas de la filosofía, la sociología y la antropología. La innovación de sus planteamientos consistió en criticar al marxismo clásico respecto a la omisión de las particularidades de la opresión de las mujeres, al mismo tiempo que colocaron su trabajo productivo y reproductivo en el centro de un análisis profundo de su constitución de clase. En sus planteamientos puede identificarse el encadenamiento lingüístico del concepto de *trabajo* al de *sexo*, y la elaboración de categorías que se proponen aglutinar la experiencia histórica de subordinación de las mujeres como *sexo social*, siendo la primera corriente de pensamiento feminista que apuntó hacia la desnaturalización del sexo, señalando su construcción a partir de las relaciones sociales entre los sexos.

Las tres autoras fundamentales respecto al concepto de trabajo son la socióloga Christine Delphy, la antropóloga Paola Tabet y la socióloga Colette Guillaumin. En su ensayo "El principal enemigo" (1977), Delphy critica que el pensamiento marxista de la época no explicaba la opresión común de las mujeres, y que sólo se centraba en ésta cuando se refería a sus consecuencias para el proletariado, concibiendo la opresión de las mujeres como una consecuencia de la opresión de clases, y por otra, atribuyéndole causas puramente ideológicas. Delphy plantea que la abolición de las relaciones de producción capitalistas no es suficiente para la liberación de las mujeres, y que su opresión no debe analizarse en términos ideológicos, sino materiales.[443] La autora señala que todas las sociedades de la época se basan en el trabajo gratuito de las mujeres para la crianza de las criaturas y los servicios domésticos y que estos servicios sólo pueden ser prestados dentro del marco de una relación particular con un varón (el marido); sin embargo, estos servicios se

[443] Delphy (1977), *Op.cit*., pp. 11-12.

encuentran fuera del dominio del intercambio y, en consecuencia, carecen de valor.[444] Delphy critica que las obras del feminismo estadounidense escritas hasta ese momento sobre el trabajo doméstico consideraban que la no remuneración de los servicios de las mujeres se basaba en su propia naturaleza; es decir, que se encontraban fuera de la producción de mercancías. Como contraparte, ella plantea que "quienes se ven excluidas del mercado (y del intercambio) son las mujeres, en tanto que agentes económicos, y no su producción."[445] En este sentido, explica que el trabajo gratuito de las mujeres se contabiliza dentro de la economía general de la explotación, ya que todos los servicios domésticos existen también en el mercado: restaurantes, niñeras y nodrizas, empresas de limpieza, etc. Estos servicios no son inherentemente diferentes a la producción de mercancías.

> Si la mayoría de las familias prefieren comprar los alimentos en forma bruta, ello se debe a que el trabajo doméstico es gratuito y a que la totalidad de este trabajo lo aportan las mujeres. Podemos contraponer estos hechos a la ideología según la cual el salario del marido paga por sí solo la totalidad del consumo de la familia, mientras que el ama de casa no se gana la vida.[446]

El trabajo no remunerado de las mujeres no sólo se aplica a los servicios, sino también a la producción de bienes que llegan al mercado (en el caso de la agricultura, el artesanado y el comercio). Así, "las producciones de las mujeres tienen siempre un valor de cambio […] excepto en el marco de la familia"[447], ya que su fuerza de trabajo se encuentra apropiada por sus maridos. Respecto a la entrada masiva de las mujeres a la industria, Delphy analiza que, aunque las mujeres francesas fueron libres de trabajar en el exterior sin que sus maridos se opusieran a partir de 1965, una parte de su fuerza de trabajo sigue siendo apropiada porque debían asumir sus obligaciones familiares.[448] La autora concluye señalando la existencia de dos modos de producción en la

[444] *Ibíd.*, p. 13.
[445] *Ibíd.*, p. 14.
[446] *Ibíd*, p. 19.
[447] *Ibíd.*, p. 20.
[448] *Ibíd.*, p. 21.

sociedad: el de mercancías, que se producen de forma industrial y el de servicios domésticos, que se producen según el modo familiar, o más exactamente, patriarcal.[449] Delphy señala que la expropiación y explotación del trabajo en el matrimonio constituye la opresión común a todas las mujeres y que constituye una relación de esclavitud, por lo que aunque las mujeres proletarias conforman una casta sobreexplotada dentro de la clase de mujeres, es "poco correcto decir que las mujeres de burgués también son burguesas, como decir que el esclavo del propietario de una plantación también es plantador."[450] A partir de esta perspectiva, el feminismo materialista francófono centrado en las condiciones materiales de apropiación de las mujeres reconoce la sobreexplotación del trabajo de las mujeres proletarias, pero no diluye la clase de sexo de la que deriva la experiencia sexuada de las mujeres -proletarias y burguesas- en el sistema patriarcal.

Por otra parte, el ensayo "Práctica del poder e idea de naturaleza" (1978) de Colette Guillaumin inicia reflexionando sobre el hostigamiento callejero y las agresiones sexuales que los hombres cometen en contra de las mujeres. La autora caracteriza este tipo de violencia como una dimensión cultural de la apropiación de material de las mujeres por parte de los hombres: "No tomamos en público sino lo que nos pertenece", argumenta Guillaumin al comparar la violencia sexual en contra de las mujeres ejercida públicamente con otros actos como el robo y la estafa, que son ocultados por sus perpetradores. La autora amplía su análisis a las costumbres de las parejas heterosexuales respecto a sus interacciones corporales, que también denotan esta apropiación. A su vez, identifica que las relaciones sociales de sexo se encuentran incluso en las costumbres verbales de la sociedad. Guillaumin señala que comúnmente a los varones se les refiere por medio de calificaciones sociales, mientras que a las mujeres se les refiere como mujeres: "un presidente

[449] *Ibíd.,* p. 22.
[450] *Ibíd.,* p. 24.

de sociedad, un tornero, un croupier y una mujer" […] "Asesinaron decenas de miles de obreros, de estudiantes, de mujeres…".[451] La autora señala que estas imprecisiones respecto a la profesión o el estatus de las mujeres no son omisiones por error, sino que también expresan las relaciones sociales de sexo. "Lo que es dicho y lo único que es dicho a propósito de los seres humanos hembras, es su posición efectiva en las relaciones de clase: la de ser primera y fundamentalmente mujeres."[452] La autora señala que este lenguaje de apropiación se encuentra en todos los niveles explicativos, desde el sentido común hasta los sistemas jurídicos.

El objetivo central del ensayo de Guillaumin es explicar cómo la apropiación material de las mujeres por parte de los hombres es transferida al plano ideológico y cultural. La autora equipara esta apropiación práctica con la esclavitud y el vasallaje y propone categorizarla con el concepto de *sexaje*, debido a que no se trata únicamente de la apropiación de la fuerza de trabajo como en el caso de los obreros, sino que el conjunto de las mujeres y el cuerpo material individual de cada mujer se encuentran apropiados en su totalidad de forma física. Las mujeres son transformadas en instrumentos con el fin de incrementar los bienes del grupo dominante o hacer posible la sobrevivencia de éste en mejores condiciones de las que estaría si se encontrara reducido a sí mismo.[453] Guillaumin señala que las expresiones particulares del *sexaje* son: la apropiación del tiempo; la apropiación de los productos del cuerpo; la obligación sexual y la carga física de los miembros inválidos del grupo y de los miembros válidos de sexo masculino[454]. En consecuencia, las mujeres son *no vendedoras* de su fuerza de trabajo.

La autora enfatiza en la existencia de dos formas principales del uso físico de las mujeres por parte de los hombres: el matrimonio a partir de un contrato no monetario, y la prostitución.

[451] Guillaumin (1978), *Op.cit*, pp. 20-21.
[452] *Ibíd.,* p. 21.
[453] *Ibíd.,* p. 26.
[454] *Ibíd.,* p. 26.

Guillaumin señala que, aunque parecen opuestos, se confirman uno al otro para expresar la apropiación de la clase de las mujeres. En el caso de la prostitución, la venta limita el uso físico al uso exclusivamente sexual, mientras que el matrimonio extiende el uso físico a todas las formas posibles. La autora explica que "el uso físico es […] la expresión principal de la relación que se establece entre dos individuos particulares bajo la forma matrimonio —como bajo la forma concubinato, que es un matrimonio consuetudinario."[455] Sin embargo, plantea que el matrimonio representa únicamente la dimensión contractual e individual de una relación social generalizada que existe previamente.

Por otra parte, el ensayo "Las manos, los instrumentos, las armas" (1979) de Paola Tabet, desnaturaliza la división sexual del trabajo y explica que no es neutra, sino una relación de dominio en la que las tareas expresan las relaciones de clase entre los sexos antes de las definiciones ideológicas que las acompañan.[456] De esta manera, el dominio de los hombres sobre las mujeres

> radica en la instauración misma de la división del trabajo, por sus elementos de obligación y prohibición vinculados a la relación entre división del trabajo y obligaciones familiares, y a la creación de una identidad sociológica masculina o femenina, una "gender identity" para seres biológicamente machos o hembras (Mathieu 1973, Rubin 1975). […] en este marco, es necesario analizar la división sexual del trabajo como una relación política entre los sexos.[457]

En contraparte a la perspectiva de Engels sobre el surgimiento de la división sexual del trabajo con la construcción de la monogamia, la autora pone en evidencia un subequipamiento instrumental de las mujeres previo a la monogamia, que puede observarse incluso en las actividades realizadas por ambos sexos, señalando que la producción y uso de la evolución tecnológica ha estado históricamente monopolizada por los hombres.[458] A partir de un recorrido por la división sexual del trabajo en sociedades estudiadas etnográficamente en actividades como, por ejemplo, la

[455] *Ibíd.,* p. 31.
[456] Paola Tabet (1979), "Las manos, los instrumentos, las armas", en *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, Buenos Aires: Brecha lésbica, 2005, p. 63.
[457] *Ibíd.,* p. 63.
[458] *Ibíd.,* p. 64.

recolección, la caza, la pesca y la agricultura, la autora concluye que "el control por parte de los hombres de la producción y del uso de instrumentos y armas, se confirma como la condición necesaria de la dominación masculina sobre las mujeres: dominación basada en la violencia […] y en el subequipamiento de las mujeres […]"[459], que han sido limitadas y condicionadas no únicamente respecto a la realización de trabajo técnico, sino también de trabajo intelectual.[460]

La profundización en la teorización acerca del trabajo de las mujeres fue iniciada por las feministas materialistas francesas en la década de 1970, pero ha continuado desarrollándose. Las reflexiones más recientes en el tema han sido elaboradas por la filósofa y socióloga italiana Silvia Federici. En su obra *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, propone trascender la dicotomía entre género y clase y plantea que el género no es una realidad puramente cultural, sino una especificación de las relaciones de clase.[461] La autora argumenta que la feminidad es la construcción de una función-trabajo que oculta la producción de la fuerza de trabajo bajo la idea de un destino biológico, por lo que la historia de las mujeres es la historia de clases. Desde esta perspectiva, considera que la división sexual del trabajo no ha sido trascendida hasta las sociedades actuales, por lo que la categoría «mujeres» es legítima y las actividades vinculadas con la reproducción son un terreno de lucha fundamental para las mujeres.[462]

Por otra parte, respecto al trabajo pagado, Federici explica que en la transición al capitalismo la familia surgió como la institución más importante para la apropiación del trabajo de las mujeres en la que en la clase alta *la propiedad* le confería al marido el poder sobre su esposa e

[459] *Ibíd.,* p. 119.
[460] *Ibíd.,* p. 100.
[461] Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños, 2020, p. 17.
[462] *Ibíd.,* p. 27.

hijos, mientras que *la exclusión de las mujeres del salario* se la confería a los trabajadores.[463] La exclusión histórica del salario comenzó a disminuir sus brechas en la segunda mitad del siglo XX, cuando las mujeres comenzaron a insertarse en el mercado laboral de forma masiva. Sin embargo, muchas de sus ocupaciones fueron especialmente marginadas en términos de derechos laborales, como puede observarse en las demandas de sus movimientos políticos.

3.2 Las trabajadoras mexicanas, 1985-2000

El concepto de trabajo (como una labor beneficiosa para el individuo y la sociedad y de la que el individuo obtiene una retribución económica) ha mantenido dentro de su significado en el largo plazo una noción dignificante de la que las mujeres han sido excluidas y/o marginadas material y semánticamente. Desde el periodo de transición al capitalismo los trabajadores de la industria artesanal en el sistema doméstico "lejos de rehuir el matrimonio y la formación de una familia […] dependían de ella, ya que una esposa podía "ayudarles" con el trabajo que ellos hacían para los comerciantes, mientras cuidaban sus necesidades físicas y los proveían de hijos, quienes desde temprana edad podían ser empleados en el telar o en alguna ocupación auxiliar".[464] Sin embargo, aunque las mujeres trabajaban en la producción a la par que los hombres, el marido era quien recibía el salario.

> Esto les ocurría también a otras trabajadoras una vez que se casaban. En Inglaterra, un hombre casado tenía derechos legales sobre los ingresos de su esposa, incluso cuando el trabajo de ella era el de cuidar o de amamantar. De este modo, cuando una parroquia empleaba a una mujer para hacer este tipo de trabajo, los registros escondían frecuentemente su condición de trabajadoras registrando la paga bajo el nombre de hombres. Que este pago se hiciera al hombre o a la mujer dependía del capricho del oficinista.[465]

[463] *Ibíd.,* p. 149.
[464] Silvia Federicci, *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, México, Traficantes de sueños, 2020, pp. 154-155.
[465] *Ibíd.,* p. 155.

La filósofa y socióloga italiana Silvia Federici critica el concepto de esclavitud del salario (empleado por críticos del trabajo asalariado), ya que aunque bajo el régimen de trabajo asalariado los trabajadores varones obtuvieron su libertad únicamente en términos formales, en este proceso de transición al capitalismo quienes más tarde se acercaron a la condición de esclavas fueron las mujeres trabajadoras.[466] "Mientras que en la clase alta era la propiedad lo que daba al marido poder sobre su esposa e hijos, la exclusión de las mujeres del salario daba a los trabajadores un poder similar sobre sus mujeres."[467] Las mujeres proletarias (casadas o no) necesitaban ganar dinero, por lo que lo conseguían a partir de ocupaciones informales como por ejemplo el trabajo doméstico, la costura o la prostitución.

> Por más empobrecidos y carentes de poder que estuvieran, los trabajadores varones todavía podían beneficiarse del trabajo y de los ingresos de sus esposas, o podían comprar los servicios de prostitutas. A lo largo de esta primera fase de proletarización, era la prostituta quien realizaba con mayor frecuencia las funciones de esposa para los trabajadores varones, cocinándoles y limpiando para ellos además de servirles sexualmente.[468]

A su vez, en este periodo surgió la figura de ama de casa de tiempo completo. "Y sólo en el siglo XIX […] la familia moderna centrada en el trabajo reproductivo no pagado del ama de casa […] fue extendida en la clase trabajadora primero en Inglaterra y más tarde en Estados Unidos."[469] Como consecuencia, se comenzó a construir un modelo de feminidad que impuso a las mujeres características deseables para desempeñarse como cuidadoras de los niños, los débiles y los oprimidos.[470] Posteriormente, con su paulatina incorporación al trabajo asalariado, su fuerza de trabajo siguió siendo dirigida a las tareas domésticas y de cuidado. La socióloga feminista francesa Colette Guillaumin señala que, aunque las mujeres efectúan todas las tareas posibles, son las que

---

[466] *Loc.cit.*
[467] *Ibíd.*, p. 154.
[468] *Ibíd.*, p. 157.
[469] *Ibíd.*, p. 156.
[470] Anne M. Boylan, "Evangelical Womanhood in the Nineteenth Century: The Role of Women in Sunday Schools", en *Feminist Studies* Vol. 4, No. 3 (Oct. 1978), p. 65. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/3177538. (Consultado el 19 de noviembre de 2023).

mayoritariamente efectúan las tareas de cuidado material físico.[471] En 1978 cuando escribió su artículo "Práctica de poder e idea de naturaleza", señaló que "la casi totalidad de las empleadas de limpieza son mujeres, la casi totalidad de enfermeras son mujeres, lo mismo que las trabajadoras sociales, lo mismo que las prostitutas, las tres cuartas partes de los maestros son mujeres."[472]

En el caso de México dos de los trabajos pagados y mayormente feminizados han sido históricamente la costura, el trabajo doméstico, la enseñanza y la enfermería. Las mujeres trabajadoras de los sectores de la costura y el trabajo doméstico se han organizado en importantes y diversos movimientos políticos en búsqueda de sus derechos laborales a lo largo del siglo XX. Por esta razón, en el presente apartado me propongo vincular el abordaje teórico del concepto de trabajo con el movimiento sindicalista de las costureras -desarrollado en la coyuntura del sismo de 1985 en la Ciudad de México-, así como con el movimiento por el reconocimiento del trabajo doméstico de las trabajadoras del hogar -desarrollado entre la década de 1980 y el año 2000-, a partir de sus testimonios, intervenciones en sus encuentros y artículos referentes a las mujeres, el trabajo y el sindicalismo en revistas feministas de la época.

Para lograrlo, retomo la perspectiva teórica de la historia conceptual de Reinhart Koselleck, que explica que los conceptos se elaboran a partir de la experiencia[473] y que, al aglutinarla, tienen la característica de ser polisémicos.[474] A su vez, planteo que la polisemia de los conceptos y la lucha por las denominaciones se encuentran atravesadas por las experiencias sexuadas y considero fundamental el acercamiento al encadenamiento lingüístico de los conceptos elaborado por las mujeres, ya que esclarece sus procesos históricos y permite vislumbrar las condiciones de posibilidad de su emancipación. En estas líneas, situaré el concepto de trabajo en la sincronía

[471] Guillaumin, *Op.cit*., p. 36.
[472] Guillaumin, *Op.cit,* p. 54.
[473] Reinhart Koselleck, *Futuro pasado, Op.cit,* p. 106.
[474] *Ibíd.,* p. 114.

discursiva del auge de los movimientos de las trabajadoras mexicanas para identificar su espacio de experiencia y su horizonte de expectativa.

3.2.1 El movimiento de costureras de la Ciudad de México (1985-1988)

El oficio de la costura ha sido históricamente realizado por mujeres. Entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, las mujeres representaron un tercio de la fuerza laboral en la Ciudad de México, fundamentalmente dedicadas al trabajo doméstico.[475] En este periodo el 17% de las mujeres trabajaron en oficios artesanales: textiles, producción de prendas de vestir, tabaco, cuero y preparación de alimentos.[476] La historiadora estadounidense Susie Porter, especialista en historia de las trabajadoras mexicanas, señala que en el último cuarto del siglo XIX las mujeres constituían más de un tercio de la mano de obra industrial de la Ciudad de México y que trabajos como la elaboración de cigarros y la costura comenzaron a considerarse particularmente femeninos.[477] La autora explica que con el cambio de siglo comenzó a configurarse una identidad de clase vinculada con la ocupación; en este sentido, la medicina y las leyes se concibieron como las trabajos para las mujeres de clase alta, las trabajadoras de oficina fueron concebidas como la clase media, y las costureras y cigarreras como las mujeres de clase baja.[478] La historia de la precariedad laboral de las costureras comenzó a ser un tema público desde finales del siglo XIX: un periodista del diario El Imparcial "informó en 1897 que una costurera que trabajaba de diez a doce horas al día podía ganar de 25 a 37 centavos".[479] Ante la explotación y las tentativas de los contratistas de aumentar las cuotas de producción y reducir los costos de mano de obra, las

[475] Susie S. Porter, *From angel to office worker. Middle class identity and female consciousness in Mexico, 1890-1950*, Estados Unidos, University of Nebraska Press, 2018, p. 22.
[476] *Loc.cit.* (buscar a Sonia)
[477] *Loc.cit.*
[478] *Ibíd.,* p. 230.
[479] *Ibíd.,* p. 23.

costureras comenzaron también a construir su historia de lucha por un salario digno y su organización en asociaciones de socorros mutuos.[480]

Hasta antes del porfiriato tardío el oficio de la costura se llevaba a cabo en talleres domésticos de forma manual.[481] A partir del crecimiento industrial las trabajadoras comenzaron a insertarse en las fábricas, que durante el primer tercio del siglo XX funcionaron simultáneamente con la producción manual. Existen diferencias importantes entre los espacios de trabajo del taller y la fábrica que están vinculadas con el posterior surgimiento de la organización política de las costureras de la Ciudad de México. Los talleres domésticos mantenían a las mujeres dedicadas a la confección de ropa ocultas en los interiores de las vecindades[482] y albergaban como máximo a unas pocas docenas de personas.[483] Por otra parte, las fábricas se convirtieron en espacios de sociabilidad de mayor tamaño, en los que las costureras transitaban del trabajo artesanal al trabajo fabril, compartían la precariedad de sus condiciones laborales y desarrollaban su conciencia de clase. Para 1920 se encuentran registros de "talleres modernos en casas de modas y fábricas que empleaban a más de 50 mujeres como costureras, bordadoras, cortadoras, planchadoras y dobladoras".[484] En las siguientes décadas los espacios de trabajo de las costureras y la forma de ejercer el oficio se diversificaron. Por una parte, se dio el establecimiento de fábricas legales y clandestinas dentro de las que se aceptaba el trabajo de niñas a quienes por su corta edad no podían contratar legalmente[485], y por otra, surgió la figura de los maquileros que fungieron como intermediarios entre costureras que trabajaban desde sus casas en la periferia y en pueblos como por ejemplo San Martín Texmelucan en Puebla y propietarios de marcas de ropa en la Ciudad de

[480] *Ibíd.,* p. 29.
[481] Fernando Vialli Ávila Campos, "Las trabajadoras del hilo y la aguja. Vida, taller y oficio de las costureras en la Ciudad de México en el primer tercio del siglo XX", tesis de maestría, Instituto José María Luis Mora, 2020, p. 2.
[482] *Ibíd.,* p. 6.
[483] *Ibíd,* p. 27.
[484] *Loc.cit.*
[485] *Ibíd.,* p. 2.

México.[486] Por esta razón, las condiciones laborales de las costureras no se han regido por un marco normativo general y continúan siendo un grupo de trabajadoras vulnerable hasta nuestros días.

La antropóloga y economista mexicana Gisela Espinosa Damián explica que en la década de 1980 emergió lo que denomina feminismo popular, que estuvo asociado con la confluencia de tres procesos: "por un lado, el fin del "milagro mexicano" y el largo periodo de crisis económica que inicia a fines de los años sesenta […]";[487] por otra parte, el malestar social provocado por la coyuntura de 1968, que se expresó en oposición política y movilización social y, por último,

> el contacto de mujeres de los movimientos populares con temas y problemas divulgados por el neofeminismo mexicano o feminismo histórico, surgido al iniciar los años setenta entre sectores medios universitarios, en lucha por la igualdad de derechos políticos y sociales de las mujeres y por conquistar la libertad sobre su propio cuerpo.[488]

Espinosa identifica un primer ciclo político y organizativo del feminismo popular en la primera mitad de la década de 1980, iniciado con la celebración del Primer Encuentro Nacional de Mujeres en la Ciudad de México, al que asistieron sindicalistas, colonas pobladoras de colonias urbanas pobres y campesinas. En él, abordaron los temas de familia y sexualidad, trabajo doméstico y asalariado y participación política de la mujer. Aunque estos temas eran conocidos dentro de los movimientos populares, no se había organizado un encuentro de mujeres para la reflexión sobre ellos.[489] Una de sus resoluciones principales fue la de preparar reuniones sectoriales; sin embargo, las campesinas tuvieron mayores dificultades para organizarse debido a la dispersión de las comunidades. Las trabajadoras asalariadas fueron más rápidas en sus procesos,

[486] Testimonios de costureras, Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34281. (Consultado el 12 de abril de 2021)
[487] Gisela Espinosa Damián, "Feminismo popular. Tensiones e intersecciones entre género y clase", en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México. 1910-2010,* México, UAM/ITACA/ECOSUR, p. 275.
[488] *Ibíd.,* p. 276.
[489] *Ibíd.,* pp. 280-281.

germinando luchas de mujeres de pequeña industria y de sindicatos independientes del aparato corporativo.[490] En este periodo, el proyecto modernizador del Estado mexicano durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) buscaba transformar las bases de la acumulación capitalista:

> Se produjo la liberalización comercial, la apertura total a la inversión extranjera, la privatización del sector paraestatal y la reestructuración productiva, lo que determinó los contenidos esenciales de la política laboral: abaratamiento de la fuerza de trabajo; fomento de la incorporación de la mujer a las actividades económicas, con objeto de amortiguar la pauperización salarial sobre los trabajadores; promoción de la desalarización de la fuerza de trabajo -y en consecuencia de su desindicalización-, a través del estímulo del trabajo por cuenta propia, al trabajo a domicilio y las cooperativas; modificación de las condiciones de trabajo dirigidas a intensificar la explotación de la mano de obra mediante la flexibilización de la misma, y regulación y calificación de los conflictos laborales cancelando, prácticamente, el derecho de huelga.[491]

La aplicación de esta política modificó las relaciones Estado-sindicato, ya que se desvaneció la función hegemónica de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y los contratos colectivos de trabajo tuvieron cambios importantes con los que se eliminó el derecho a huelga. A su vez, las funciones tradicionales de los sindicatos se anularon y el aparato administrativo del trabajo y la fuerza armada del Estado fueron utilizados para contener los procesos de democratización de los sindicatos.[492] El sindicalismo independiente se opuso al proyecto económico y laboral del gobierno en diferentes planos. Las mujeres trabajadoras tuvieron una importante participación en los sectores laborales magisterial, universitario, telefonista, electricista, del IMSS, ISSSTE, SARH y Metro, entre otros.[493] La socióloga mexicana Ana Alicia Solís de Alba explica que

> La presencia significativa de las trabajadoras en el movimiento obrero entre 1982 y 1988 se debió, por un lado, a la intensificación en el uso de la fuerza de trabajo femenina, tanto en las actividades de la producción de bienes y servicios en el mercado de trabajo asalariado y no

[490] *Ibíd.,* p. 285.
[491] Ana Alicia Solís de Alba, "Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988", en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 19, 1990, p. 125. Disponible en: https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/995/1149. (Consultado el 30 de marzo de 2022).
[492] *Ibíd.,* p. 126.
[493] *Loc.cit.*

> asalariado, como en las actividades de reproducción y de consumo doméstico, acentuándose de este modo su problemática específica.[494]

Solís señala que las obreras maquiladoras de Reynosa, Tamaulipas, y las costureras de la Ciudad de México fueron las protagonistas del movimiento sindical de las ramas industriales. En el caso de Reynosa, la mayoría de las obreras de todas las plantas maquiladoras de la localidad se movilizaron en contra de la represión y demandaron democracia sindical. La protesta inició a finales de 1983 y llegó a su fin en julio de 1984, con el reconocimiento de nueve secciones en el Comité Ejecutivo General a los sindicalistas democráticos; sin embargo, se les arrebató la dirección del movimiento a las mujeres y sólo una de ellas fue electa como representante de sección.[495]

En el caso de las costureras de la Ciudad de México, el sismo del 19 de septiembre de 1985 marcó un antes y un después porque dejó al descubierto las precarias e inseguras condiciones laborales en las que se encontraban. "Antes del terremoto del 19 de septiembre yo no tenía conciencia sobre la explotación o no explotación. Atrás, entre los escombros, quedaron los días cuando el patrón llegaba al taller a saludarnos y a mí me daba mucho gusto y dejaba mi trabajo para irlo a recibir con un abrazo"[496], declaró Evangelina Corona, una costurera originaria de Tlaxcala y figura fundamental para la fundación del sindicato "19 de Septiembre". En su obra *Contar las cosas como fueron* (2007) la autora narra su experiencia como costurera, que comenzó en 1959 en Casa Gante, una empresa en el centro de la Ciudad de México, que confeccionaba los uniformes de los oficiales de tránsito. Entre anécdotas sobre la música que escuchaban en los talleres, las relaciones fraternas con sus compañeras, los conflictos con sus patrones, e incluso sus sentimientos respecto a sus herramientas de trabajo, esta obra permite un acercamiento íntimo a la

[494] *Loc.cit.*
[495] *Ibíd.*, p. 128.
[496] Evangelina Corona Cadena, *Contar las cosas como fueron*, México, DEMAC, 2007, p. 83.

vida diaria de las costureras. Corona relata que la máquina *overlock* era su favorita: "Cuando se perdió en el terremoto yo lloré muchísimo, pues la había considerado mi compañera de trabajo, mi instrumento, mi herramienta, la que me daba de comer… Una aprende a querer a las cosas con las que convive, con las que comparte el trabajo cotidiano."[497] Corona trabajó en diferentes fábricas a lo largo de su vida y sus relatos dan cuenta del proceso mediante el que desarrolló su conciencia respecto a la explotación laboral, debido a las largas jornadas, las horas extras no remuneradas y los bajos salarios. Además, incluye una lista de los problemas de salud de las costureras derivados de las inadecuadas condiciones de los talleres, entre las que menciona la disminución de la vista o ceguera debido a la insuficiente iluminación y el uso de luz artificial; la disminución y pérdida del oído debida al ruido generado por las máquinas de coser; la exposición a sustancias tóxicas provenientes de los desmanchadores de telas, aceites de las máquinas, gasolina y el alcohol utilizado para limpiar las máquinas; la ingestión del polvo y pelusa proveniente de las telas y prendas, así como las posturas físicas que deformaban las espaldas de las costureras que trabajaban sentadas, y en el caso de las que trabajaban paradas, les producían várices.[498] A raíz del sismo, las condiciones laborales de las costureras ingresaron al debate público, por lo que en una nota del diario *La Jornada* del 7 de noviembre de 1985 se realizó un balance de su situación que arrojó que había 700 mil trabajadoras de la confección en el país; que más de 40 mil costureras se habían quedado sin trabajo como consecuencia del sismo; que el 50% de la producción se llevaba a cabo en talleres clandestinos; que el 51.33% de las trabajadoras contaban con contratos semanales, mientras que sólo el 18.66% de ellas tenían un contrato de planta; que el 73.33% de las costureras

[497] *Ibíd*, p. 68.
[498] *Ibíd.,* pp. 68-69.

no sabían qué era ni para qué servía un sindicato y que el 89.35% de las trabajadoras estaban convencidas de que el líder sindical era electo por la empresa.[499]

Probablemente la industria del vestido fue la más afectada por el sismo y tras el derrumbe de las fábricas, el interés de los patrones se centró en recuperar la maquinaria, las cajas fuertes y las materias primas, mientras que los cuerpos de las mujeres se encontraban aún bajo los escombros. Corona relata que

> cuando los patrones quisieron sacar la maquinaria del edificio en donde estaban los talleres de Annabel y de Dimensión Weld […] las compañeras hicieron una cadena humana y se tiraron al suelo para impedirlo. […] Ya despuesito, cuando llegó el tiempo de que la gente bajo los escombros ya no estuviera con vida, del edificio donde estaban los rollos empezaron a sacar rollos de tela ensangrentados y con partes de cuero cabelludo. Eso nos permite deducir que esos rollos cayeron aplastando a las personas, pero a los de Topeka no les importó sacar de entre los rollos a los mismos muertos. Por eso muchas trabajadoras quedaron en calidad de desaparecidas y sus cuerpos nunca fueron encontrados.[500]

En un compilado de testimonios de trabajadoras de la industria textil de diversas fábricas, en los que expresan problemáticas que vivían antes y después del sismo, se relatan malos tratos, ausencia de contratos para varias trabajadoras, falta de indemnizaciones y pérdidas de prestaciones laborales tras el sismo.[501] El compilado presenta también el testimonio de una modelista que habla sobre las razones que la llevaron a trabajar en la fábrica:

> Y yo les quiero decir que no tenía yo ni idea de cómo se manejaba una fábrica ni nada. Yo me acababa de divorciar hacía unos meses no? Tenía yo tres bebés muy chiquitos; pero como entonces sí realmente necesitaba mucho el dinero, […] porque definitivamente mi esposo, una de las cosas que me dijo fue que no me daba ni un centavo; que se iba de la casa, pero no me daba dinero no?; […] y tenía yo qué salir adelante con los chicos verdad?; entonces tomé el tiempo completo […].[502]

La misma modelista señala la corrupción existente entre los patrones y los inspectores de las fábricas, quienes eran sobornados para poder incumplir las condiciones de seguridad de la

[499] *Ibíd.,* p. 87.
[500] *Ibíd.,* p. 77.
[501] Testimonios de costureras, *Op.cit.,* p. 4.
[502] *Ibíd.,* p. 5.

fábrica como, por ejemplo, la colocación de escupideras y extractores, las condiciones de los baños, y la existencia de extintores. La modelista denunció que la corrupción se encontraba en las instituciones del Estado desde el nivel más bajo con los inspectores hasta el más alto con la Secretaría de Trabajo.[503] También influía la presencia de representantes de sindicatos oficiales, quienes se comprometían a ver por los intereses de las trabajadoras, pero también eran sobornados por los patrones.

La coyuntura del sismo despertó la indignación de las trabajadoras y las condujo a la organización política. Corona narra que, a partir de la unión de las costureras para buscar a sus compañeras entre los escombros, comenzaron a identificar que tenían necesidades y problemas similares. Tan sólo un mes después del sismo, el 20 de octubre de 1985 el Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de septiembre", fue reconocido por la Secretaría de Trabajo. Entre las décadas de 1920 y 1930 se formaron distintas organizaciones sindicales que germinaron la clase obrera mexicana. Los sindicatos previos a 1940 fueron en su mayoría organizaciones de resistencia que estaban caracterizados por recurrir a la acción directa, mientras que los sindicatos posteriores a 1940, prefirieron la negociación. La organización sindical de las costureras se encuentra dentro de la segunda definición.[504] Un grupo de académicas feministas se solidarizó inmediatamente con ellas, brindando apoyo en los lugares de la tragedia y también con la orientación de las costureras respecto a sus derechos laborales. Dentro de este grupo, Corona destaca a Elena Poniatowska, Neus Expresate, Amalia García, Marta

[503] *Ibíd.,* p. 11.
[504] Ravelo Blancas, Patricia, "Protagonismo y poder: sindicato de costureras "19 de septiembre", en *Nueva Antropología*, vol. XV, núm. 49, marzo, 1996, p. 12. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15904902. (Consultado el 30 de marzo de 2023).

Lamas, Ángeles Mastretta, Lorenia Parada, Eli Bartra, Fátima Fernández Christlieb, Victoria Novelo, Mari Claire Acosta y Rosa María Roffiel.[505]

Tras la creación del sindicato las costureras elaboraron boletines y folletos a través de los cuales difundieron información acerca de su organización. En el primer folleto publicado en octubre de 1985 señalan que se encuentran obligadas a continuar trabajando en las fábricas que quedaron en pie después del sismo sin contar con peritajes de los edificios, al mismo tiempo que protestan por las largas jornadas de trabajo, los salarios miserables, las fábricas clandestinas y la falta de contratos.[506] En la contraportada del folleto se señala que las mujeres han sido privadas de la educación para defender sus derechos, razón por la cual el sindicato "19 de Septiembre" defendería la educación como un principio fundamental. Uno de los temas centrales del texto es la discusión de la Ley Federal del Trabajo y sus artículos respecto a la sindicalización,[507] además de la concientización acerca de la explotación laboral y el potencial de la organización de los trabajadores para conquistar mejores condiciones de vida.[508]

Las costureras se informaron acerca del sindicalismo de la época para darle forma a su movimiento, por lo que en gran medida su horizonte de expectativa se formó a partir del marco de la lucha obrera mexicana y de la experiencia colectiva de explotación de los trabajadores; sin embargo, la coyuntura del sismo de 1985 y las afectaciones al rubro de la costura constituido casi en su totalidad por mujeres, posibilitaron su reflexión crítica respecto a la experiencia sexuada del trabajo, que fue un elemento central del movimiento de costureras. El horizonte de expectativa de

[505] *Ibíd.*, p. 78.
[506] Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Las costureras nos organizamos. Archivo Marta Lamas, p. 2. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34340. (Consultado el 15 de marzo de 2022).
[507] *Ibíd.*, p. 6.
[508] *Ibíd.*, pp. 8-9.

su sindicato permite identificar un paso hacia la radicalización de los movimientos de trabajadoras, ya que, a diferencia de las protestas de las obreras maquiladoras de Reynosa, las costureras de la Ciudad de México vislumbraban un sindicato de mujeres, para mujeres y dirigido por mujeres.[509] Los folletos del sindicato "19 de Septiembre" son una fuente valiosa para comprender este proceso tanto por su contenido discursivo como gráfico. La portada del segundo folleto publicado en noviembre de 1985 presenta a una mujer amamantando a un bebé sobre la mesa de una máquina de coser mientras el patrón evalúa su trabajo. Esta fotografía representa las particularidades de la experiencia sexuada de las mujeres en el mundo del trabajo, ya que en algunos casos se veían en la necesidad de realizar labores de cuidado o trabajo reproductivo no pagado al mismo tiempo que realizaban su trabajo asalariado. En un contexto de incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral y en el que las costureras se encontraban en situaciones económicas vulnerables, se vieron obligadas a buscar un salario sin disociarse de las labores de la maternidad.

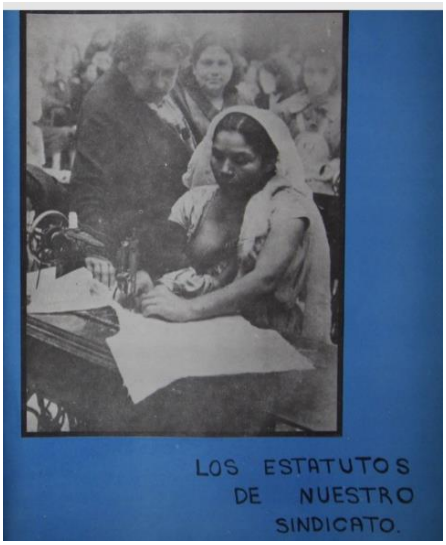

Portada del segundo folleto del Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Los estatutos de nuestro sindicato. Archivo Marta Lamas. Recuperado de https://m68.mx/coleccion/34341

[509] Corona, *Op.cit.*, p. 81.

Uno de los aspectos más destacados dentro de los folletos y que atraviesa de forma crucial las vidas de las trabajadoras es la maternidad. Las costureras demandaban su necesidad de guarderías y representaron en sus dibujos a mujeres embarazadas, así como la indecisión de algunas de ellas de incorporarse al sindicato debido a que el tiempo que tomaría la lucha por sus derechos laborales estaba ocupado por sus labores domésticas.[510] Como respuesta, el texto apunta hacia los beneficios de formar parte del sindicato, por lo que se puede inferir que, dentro del horizonte de expectativa del movimiento, se encontraba la articulación de la organización política dentro de las prioridades de las mujeres, modificando el estereotipo femenino tradicional enfocado en las actividades en el espacio privado.

Representaciones de costureras en folleto del Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Los estatutos de nuestro sindicato. Archivo Marta Lamas. Recuperado de https://m68.mx/coleccion/34341, pp. 10-11.

El proceso de formación del sindicato "19 de septiembre" a través de sus documentos permite identificar una diferencia crucial respecto a las organizaciones de varones. Mientras que las luchas sociales de los varones se han llevado a cabo sin condicionantes más allá de las derivadas de su trabajo asalariado en el sistema capitalista, las movilizaciones de las mujeres están condicionadas además por sus labores domésticas, lo que marca diferencias importantes en la

[510] Segundo folleto del Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Los estatutos de nuestro sindicato. Archivo Marta Lamas, p. 10. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34341. (Consultado el 15 de marzo de 2022).

velocidad del tiempo histórico de sus movilizaciones. El privilegio masculino del tiempo libre sostenido en la apropiación del tiempo de las mujeres es uno de los elementos que han obstaculizado históricamente su organización política y que han hecho más lento el proceso de creación de la *conciencia feminista*.[511] La reflexión puede extenderse a todos los ámbitos de las vidas de las mujeres, como por ejemplo la educación, el desarrollo intelectual y el ingreso económico. En el tercer folleto del sindicato publicado en abril de 1986 las costureras abordan ampliamente el tema de la doble jornada laboral:

> Aun cuando la participación de las mujeres en el trabajo asalariado se ha incrementado en los últimos años, las mujeres seguimos siendo al mismo tiempo, las responsables del trabajo en el hogar. La división del trabajo entre los sexos establecida desde los principios de la humanidad, con el tiempo se convirtió en una historia de opresión de las mujeres y asimismo el capitalismo se aprovecha de ella […].[512]

Representación de la doble jornada laboral en Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). La industria del vestido. Archivo Marta Lamas. Recuperado de https://m68.mx/coleccion/34342, p. 3.

[511] Gerda Lerner explica que la conciencia feminista consta de: 1) la percepción de las mujeres de que pertenecen a un grupo subordinado y que, como miembros de este grupo, han sufrido injusticias; 2) el reconocimiento de que su condición de subordinación no está determinada naturalmente, sino socialmente; 3) el desarrollo del sentido de sororidad; 4) las definiciones autónomas de las mujeres de sus objetivos y estrategias con el fin de cambiar su condición y 5) el desarrollo de una visión alternativa del futuro. Gerda Lerner, *La creación de la conciencia feminista*, Pamplona, Katakrak, 2019, p. 411.

[512] Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). La industria del vestido, pp. 2-3, Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34342. (Consultado el 15 de marzo de 2022).

La explotación de las costureras en el hogar y en la fábrica estaba acompañada por la precariedad. En el folleto explican las principales razones por las que se incorporaban al trabajo asalariado; algunas de ellas lo hacían para complementar el ingreso familiar, ya que el salario de sus maridos no era suficiente; otras debido a que habían quedado viudas, habían sido abandonadas por sus maridos, o se encontraban incapacitados o desempleados, y algunas mujeres jóvenes porque buscaban ayudar a sus padres con el ingreso del hogar. En un artículo periodístico publicado en octubre de 1985 se anexa una entrevista a partir de la cual pueden inferirse los bajos niveles de vida de las costureras, así como su empeoramiento a partir del sismo:

> Muchas de nosotras somos padre y madre al mismo tiempo. Trabajamos de las 7:30 a las 17:30 con una hora de comer, pero la mayoría comíamos en el taller cualquier taco, pues si sacábamos la comida de nuestras casas, dejábamos a nuestra familia en ascuas. El día que se cayeron los talleres el patrón Elías Zarur nos dio 5 mil pesos y dijo que nos completaría el resto de la semana. Ganábamos 8 mil 720 semanales. Desde que estamos acampadas aquí vigilando la maquinaria que se sacó […] no hemos llevado nada a nuestras casas. Comemos lo que vecinos y voluntarios se aprestan a darnos.[513]

La exposición de las experiencias de las costureras a partir del sismo y su organización despertaron la reflexión crítica de las facciones de mujeres de diferentes sindicatos y les sirvieron como referentes. La efervescencia de los movimientos de trabajadoras después de 1985 puede constatarse a partir de la organización de encuentros nacionales de mujeres asalariadas desde julio de 1987, en los que se reunieron las costureras del sindicato "19 de septiembre" y las trabajadoras de los sindicatos de la UAM, la UPN y la UNAM.[514] En el encuentro "surgieron propuestas cuya ejecución se dificultó por la escasez de recursos financieros y por la centralidad que fueron cobrando las elecciones de 1988 que, [...] desplazaron el foco de atención de la izquierda y del

[513] Sesín, Saide (Autor). Sin sueldo, la mayor parte de las costureras de las fábricas dañadas por el terremoto. Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34228. (Consultado el 16 de marzo de 2022).
[514] Sindicato 19 de Septiembre (Autor). Primer Encuentro Nacional de Mujeres Asalariadas. Universidad Iberoamericana. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/2720. (Consultado el 16 de marzo de 2022).

feminismo militante."[515] Espinosa plantea que aunque la semilla feminista había prendido en otros espacios, la ciudadanización en el contexto de las elecciones trajo la diáspora y la pérdida de centralidad de los movimientos populares.[516]

3.2.2 El movimiento de las trabajadoras del hogar 1980-2000

La antropóloga estadounidense especialista en trabajo doméstico en América Latina, Mary Goldsmith, explica que al menos desde la época colonial ha existido una relación metafórica entre espacio y género: "Hasta la fecha, la limpieza profunda de zonas exteriores y el mantenimiento de los jardines suelen ser realizados por varones específicamente contratados para estas tareas. Los interiores y, sobre todo, los rincones más íntimos […] históricamente han sido propios de las mujeres."[517] Durante la época novohispana los esclavos de origen africano e indígenas fueron forzados a realizar servicios para los colonizadores y sirvientes personales: cocinaban, lavaban, cosían, criaban niños, limpiaban y atendían las necesidades de sus amos.[518] Posteriormente, hacia el final de la Colonia la mayoría de los trabajadores domésticos recibían algún tipo de pago, cobrando cada vez mayor importancia la remuneración monetaria. La historiadora estadounidense especialista en Historia de las mujeres, Silvia Arrom, explica que en 1753 el 88% de las trabajadoras identificadas se encontraban en dos categorías ocupacionales: 77% en el trabajo doméstico y 11% en la costura.[519] Aunque a partir del análisis del censo de 1811 puede observarse una diversificación de los oficios desempeñados por las mujeres, las trabajadoras domésticas representaban el 54% de la muestra, cuya categoría ocupacional era a su vez la más grande de la

[515] Espinosa, *Op.cit*., p. 288.
[516] *Ibíd*., p. 301.
[517] Mary Goldsmith, "De Sirvientas a Trabajadoras. La Cara Cambiante Del Servicio Doméstico En La Ciudad de México." *Debate Feminista*, vol. 17, 1998, p. 86. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/42624469. (Consultado el 12 de mayo de 2022).
[518] *Ibíd*., p. 88.
[519] Silvia Arrom, *The women of Mexico City, 1790-1857*, Estados Unidos, Stanford University Press, 1985, p. 161.

economía urbana, ya que empleaba a uno de cada cuatro trabajadores en la Ciudad de México.[520] La historiadora mexicana especialista en Historia de los trabajadores en la Ciudad de México, Sonia Pérez Toledo, explica que "tal y como sucedió en la colonia, en el periodo nacional la fuente de ingresos principal para las mujeres que formaban parte de las clases populares de la urbe estaba en el servicio doméstico, en el hilado y la costura, así como en el pequeño comercio, particularmente en la preparación y venta de alimentos"[521] A partir del análisis de los padrones de municipalidad de 1842, Toledo identifica que el 70% de las mujeres empleadas tenía como ocupación el trabajo doméstico.[522]

Aunque el siglo XX se caracterizó por una extraordinaria expansión de los derechos de los trabajadores, fue justamente en el periodo posrevolucionario que surgió y se consolidó un discurso legal "que construyó el trabajo doméstico como una ocupación no calificada y desvalorizada en el México […]."[523] Aunque inicialmente el trabajo doméstico fue incluido en el pensamiento de la Revolución mexicana, una década después la consolidación del régimen y la reconstrucción económica desplazaron el compromiso del gobierno con la igualdad laboral. Además, inició la exclusión del trabajo doméstico de las protecciones laborales y beneficios que se otorgaron a los demás trabajadores con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo de 1931 y la Ley de Seguridad Social de 1943.[524]

[520] *Ibíd.,* p. 158.
[521] Toledo, *Op.cit*., p. 88.
[522] *Ibíd.,* p. 89.
[523] Sara Hidalgo, "The Making of a "Simple Domestic:" Domestic Workers, the Supreme Court, and the Law in Postrevolutionary Mexico, International Labor and Working-Class History", No. 94, 2018, p. 55. Disponible en: https://www.cambridge.org/core/journals/international-labor-and-working-class-history/article/abs/making-of-a-simple-domestic-domestic-workers-the-supreme-court-and-the-law-in-postrevolutionary-mexico/0F7C1CF9F4107C19C6C9C2A6C27F9C42. (Consultado el 18 de mayo de 2022).
[524] *Ibíd.,* p. 56.

El trabajo doméstico se ha transformado históricamente en distintos aspectos, algunos de los más significativos ocurrieron en el siglo XX con el consumo de aparatos electrodomésticos, de alimentos industrializados, artículos de limpieza y desechables. Estos cambios han implicado que se espere que las trabajadoras sepan leer y escribir para comprender las instrucciones y recibir recados, al mismo tiempo que se han perdido conocimientos como, por ejemplo, almidonar y desmanchar ropa o elaborar comidas sin ingredientes industriales.[525] Otro de los factores que han cambiado en el trabajo doméstico es la sindicalización, que tuvo un periodo importante de organización entre 1925 y 1945, con la creación de más de 30 sindicatos en distintos estados de la república. Estas asociaciones incluyeron también a mujeres dedicadas a los servicios de alojamiento y restaurantes, ya que "ser "doméstica" se definía más por el hecho de ser mujer que por el trabajo en sí. Un hombre que atendía mesas o cocinaba en un restaurante era considerado empleado, y en cambio una mujer que realizaba el mismo trabajo era una doméstica y se organizaban conforme a estas divisiones."[526] El viraje político conservador posterior al gobierno de Lázaro Cárdenas contribuyó al descenso paulatino de estos sindicatos.[527]

Resulta importante destacar que la mayoría de los hogares mexicanos siempre han funcionado sin servicio doméstico, "aprovechando la mano de obra femenina gratuita de las esposas, madres, hijas y otras parientes del sexo femenino."[528] Además, durante la primera mitad del siglo XX la presencia masculina en esta ocupación descendió significativamente.

> A lo largo de la historia de México, el servicio doméstico ha sido uno de los principales empleos de las mujeres. En 1910, casi la mitad de las trabajadoras del Distrito Federal se concentraban en esta ocupación. En 1930, esta cifra se redujo al 42.6% y se mantuvo más o menos constante hasta la década de los cuarenta, cuando se empezó a incrementar la demanda por mano de obra femenina en otros sectores de la economía. Para 1970, igual que en la

[525] Goldsmith, *Op.cit*., pp. 88-89.
[526] *Ibíd.,* p. 91.
[527] *Loc.cit.*
[528] *Ibíd.,* p. 89.

> mayoría de los países latinoamericanos, las trabajadoras del hogar eran la cuarta parte de la población económicamente activa femenina. Durante las dos décadas subsecuentes, disminuyó la importancia relativa del servicio doméstico frente a otras ocupaciones para las mujeres, sobre todo las de oficinista y dependiente de comercios. En 1990 encontramos que sólo una de cada nueve mujeres en el mercado laboral es una trabajadora doméstica.[529]

En el periodo comprendido entre 1930 y 1970 la población de trabajadoras domésticas en la Ciudad de México aumentó de 51,237 a 171,822, "lo cual refleja, entre otros factores, la demanda generada por los crecientes sectores medios, y por las mujeres que ingresaban al mercado laboral y contrataban servicio doméstico para sustituirlas, por lo menos en parte, en la realización de algunas tareas del hogar."[530] A partir de 1970 se dio una disminución en el número de trabajadoras del hogar, por lo que puede postularse que la doble jornada de las mujeres que ingresaban al mercado laboral se incrementó.[531]

En México el origen de la mayoría de las trabajadoras del hogar ha sido rural, lo cual refleja un desarrollo desigual que ha caracterizado al país, en el que el campo provee de alimentos y mano de obra baratos a las ciudades. Goldsmith identifica que

> Las diferencias entre regiones se notan también en los matices específicos que asume el servicio doméstico en distintas partes de la república. Por ejemplo, en San Cristóbal de las Casas en comparación con la Ciudad de México, las trabajadoras son más a menudo de origen indígena, ganan mucho menos y laboran jornadas mucho más extensas. En este sentido, se asemejan más a las de Guatemala que a sus compatriotas de la Ciudad de México.[532]

Esta desigualdad material ha trascendido al plano ideológico y se encuentra vinculada con la discriminación, la desvaloración de sus actividades, las condiciones laborales adversas a las que son sometidas y sus dificultades para organizarse y defender sus derechos.[533] Estos aspectos han sido resistentes al cambio, y en buena medida, se encuentran sostenidos en la construcción de

[529] *Ibíd.,* p. 90.
[530] *Loc.cit.*
[531] *Ibíd.,* pp. 90-91.
[532] *Ibíd.,* p. 87.
[533] *Ibíd.,* p. 91.

estereotipos y mitos en torno a las trabajadoras. Goldsmith identifica los siguientes: que son indígenas que apenas saben hablar en castellano; que son madres solteras que se relacionan con cualquier tipo y terminan embarazándose; que son violadas por los patrones y por los hijos de éstos; que trabajan unas cuantas horas y ganan más que las mujeres con otras ocupaciones; que son inestables en el trabajo o que todas ellas roban.[534] La autora explica que las desigualdades que constituyen el servicio doméstico se encuentran naturalizadas y que se reproducen no únicamente a partir de la violación de los derechos laborales, "sino también por medio del uso del lenguaje, la indumentaria, el uso de los espacios de la casa y los patrones de consumo."[535]

La lucha por los derechos laborales de las trabajadoras del hogar en México inició dentro de un contexto más amplio de efervescencia de movimientos de esta índole en América Latina. La Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) fue creada el 30 de marzo 1988 bajo el lema "No basta tener derechos, hay que tener conciencia para defenderlos" y fue la primera organización de trabajadoras del hogar del mundo, cuyas integrantes pertenecían en su mayoría a las Juventudes Obreras Cristianas. "Se gestionó a partir del contacto entre las dirigentes de Brasil, Chile, Colombia y Perú en la década de los ochenta. Se creó en Bogotá, con representantes de once países, quienes reflexionaron en torno a sus experiencias como trabajadoras y activistas […]"[536] Sólo se permitía la afiliación a organizaciones autónomas conducidas por trabajadoras, bajo a la idea de ser las protagonistas de su lucha, sin someterse a decisiones de empleadores, integrantes de ONG, sindicalistas, académicas o feministas.[537] En la génesis de la Confederación las trabajadoras del hogar latinoamericanas vislumbraban su

[534] *Ibíd.,* pp. 92-94.
[535] Mary Goldsmith, "Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar", en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, enero de 2013, p. 233. Disponible en: http://journals.openedition.org/revestudsoc/7715. (Consultado el 18 de mayo de 2022).
[536] *Ibíd.,* p. 234.
[537] *Loc.cit.*

participación política informada y autónoma y discutían las estrategias para organizarse de forma regional, ya que consideraban que sus agrupaciones eran frágiles. "La Conlactraho ha celebrado […] congresos, seminarios y capacitaciones; ha buscado reformas laborales, así como la manera de lograr que se cumpla con las leyes, por muy limitadas que éstas sean."[538] Otro de sus objetivos ha sido promover la sindicalización; sin embargo, no se ha conseguido en la mayoría de los países.

Dentro de este contexto de organización política en América Latina fue que Marcelina Bautista, una mujer oaxaqueña quien había inmigrado a la Ciudad de México a los 14 años para emplearse como trabajadora del hogar hablando únicamente zapoteco, fundó el Grupo de Trabajadoras del Hogar "La Esperanza" en 1988, iniciando un largo camino de lucha por el reconocimiento de sus derechos laborales. La dirigente del movimiento de las trabajadoras del hogar nació en 1966, siendo la tercera de 12 hermanos en el seno de una familia campesina. Su padre la envió a Nochixtlán a la edad de 10 años para estudiar, por lo que pudo terminar la primaria; sin embargo, después su padre decidió que debía trabajar y la envió a Naucalpan en el Estado de México en 1980.[539]

> Eran los años en que nadie, nadie se cuestionaba si la "sirvienta" debía comer en la mesa de los "patrones", con sus vajillas y, cuenta Marcelina, les pagaban "lo que la patrona considerara correcto", y aceptaban sin mayor remilgo. Tampoco se cuestionaba si era acoso o chistes inocentes las continuas referencias a las relaciones sexuales entre trabajadoras y empleadores, si debían indignarse o no, por los dichos usuales como "carne de gata, buena y barata".[540]

Marcelina asistía a talleres de habilidades prácticas como por ejemplo corte y confección en una iglesia cerca de su hogar, en donde encontró un grupo de reflexión vinculado con las Juventudes Obreras Cristianas al que comenzó a asistir en su tiempo libre en conjunto con otras cinco compañeras. Este encuentro significó el primer paso en su conocimiento del derecho laboral

[538] *Ibíd.*, p. 235.
[539] Yoloxóchitl Casas Chousal, *Historias de mujeres, historias de libertad*, México, SEDESOL, 2004, p. 101.
[540] *Loc.cit.*

y el inicio del desarrollo de su capacidad de convocatoria. "Luego empezaron a invitarla a compartir su experiencia fuera de los límites de su colonia: primero en Ciudad Juárez y otras ciudades del país, y más tarde en las capitales latinoamericanas que enfrentaban problemas similares."[541] Su objetivo era que otras trabajadoras del hogar valoraran su oficio y lo reconocieran como importante, además de sensibilizar a las empleadoras y a la sociedad sobre el tema del trabajo doméstico.[542]

La organización de las trabajadoras del hogar ha tenido qué partir desde el ámbito conceptual en búsqueda de que su trabajo sea reconocido como tal, ya que, históricamente ha sido explotado y realizado de forma gratuita por parte de las mujeres en el sistema patriarcal, y cuando comenzó a ser remunerado, se consideró un trabajo informal, bajo la noción de "ayuda". "El trabajo que hacemos, para muchas personas no lo es. En nuestras familias el trabajo del hogar que no es pagado es hecho por mujeres y su aportación está en el cuidado. Y lo mismo, cuando vamos a otras casas a trabajar no reconocen nuestro esfuerzo y nuestra aportación y no pagan lo que vale el trabajo"[543] declaró Marcelina Bautista en una entrevista realizada por Mauricio Patrón en 2017.

Las particularidades de la explotación del trabajo doméstico pagado vinculadas con las dificultades para su denominación como trabajo, con su informalidad y su exclusión de los derechos sociales de las trabajadoras han estado legitimadas por las leyes mexicanas, ya que desde la Ley Federal del Trabajo de 1931 se "designó el trabajo doméstico como un tipo de trabajo "especial" que diferenciaba a quienes ejercían esa ocupación de las normas laborales disponibles

[541] *Ibíd.*, p. 101.
[542] *Ibíd.*, p. 102.
[543] Marcelina Bautista citada por Mauricio Patrón Rivera, "Nunca más un México sin nosotras. La lucha de las trabajadoras del hogar en su lucha por la ratificación del convenio 189 de la OIT", en Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHCM, número 12, 2017, p. 98. Disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-metodhos/article/view/31870. (Consultado el 30 de marzo de 2022).

para los trabajadores considerados "regulares"."[544] La historiadora Sara Hidalgo explica que aunque a las trabajadoras del hogar se les concedieron protecciones elementales como la indemnización por despido y el derecho a presentar quejas contra los empleadores en los tribunales laborales, fueron excluidas de medidas como por ejemplo la jornada laboral máxima de ocho horas y el pago de horas extraordinarias.[545]

Entre 1930 y 1940 se gestó una discusión académica por parte de juristas como Mario de la Cueva y Jesús Castorena en la UNAM respecto a la exclusión de las trabajadoras de las protecciones que habían comenzado a obtener los trabajadores considerados regulares. Argumentaban que la legislación laboral posrevolucionaria tenía una misión humanizadora y que, al desempeñarse en el seno de los hogares, las trabajadoras domésticas y las y los empleadores establecían vínculos personales, razón por la cual este espacio de trabajo era intrínsecamente humano.[546] "Según este razonamiento, este vínculo familiar era un "privilegio" del que no disponían quienes trabajaban en establecimientos industriales o comerciales, y que reducía la necesidad de intervención pública en su relación laboral."[547] Resulta evidente que, al enfocarse en la realización de tareas de cuidado, las relaciones laborales entre las trabajadoras y las y los empleadores cobran una dimensión afectiva; sin embargo, al estar atravesada por las estructuras de opresión racial, de clase y de sexo, han proveído a los empleadores de insidiosas justificaciones para una mayor explotación de las trabajadoras respecto al aumento de actividades y jornadas laborales.

[544] Hidalgo, *Op.cit*., p. 57.
[545] *Loc.cit.*
[546] *Ibíd*., p. 59.
[547] *Loc.cit.*

Hidalgo explica que hacia la década de 1930 las prioridades del gobierno habían cambiado respecto a las de los líderes revolucionarios. Las autoridades nacionales estaban enfocadas en consolidar el régimen político y promover la industrialización, al mismo tiempo que buscaban equilibrar estos intereses con las demandas de la clase obrera que se había convertido en parte de la coalición gobernante. Las "autoridades desplegaron la reforma laboral y de bienestar como un instrumento para enfrentar este desafío y vincular el trabajo organizado al esquema estatal de modernización económica con estabilidad política."[548] En el contexto del gobierno pro-laborista de Lázaro Cárdenas, la Ley de Seguridad Social de 1943 creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objetivo de brindar atención médica a los trabajadores, institución de la cual también fueron excluidas las trabajadoras del hogar.

> La Ley del Seguro Social de 1943 reforzó las distinciones entre los derechos sociales y económicos que podían reclamar los distintos sectores de la clase trabajadora al excluir de sus beneficios no solo a los trabajadores domésticos, sino a otras ocupaciones […] como los trabajadores estacionales y agrícolas.[549]

Otro de los ejes de lucha de las trabajadoras del hogar se ha desarrollado en el plano del lenguaje, en la búsqueda de cambiar los adjetivos con los que son nombradas. Michael Foucault explica que "el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse."[550] Las formas de nombrar a las trabajadoras del hogar han sido intrínsecamente discriminatorias e inferiorizantes, por lo que su movimiento por la consecución de sus derechos laborales ha buscado nombrarse desde su experiencia. Bautista declaró que

> Los nombres despectivos son justamente lo que hacen, generan desprecio. Da mucha pena que te digan que eres "la sirvienta", que eres "la muchacha", que eres "la criada", eso te da pena a ti y te escondes en tu mundo y nunca dices que eres una trabajadora del hogar y entonces eres

[548] *Ibíd.*, p. 58.
[549] *Ibíd.*, p. 57.
[550] Michael Foucault, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets, 1992, p. 6.

> una sirviente. Pero hoy que le llamamos trabajadoras del hogar, pues muchas dicen: 'soy trabajadora del hogar porque mi trabajo vale, porque aporto para otras mujeres'; y si esto va cambiando, por supuesto que van cambiando las concepciones que se tienen también. Sí, por supuesto que las palabras dicen mucho.[551]

A partir de este análisis del lenguaje con el que se referían a ellas y su impacto discriminatorio, en el año 2000 eligieron el término de *trabajadoras del hogar* para ser nombradas. El horizonte de expectativa de este concepto vislumbra, por una parte, la articulación del trabajo doméstico remunerado en la legislación laboral de la que derivan los derechos sociales a los que los trabajadores industriales accedieron décadas antes como producto del derecho laboral posrevolucionario; en este sentido, apela al trabajo en su noción de objeto de igualdad y de derechos, constituida a partir de la Revolución francesa por su vínculo con el derecho al sufragio. Por otra parte, el término apela al trabajo en su noción de honor constituido en la Edad Media, reivindicando el valor y la dignidad del trabajo del hogar a nivel social, equiparándolo con cualquier otro trabajo reconocido institucional y socialmente.

> Consideramos ofensivos los términos de "servidumbre", o "doméstica" […] El término "servidumbre" tiene su origen en el feudalismo (en la Edad Media) y las características que lo distinguen, no corresponden con la noción actual de trabajadores del hogar como sujetos(as) de derechos. Tampoco aceptamos que nos llamen "domésticas", porque alude a creer que somos propiedad de las personas para las que trabajamos. Por lo tanto, reivindicamos insistentemente [que] se nos nombre: "trabajador o trabajadora del hogar".[552]

La expectativa de articular el trabajo doméstico remunerado dentro de la legislación laboral ha venido acompañada de la formación de las trabajadoras del hogar en materia de Derecho Laboral. En su camino de lucha, Marcelina Bautista se capacitó durante tres años antes de participar en el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar en 1988, y continuó dedicando su vida a organizar a sus compañeras. Su grupo "La Esperanza" fundado en el mismo año, fue parte de la iniciativa de la fundación del Colectivo Atabal en 1993, que se constituyó

[551] Marcelina Bautista, citada por Mauricio Patrón, en *Op.cit*., p. 97.
[552] Patrón, *Op.cit.*, p. 111.

como un grupo más amplio de trabajadoras del hogar en búsqueda de condiciones laborales dignas. Entre los logros de "La Esperanza" se encuentran las celebraciones del Día Internacional de la Trabajadora del Hogar el 30 de marzo, y la campaña "Por un nombre digno" en el 2000, "que promovió una consulta pública en parques y jardines de la Ciudad de México, en donde las trabajadoras domésticas optaron por ser llamadas "trabajadoras del hogar."[553] Ese mismo año, Marcelina consideraba que su organización había comenzado a servir a intereses distintos a los de su fundación, por lo que finalizó ese proyecto y creó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), desde donde ha generado alianzas con instituciones civiles y de gobierno y coordinado y organizado eventos internacionales para la discusión de la situación de las trabajadoras del hogar.[554] Además, inició el proceso de sindicalización que comenzó a vislumbrarse en 1988 en distintos países latinoamericanos, prosperando en el caso de México en el 2015, cuando se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).

[553] Casas, *Op.cit.*, p. 103.
[554] *Loc.cit.*

Conclusiones

Siguiendo la propuesta de una abogacía por una historia de los conceptos básicos del siglo XX elaborada por el historiador alemán Christian Geulen y a partir de las indagaciones que fueron producto de mi investigación, considero que el concepto de *género* representa una parte importante del lenguaje político que se acuñó en este siglo y que le dio forma en términos sociales y culturales. Sin embargo, se trata de un concepto polisémico que aglutina experiencias e intereses políticos opuestos, enunciados desde el cuerpo sexuado.

En nuestro tiempo presente el concepto de *género* puede verse articulado, por una parte, en discursos institucionales y populares sobre violencia en contra de las mujeres y en organismos creados para prevenirla; además, podemos encontrarlo ligado a categorías como paridad, equidad e igualdad, como parte de un proyecto orientado a equiparar las condiciones sociales y económicas de las mujeres y los hombres en el futuro. Al mismo tiempo, el concepto se encuentra en discursos populares e institucionales vinculado con la categoría de identidad, ya que posterior a su surgimiento en la psiquiatría estadounidense, se ha modificado y ha sido adaptado a los discursos del movimiento transexual y como consecuencia a las leyes de identidad de distintos países, constituyéndose como el concepto hegemónico de *género* y trayendo como consecuencia la relativización de las clases de sexo y, en última instancia, del sujeto político del movimiento feminista.

Los conceptos no únicamente pretenden recoger la realidad, sino que también la producen. Por esta razón, la legitimidad que posee el concepto de *género* en su sentido identitario en el lenguaje popular, en las instituciones académicas -desarrollado fuertemente a partir de la publicación de *El género en disputa* (1990) de la filósofa estadounidense Judith Butler- y en las leyes de distintos países, ha generado efectos negativos sobre los derechos de las mujeres, que se

han materializado en la paulatina invasión masculina de sus espacios exclusivos: desde baños, vestidores y vagones en el transporte público, hasta el feminismo y el lesbianismo (puesto que si los varones se enuncian mujeres y gustan de mujeres, son entonces, lesbianas). Esto sin mencionar la usurpación que llevan a cabo en categorías femeniles de competencias deportivas y en cuotas "de *género*" creadas para mujeres en cargos públicos y laborales. La sociedad y las instituciones en su conjunto les han brindado la posibilidad de reclamar legítimamente todos los espacios que desean ocupar.

El tema del *género* y el sujeto político del feminismo ha estado en controversia dentro del feminismo desde la década de 1970, cuando feministas estadounidenses como, por ejemplo, Janice Raymond comenzaron a negar la posibilidad de que los hombres pudieran convertirse en mujeres y los transfemeninos en lesbianas. A partir de ello han surgido diferentes voces críticas que me inspiraron a elaborar la presente investigación, como, por ejemplo, la socióloga y antropóloga feminista francesa Nicole Claude Mathieu; la historiadora australiana y feminista radical Sheila Jeffreys; la filósofa feminista radical mexicana Laura Lecuona; y la historiadora feminista estadounidense Gerda Lerner, quien aunque no teoriza sobre el tema transexual, en su obra *La creación del patriarcado* (1986) propuso la existencia de una historia particular de las mujeres, que no se encuentra periodizada por la creación de los Estados modernos o de los sistemas económicos, sino que inició con la apropiación de sus capacidades sexuales y reproductivas y, en última instancia, de sus cuerpos, puesto que estas capacidades no pueden ser fraccionadas del cuerpo.

La feminista radical estadounidense Kate Millett había citado en su obra *Política sexual* (1970) las investigaciones elaboradas la década anterior por el psiquiatra neozelandés radicado en Estados Unidos, John Money -quien utilizó por primera vez el término *gender role* en 1955-, y por

el psicólogo estadounidense Robert Stoller -quien definió el *género* como un fenómeno psicológico desligado de la anatomía en 1968-, acerca de los comportamientos femeninos y masculinos y su correspondencia o no correspondencia en individuos intersexuales, travestis y transexuales. La autora se refirió a tales investigaciones únicamente para sustentar su argumentación acerca de las cualidades culturales de la feminidad y la masculinidad. Sin embargo, no utiliza el concepto de *género* para aplicarlo al análisis de la subordinación de las mujeres. En su lugar, se refirió a las categorías de *temperamento*, *papel (rol)*, y *posición social* como las normas fundamentales del patriarcado. En este sentido, Millett tenía consciencia de que estas construcciones culturales patriarcales afectaban de forma específica a las mujeres, ya que estas normas fundamentales, además de imponerles un *temperamento* y un *rol*, les otorgaban una posición social subordinada, diferenciando su experiencia de los sujetos de estudio de Money y Stoller.

Años más tarde, el concepto de *género* comenzó a articularse en la teoría feminista con el objetivo de analizar la subordinación de las mujeres. La feminista radical estadounidense Mary Daly, en su obra *Gyn/ecology. The Methaetics of radical feminism* (1978) retomó el concepto, pero lo insertó y resignificó en el contexto político del análisis de la cualidad cultural del patriarcado y los estereotipos de feminidad que eran impuestos a las mujeres; en la misma sintonía recuperó también los conceptos de rol de *género* e identidad de *género*. Mas tarde, en *La creación del patriarcado* (1886), Gerda Lerner elaboró una conceptualización propia del género aplicada al análisis de la historia de las mujeres y retomó el concepto de *rol de género* y lo resignificó dentro de la teoría feminista, para señalar que el primer rol de *género* de las mujeres en la historia fue el de ser intercambiadas, mientras que, el primero de los hombres fue el de realizar el intercambio

La recapitulación elaborada hasta el momento permite discernir sobre las diferencias en la significación del concepto de *género* existentes entre la perspectiva del movimiento feminista y el movimiento transexual. Puede identificarse que, desde el inicio de las teorizaciones feministas respecto a la feminidad y la masculinidad elaboradas unos años después de que el concepto de *género* fuera acuñado, se concibió como algo perjudicial, debido a que representa un dispositivo de dominación de los hombres sobre las mujeres, imponiendo no únicamente patrones de comportamiento, sino también un estatus social inferior. Incluso, una de las expectativas enunciadas por el movimiento feminista radical del siglo XXI es la abolición del *género*, visto como un sistema de opresión para las mujeres y también como un obstáculo para el desarrollo de la personalidad de todos los individuos, ya que establece normas respecto a los gustos considerados apropiados para mujeres y para hombres, maneras, indumentaria, colores, etc.

Como contraparte, para el movimiento transexual el *género* es una identidad que defender. Desde la década de 1970 el discurso popular del movimiento transexual se ha elaborado nutriéndose de algunos elementos del concepto de *género*, pero distando mucho de los planteamientos elaborados por la psiquiatría estadounidense en la década de 1960 y también de los planteamientos de teóricos elaborados por Judith Butler en la década de 1990. En su discurso popular, el movimiento trans concibe una división del sujeto en dos partes: la externa, que puede ser un "cuerpo equivocado" o simplemente un cuerpo cuyos genitales no representan la pertenencia a un sexo, y la interna, que, aunque no especifica su constitución, sólo podría estar determinada por un alma femenina o por un cerebro femenino. Sin embargo, desde los orígenes psicológicos del concepto de género, las explicaciones a los comportamientos femeninos y masculinos se han referido a sus orígenes culturales, además de los numerosos estudios científicos posteriores, que han demostrado que no existe una cosa tal como los cerebros rosas y azules. En el caso de los

planteamientos de Judith Butler, se centran en la deconstrucción de las identidades femenina y masculina, señalando que ningún individuo tiene una identidad inherente -de ningún tipo-, sino que culturalmente preexisten estereotipos femeninos y masculinos que los individuos performamos. A pesar de que este orden explicativo de la feminidad y la masculinidad no es retomado por el movimiento transexual, existe otro planteamiento teórico de Butler que ha sido fundamental para el desarrollo del concepto popular y hegemónico del *género* y su legitimidad académica e institucional: la posibilidad de asumir un sexo a partir del *performance*.

Para los varones, lo que conocemos como *género* no representa un problema mayor debido a que el sistema de castas o clases de sexo producido por éste, no les otorga una posición social inferior en la jerarquía de los sexos, sino lo contrario. Por esta razón, el concepto de *género* que para las mujeres representa un dispositivo de opresión del patriarcado, para los varones representa una oportunidad de exploración y expresión de sus personalidades a partir de indumentaria, maquillaje y maneras verbales y corporales, que terminan convirtiéndose en una usurpación de derechos e invasión de espacios cuando se autoproclaman mujeres y la sociedad, el Estado y las instituciones no se los cuestionan ya sea por miedo a ser tildados de transfóbicos o por condescendencia, ya que, buena parte del activismo trans, además de basar su estrategia en el silenciamiento, violencia y boicot en contra de las voces críticas, utiliza el chantaje.

A partir de lo planteado en las páginas anteriores, resulta evidente que el concepto de *género* contiene dos posturas radicalmente opuestas, definidas por su enunciación desde el cuerpo sexuado y las relaciones de poder en las que éste se encuentra articulado; además de que su noción hegemónica beneficia a la clase dominante de los varones. Por esta razón, resulta fundamental el acercamiento a elaboraciones teóricas que, como la de Gerda Lerner, se aproximan al estudio de la opresión de las mujeres a partir de la particularidad de su experiencia vivida desde el cuerpo.

En estas líneas de reflexión, el feminismo materialista francófono -que elaboró los planteamientos pioneros de la desnaturalización del sexo desde la década de 1960- fue el eje rector de la presente investigación.

En términos generales, esta corriente teórica del feminismo estipula que los cuerpos de las mujeres son apropiados por el conjunto de los varones para su uso físico, constituyendo las relaciones sociales entre los sexos y a partir de ellas la construcción cultural del sexo (la definición social de lo que entendemos como mujeres y hombres). Esta apropiación presenta características similares a las de la esclavitud y el vasallaje porque implica la apropiación del cuerpo físico de cada mujer, la totalidad de su tiempo y de su trabajo de cuidado destinado a los miembros inválidos del grupo y todos los miembros válidos del sexo masculino sin un pago a cambio. Aunque el análisis es realizado dentro del marco del matrimonio, se plantea que estas relaciones sociales son transferidas al ámbito cultural y determinan que el conjunto de las mujeres, independientemente de si están casadas o no, sea considerado culturalmente como propiedad de los varones en términos de uso físico, tanto sexual como de tareas de cuidado. A su vez, a partir de un análisis antropológico de distintos grupos sociales, plantea que los hombres y las mujeres en todas las sociedades, occidentales y no occidentales, son identificados por sus cuerpos sexuados para hacerlos parte de estas relaciones sociales. En este sentido, aunque el feminismo materialista francófono plantea que el sexo se construye de forma cultural, explica el origen de esta construcción en una relación social jerárquica en la que las mujeres se encuentran en el peldaño inferior, independientemente de si se comportan de manera femenina o masculina dentro de su cultura. Es decir, que, aunque se pueden performar comportamientos femeninos y masculinos que pueden estar relacionados o no con la anatomía, el cuerpo sexuado es una casta en todas las civilizaciones. En este sentido, el feminismo materialista francófono no comprende la concepción de los sexos como un producto natural de la

biología, sino como una elaboración conceptual cultural basada en esas relaciones de poder, denominada por la antropóloga y socióloga Nicole Claude Mathieu como *sexo social*.

Como expliqué en las anteriores líneas, la categoría de *género* no es la única que puede utilizarse cuando se pretende estudiar a las mujeres desde las ciencias sociales. Al poner en el centro del análisis las relaciones de poder en las que los cuerpos sexuados de las mujeres se encuentran inmersos y los símbolos culturales que se construyen sobre ellos, considero que el concepto de *sexo social* resulta más preciso para analizar las especificidades de su opresión, además de poseer un potencial subversivo concreto enfocado en los intereses feministas, a diferencia del concepto de *género* que, dentro de su polisemia, aglutina experiencias y necesidades con perspectivas políticas incluso opuestas.

A partir de la lectura del feminismo materialista francófono resaltan los conceptos de *cuerpo* y *trabajo*, que considero fundamentales para el estudio de la historia de las mujeres en el largo plazo y que elegí para desarrollar la presente investigación. Desde esta perspectiva y a partir de los planteamientos teóricos que recapitulé, ambos conceptos hacen referencia al histórico uso físico de las mujeres por parte de los varones, razón por la cual pueden ser analizados en la larga duración y abarcando una gran diversidad de procesos vinculados con la sexualidad, la violencia y la división sexual del trabajo en sus sentidos más amplios. Sin embargo, fue debido al tiempo con el que contaba para desarrollar una tesis de maestría, que realicé mi análisis principalmente dentro del siglo XX. Para el estudio del concepto de *cuerpo* me enfoqué en las construcciones culturales elaboradas alrededor de las capacidades reproductivas de las mujeres en México entre el último cuarto del siglo XIX e inicios del siglo XXI.

El recorrido histórico del concepto de cuerpo desde una perspectiva feminista me llevó a reflexionar respecto a las distintas duraciones de los procesos históricos que atraviesan la opresión

de las mujeres. Identifiqué que la valoración cultural de sus cuerpos únicamente como medios u objetos para la reproducción se mantuvo durante todo el periodo estudiado. Sin embargo, los discursos respecto a sus cuerpos habitados variaron en función de las necesidades políticas y demográficas de cada una de las cuatro etapas de su significación cultural: la primera, basada en el discurso científico elaborado por las doctrinas médicas del siglo XIX; la segunda, desarrollada a partir de la década de 1920 en un contexto de formación del Estado moderno; la tercera, inaugurada en la década de 1960, acompañada del impacto del movimiento feminista, el movimiento de liberación sexual y la biopolítica de la época; y la cuarta, surgida en 1997 con la regulación de la maternidad subrogada en el código civil local de Tabasco

Entre las décadas de 1880 y 1960, los cuerpos habitados de las mujeres fueron vistos de forma positiva en aras de la construcción de una nueva nación; mientras que en la década de 1970 comenzaron a ser puestos en entredicho debido a que la sobrepoblación era considerada como un obstáculo para el desarrollo económico del país. En este sentido, también la construcción cultural de la maternidad fue modificada: mientras que a finales del siglo XIX había sido impuesta como destino para todas las mujeres; posteriormente, con las campañas de planificación familiar de 1970, comenzó a ser evaluada en función de las posibilidades económicas de las familias para la crianza. Sin embargo, en ambas etapas se consideró que el elemento de filiación entre las madres y sus hijos comenzaba con la gestación y continuaba con la maternidad social, inicialmente enfocada en la transmisión de los valores de la Revolución y posteriormente en una crianza responsable en términos económicos. Sin embargo, tres décadas más tarde, el concepto de madre que solía englobar el vínculo biológico y el social, fue dotado de la posibilidad de disociar sus dos dimensiones con el surgimiento de la gestación sustituta.

Los discursos elaborados por las agencias de subrogación en México permiten identificar que el culto a la fecundidad del cuerpo femenino y su apropiación para fines reproductivos se ha mantenido en la larga duración como concepción cultural y como práctica material, siendo rearticulada en procesos históricos de mayor aceleración como lo ha sido el desarrollo científico-tecnológico y la globalización. La práctica del alquiler de vientres, que se encuentra organizada a partir del reclutamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad económica para la renta de sus órganos reproductivos por parte de agencias y particulares, cumple con todos los requisitos para ser considerada como trata de personas para su explotación, como ha sido ya reconocido oficialmente por el Parlamento Europeo en octubre de 2023. Representa una forma de violencia y de violación de los derechos humanos de las mujeres que resulta imperceptible para el ojo común debido a la naturalización de su uso físico como *sexo social* en la cultura patriarcal.

El uso físico de las mujeres por parte de los varones como base de las relaciones sociales de sexo se ha mantenido en la historia de largo plazo y se extiende a todas las labores posibles, especialmente, a las labores de cuidados. Esto ha determinado que la experiencia del trabajo esté también atravesada por la precondición del sexo: para las mujeres, el trabajo no pagado -que deriva de la apropiación de sus cuerpos por parte de los varones- y el trabajo pagado -que ha sido históricamente marginado-, son centrales en su constitución de clase. Por esta razón, en el tercer capítulo de mi investigación realicé un recorrido histórico por el concepto de *trabajo*, que es también un concepto histórico fundamental incluido en el Diccionario del historiador y teórico alemán Reinhart Koselleck. Inicialmente, recapitulé el recorrido elaborado por Werner Conze para el Diccionario y posteriormente recuperé los análisis teóricos dedicados específicamente al trabajo de las mujeres -desarrollados por las feministas socialistas en la primera mitad del siglo XX-, para finalmente llegar al feminismo materialista francófono, que ha elaborado los planteamientos más

subversivos respecto al trabajo de las mujeres. La segunda parte del capítulo se centra en el estudio de dos movimientos políticos de las trabajadoras mexicanas: el de costureras, que fue iniciado tras la coyuntura del sismo de 1985 en la Ciudad de México, y el de las trabajadoras del hogar, que tuvo lugar entre la década de 1980 y la de 2000, con el objetivo de identificar su experiencia particular en el mundo del trabajo, derivada de la posición que ocupan en las relaciones sociales de sexo.

El estudio de los movimientos de las trabajadoras mexicanas me permitió identificar, por una parte, que la apropiación de sus cuerpos y la explotación de su trabajo reproductivo por parte de los varones ha tenido un efecto retardante en su organización política, ya que las costureras -en albores de la creación de su sindicato-, se preguntaban si tendrían el tiempo suficiente para participar en el movimiento al tener que hacerse cargo de su doble jornada de trabajo. El privilegio masculino del tiempo libre sostenido en la apropiación del tiempo de las mujeres es uno de los elementos que han obstaculizado históricamente su organización política y que han hecho más lento el proceso de creación de la *conciencia feminista.* La reflexión puede extenderse a todos los ámbitos de las vidas de las mujeres, como por ejemplo la educación, el desarrollo intelectual y el ingreso económico. Por otra parte, identifiqué que el estatus social de las mujeres -del que ha derivado su exclusión histórica de buena parte de los trabajos asalariados-, las ha hecho ocuparse mayoritariamente de los trabajos reproductivos pagados, que hasta nuestros días continúan siendo marginados por las instituciones y la sociedad, como es el caso de las trabajadoras del hogar.

El concepto de *trabajo* (como una labor beneficiosa para el individuo y la sociedad y de la que el individuo obtiene una retribución económica) ha mantenido dentro de su significado en el largo plazo una noción dignificante de la que las mujeres han sido excluidas y/o marginadas material y semánticamente, lo que ha significado también su exclusión particular de los derechos

laborales. La organización de las trabajadoras del hogar mexicanas ha tenido qué partir desde el ámbito conceptual en búsqueda de que su trabajo sea reconocido como tal, ya que, debido a que históricamente ha sido explotado y realizado de forma gratuita por parte de las mujeres en el sistema patriarcal, cuando comenzó a ser remunerado, se consideró un trabajo informal, bajo la noción de "ayuda". En este sentido, las trabajadoras del hogar han buscado articular el trabajo doméstico remunerado dentro de la legislación laboral. Al mismo tiempo, su lucha se ha situado en la dimensión del lenguaje, señalando que los términos con los que vulgarmente se refieren a ellas, como, por ejemplo, "sirvienta", "criada", "gata" "chacha" o "doméstica" son despectivos y humillantes, razón por la cual eligieron colectivamente el término "trabajadoras del hogar" a partir de una encuesta realizada en distintos parques de la Ciudad de México.

El horizonte de expectativa del concepto de trabajadora del hogar vislumbra, por una parte, la articulación del trabajo doméstico remunerado en la legislación laboral de la que derivan los derechos sociales a los que los trabajadores industriales accedieron décadas antes como producto del derecho laboral posrevolucionario; en este sentido, apela al trabajo en su noción de objeto de igualdad y de derechos, constituida a partir de la Revolución francesa por su vínculo con el derecho al sufragio. A su vez, el término apela al *trabajo* en su noción de honor constituido en la Edad Media, reivindicando el valor y la dignidad del trabajo del hogar a nivel social, equiparándolo con cualquier otro trabajo reconocido institucional y socialmente.

En la presente investigación me centré en dos formas de uso físico de las mujeres en el sistema patriarcal: el reproductivo y el de apropiación del trabajo. El estudio de los casos concretos que elegí permite una aproximación explícita a la materialidad de las relaciones sociales entre los sexos que posteriormente son transferidas al ámbito cultural y que constituyen lo que entendemos como *sexo social*. En este sentido, aunque las formas de uso físico estudiadas puedan parecer

ajenas para las mujeres que no planean casarse y reproducirse o para las mujeres de clases sociales distintas a las de las costureras y las trabajadoras del hogar mexicanas, no lo son, puesto que estas relaciones sociales materiales de muy largo plazo (que se ven reflejadas en los casos estudiados) constituyen los símbolos de lo que las distintas sociedades comprenden por "mujeres", así como el sitio inferior y subordinado que les es otorgado en la jerarquía de los sexos, como *sexo social «mujer»*.

Fuentes

Primarias:

Capítulo 1

Compendio de prácticas de reconocimiento legal de la identidad de género en las entidades federativas de México, "Ciudad de México". Disponible en: https://bit.ly/3QBt7sO.
Crowther, R. H. (1965), "Sexual inversion. A review and commentary", en *ONE*, volumen 13, número 9. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28041995.

Double XI (1956), "The Undividable Heart", en *ONE*, Vol. 4, No. 7. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28041927.

Douglas, Angela (1970), Transvestite and transsexual liberation", en *Come out!*, volumen 1, número 5. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28035047.
Gaceta oficial de la Ciudad de México, "Decreto por el que se expide la Ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México", 7 de Septiembre de 2021. Disponible en: https://bit.ly/49FyO1r.

Pat Maxwell (1970), "The emperor's new clothes", en *Come out!*, volumen 1, número 5. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/10.2307/community.28035047.

"Raising mainly sons, how to" (1966), en *ONE*, volumen 14, número 3. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/community.28041996.

Capítulo 2

Acta de la sesión solemne de instalación del Consejo Nacional de Población, celebrada en la Ciudad de México, D. F., el día 27 de marzo de 1974, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1974, no. 4, v. 1, p. 10.

Acta de la sexta sesión del Consejo Nacional de Población, celebrada en Ciudad de México, D. F., el día 14 de mayo de 1976, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1976, no. 4, v. 3, pp. 30-31.

Código Civil del estado de Tabasco.

Código Familiar del estado de Sinaloa.

Flores (1985), Francisco A., *El himen en México*, México, CONACyT/IIF UNAM, 2007.

Gabriela Mistral, *Lecturas para mujeres destinadas a la enseñanza del lenguaje*. Los pedidos a la autora: escuela-hogar Gabriela Mistral, México, 1924.

Informe de actividades del Consejo Nacional de Población, que presenta la C. Secretaria General, Lic. Luisa María Leal, en la sexta sesión celebrada el día 14 de mayo de 1976, en Acta de la sexta

sesión del Consejo Nacional de Población, celebrada en Ciudad de México, D. F., el día 14 de mayo de 1976, ubicada en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6, 1976, no. 4, v. 3, p. II.

Martínez Manautou, Jorge, *La Revolución demográfica en México. 1970-1980*, IMSS, 1985, ubicado en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, Clasificación: 16.02.02 R4, p. 30.

Memoria de labores, 1982-1988, Consejo Nacional de Población, ubicado en Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores, clasificación: 06.03.05 C6 1988, no. 14, Ej. 3, pp. 34-35.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Documento temático. *El concepto de "explotación" en el protocolo contra la trata de personas*, 2015, p. 4. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/concepto-Explotacion.pdf. (Consultado el 19 de noviembre de 2023).

Rodríguez, Juan María "¿Qué debe entenderse en obstétrica por estas palabras: "sostener el perineo durante los últimos tiempos del mecanismo de parto?", en *Gaceta Médica*, 1894-31-170-180.

Vasconcelos, José, *Ulises Criollo*, México, Ediciones Botas, 1935.

Capítulo 3

Sesín, Saide (Autor). Sin sueldo, la mayor parte de las costureras de las fábricas dañadas por el terremoto. Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34228.
Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Las costureras nos organizamos. Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34340.

Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). La industria del vestido. Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34342.

Segundo folleto del Sindicato nacional de la industria de la costura, confección, el vestido, similares y conexos "19 de Septiembre" (Autor), Secretaría de Educación Sindical y Política (Entidad editora), Grupo de Educación Popular (GEM) (Diseñador). Los estatutos de nuestro sindicato. Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34341.

Sindicato 19 de Septiembre (Autor). Primer Encuentro Nacional de Mujeres Asalariadas. Universidad Iberoamericana. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/2720.

Testimonios de costureras, Archivo Marta Lamas. Disponible en: https://m68.mx/coleccion/34281.

Bibliográficas:

Agostoni, Claudia, *Curar, sanar y educar Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM/BUAP, 2008.

Arrom, Silvia, *The women of Mexico City, 1790-1857*, Estados Unidos, Stanford University Press, 1985.

Bayer, Ronald, *Homosexuality and American Psychiatry: The Politics of Diagnosis*, New Jersey, Princeton University Press, 1987.

Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 2015.

Brugeilles, Carole, *La politique de population au Mexique (1974-2000)*, París, CePeD, 2002.

Butler, Judith, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

-------, *Deshacer el género*. Buenos Aires, Paidós, 2006.

-------, *El género en disputa*, Buenos Aires, Paidós, 2007.

Cano, Gabriela, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE, 2010.

Carroll Smith-Rosenberg, *Disorderly Conduct: Visions of Gender in Victorian America*, Nueva York, Oxford UP, 1985.

Casas Chousal, Yoloxóchit, *Historias de mujeres, historias de libertad*, México, SEDESOL, 2004.

Cházaro, Laura y Rosalina Estrada, *En el umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e historia*, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.

Curiel, Ochy y Flaquet, Jules, *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, Buenos Aires, Brecha lésbica, 2005.

Corona Cadena, Evangelina, *Contar las cosas como fueron*, México, DEMAC, 2007.

Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México/Obra presentada por el Centro de Estudio Históricos. Versión 2000*, México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.

Daly, Mary, *Gyn/Ecology: The metaethics of radical feminism*, Boston, Beacon Press, 1990.

Espinosa Damián, Gisela, y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México. 1910-2010*, México, UAM/ITACA/ECOSUR, 2011.

Espíritu Alma, Andrés, *El concepto de alienación según Augusto Salazar Bondy*, Perú, UCH, 2014.

Faderman, Lillian, *The gay revolution. The story of the struggle*, Nueva York, Simon & Schuster, 2015.

Federici, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de sueños, 2010.

Firestone, Shulamith, *La dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós, 1973.

Foucault, Michael, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets, 1992.

Fricker, Miranda, *Injusticia epistémica*, Barcelona, Herder, 2017.

Galeana, Patricia, (presentación), *Historia de las mujeres en México*, México, INEHRM, 2015.

Goldie, Terry, *The man who invented gender. Engaging ideas of John Money*, Canada, UBC Press, 2014.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V, t. 2, México, El Colegio de México/FCE, 2006.

Granados García, Aimer y Carlos Marichal (editores), *Construcción de Las Identidades Latinoamericanas: Ensayos de Historia Intelectual, Siglos XIX y XX*, primera ed., México, El Colegio de Mexico, 2009.

Heritier, Françoise, *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Kajsa Ekis Ekman, *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*, La Habana, Editorial Censex, 2015.

Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

Koselleck, Reinhart y Christian Meier, *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Vol. 1 (A-D), Alemania, Ernst Klett Stuttgart, 1974.

Lerner, Gerda, *La creación de la conciencia feminista*, Pamplona, Katakrak Liburuak, 2019.

-------, *La creación del patriarcado*, España, Katakrak, 2017.

-------, *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press, 1986.

Loughery, John, *The other side of silence, Men´s lives and gay identities: A twentieth-century History*, Nueva York, Library of Congress, 1998.

Millett, Kate, *Política sexual*, Madrid, Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia, 1995.

Moreno, Hortensia y Alcántara Eva, *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, CIEG: UNAM, 2018.

Muñiz, Elsa, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Porrúa, 2002.

Pierre Rosanvallon, *Notre histoire intellectuelle et politique 1968-2018*, París, Editions du Seuil, 2018.

Porter, Susie S, *From angel to office worker. Middle class identity and female consciousness in Mexico, 1890-1950*, Estados Unidos, University of Nebraska Press, 2018.

Raymond, Janice, *The transsexual empire: The making of the she male*, Nueva York, Teachers College Press, 1994.

-------, *Women as Wombs*, Estados Unidos, Spinfex Press, 1995.

Rich, Adrienne, *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Traficantes de sueños, 2019.

Scott, Joan, *Género e Historia*, Ciudad de México, FCE/UACM, 2008.

Speckman Guerra, C. Agostoni, & P. G. Aizpuru (Eds.), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de Mexico, 2009.

Stock, Kathleen, *Material girls. Why Reality Matters for Feminism*, Gran Bretaña, Fleet, 2021.

Stoller, Robert J., *Sex and Gender*, Nueva York, Science House, 1968.

Tanck de Estrada, Dorothy (coord.), *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010.

Tidd, Ursula, *Simone de Beauvoir*, Londres, Routledge, 2004.

Whaley, Leigh Ann, *Women's history as scientists: a guide to the debates*, Estados Unidos, Santa Barbara, Calif.: ABC-CLIO, 2003.

Digitales:

1 de marzo, Día Nacional de la Familia, [en línea]. Disponible en: https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1-de-marzo-dia-nacional-de-la-familia. (Consultado el 5 de mayo de 2023).

Acosta, Arsenio, "Poderoso en parientes e rentas: conceptos, discursos y prácticas sobre el linaje en Lope García de Salazar", en *Studia Historica. Historia Medieval*. Disponible en: https://doi.org/10.14201/shhme2016345987

Ángulo Partida, Juan Pablo (2020). El cólera y la fiebre amarilla en el estado de Colima, México (1880-1895), en *Letras históricas*, (23), 85-110. Disponible en: https://doi.org/10.31836/lh.v0i23.7239.

Barbieri, Teresita de, "Más de Tres Décadas de Los Estudios de Género En América Latina." en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, 2004. Disponible en: https://doi.org/10.2307/3541450.

Bartra, Eli, "El género revisitado", en *La Jornada Semanal*, n. 296, 12 de febrero de 1995. Disponible en: https://ideasfem.wordpress.com/textos/k/k08/. (Consultado el 4 de mayo de 2023).

Bauzá, Juan, Nota introductoria en Freud Sigmund, *Tres ensayos para una teoría de la sexualidad*. Disponible en: https://bit.ly/47dyfdN.

Boxer, Marilyn J, "Women´s Studies as Women´s History", en *Women's Studies Quarterly*, 30 (3/4). Disponible en: http://www.jstor.org/stable/4000324.

Boylan, Anne M., "Evangelical Womanhood in the Nineteenth Century: The Role of Women in Sunday Schools*",* en *Feminist Studies* Vol. 4, No. 3 (Oct. 1978). Disponible en: https://www.jstor.org/stable/3177538.

Callejas Arreguín, Norma Angélica, "Maternidad subrogada en el mundo globalizado. Lo que toda gestante sustituta en México debe saber", en *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, Vol. 14, n. 30, 2021. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7992838.

"Casos de éxito". Disponible en: https://www.sermasubrogacion.com/.

Chaperon, Sylvie, "La radicalisation des mouvements féminins Français de 1960 à 1970", en Vingtième *Siècle, revue d'histoire,* n° 48, octobre-décembre 1995. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1995_num_48_1_4423.

Cházaro Laura, "Pariendo instrumentos médicos: las fórceps y pelvímetros entre los obstetras del siglo XIX en México", en *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, n. 24, 2004. Disponible en: https://digibug.ugr.es/handle/10481/78454.

Delphy, Christine, (1977), "El enemigo principal". Disponible en: https://bit.ly/49C2ZXr, (consultado el 25 de marzo de 2022).

Diez, Jordi, "La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México", en Estudios *Sociológicos, 29* (86). Disponible en http://www.jstor.org/stable/23043410. (Consultado el 22 de mayo de 2023).

Engels, Friedrich, El *origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), Archivo Marx-Engels de la Sección en español del Marxists Internet Archive, 2017. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf.

Esteinou, Rosario, "El surgimiento de la familia nuclear en México", en *Estudios De Historia Novohispana, 31*(31). Disponible en: https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.031.3613.

"Excelente cuidado a las gestantes". Disponible en: https://maternidadporsubrogacion.com/.

Experiencia en la Subrogación: La historia de la Madre Subrogada Stella. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=VTb8TVoq9Rs&ab_channel=SurrogacyAgencyConceptual Options%2CLLC. (Consultado el 7 de mayo de 2023).

Flisser, Ana, "La medicina en México hacia el siglo XX", en *Gaceta Médica*, Vol. 145, Nº. 4, 2009. Disponible en: https://www.anmm.org.mx/GMM/2009/n4/87_vol_145_n4.pdf.

Fraiman, Juan Antonio, "Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas", en *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, No. 25, 2015. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5207423.

Garriga i Setó, Concepción, "Recorrido del concepto de género en la historia del psicoanálisis y sus implicaciones clínicas", en *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de la Rioja, no. 35, 2011. Disponible en: https://doi.org/10.18172/brocar.1598. (consultado el 4 de septiembre de 2023).

"Gestación subrogada". Disponible en: https://gestacion-subrogada.gire.org.mx/#/.

Geulen, Christian, "Plädoyer für eine Geschichte der Grundbegriffe des 20 Jahrhunderts", en *Zeithistorische Forschungen/Studies in Contemporary History*, n. 7, 2010. Disponible en: https://bit.ly/47Cmk90.

Goldman, Emma, "La tragedia de la emancipación de la mujer" (1906). Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/goldman/1906/001.htm.

Goldsmith, Mary, "De Sirvientas a Trabajadoras. La Cara Cambiante Del Servicio Doméstico En La Ciudad de México." *Debate Feminista*, vol. 17, 1998. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/42624469.

-------, Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar", en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, enero de 2013. Disponible en: http://journals.openedition.org/revestudsoc/7715.

González Romero, Martín H., "Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México", 1978-1984, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios De Género De El Colegio De México*, *7*(1), 20121. Disponible en https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.582.

Gutiérrez Herrera, Lucino, "El pensamiento educativo en el México posrevolucionario". Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista103_S2A2ES.pdf.

Hidalgo, Sara, "The Making of a "Simple Domestic:" Domestic Workers, the Supreme Court, and the Law in Postrevolutionary Mexico, International Labor and Working-Class History", No. 94, 2018. Disponible en: https://www.cambridge.org/core/journals/international-labor-and-working-class-history/article/abs/making-of-a-simple-domestic-domestic-workers-the-supreme-court-and-the-law-in-postrevolutionary-mexico/0F7C1CF9F4107C19C6C9C2A6C27F9C42.

Jiménez Marce, Rogelio, "La construcción del ideal sobre el amor materno en dos periódicos de Guadalajara y Torreón (1922-1950)", Secuencia, [S.l.], n. 110, mayo 2021. Disponible en: http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1796/2170.

Kollontai, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social* (1921). Disponible en: https://proletarios.org/books/Kollontai-La_mujer_en_el_desarrollo_social.pdf.

Kurczyn, Patricia y César Arenas, "La población en México, un enfoque desde la perspectiva del Derecho social". Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2638/7.pdf.

Koselleck, Reinhart (Traducido por Luis Fernández Torres), "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al "Diccionario" histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana" en *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, n. 223, 2009 (Ejemplar dedicado a: Reinhart Koselleck: la investigación de una historia conceptual y su sentido socio-político). Disponible en: https://bit.ly/40IzM9g.

Lagarde, Marcela, "La perspectiva de género", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Ed. horas y HORAS, 1996. Disponible en https://bit.ly/3sEAzeU. (Consultado el 4 de mayo de 2023).

"La industria de la explotación reproductiva ya está en México, denuncian", 22 de marzo de 2022. Disponible en: https://amecopress.net/La-industria-de-la-explotacion-reproductiva-ya-esta-en-Mexico-denuncian.

Lamas, Marta, "Cuerpo: diferencia sexual y género". Disponible en: https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/2.-Cuerpo-Diferencia-sexual-y-genero.pdf.

Laura Lecuona, *Cuando lo trans no es transgresor. Mentiras y peligros de la identidad de género*, México, Edición de autora, 2023.

López, Jairo Antonio, "Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional". European Review of Latin American and Caribbean Studies, vol. 0, no. 104, 2017. Disponible en http://www.jstor.org/stable/90017760.

Martínez Martínez, Verónica Lidia, Maternidad subrogada. Una mirada a su regulación en México, en *Díkaion, Díkaion, 24*(2), 2016. Disponible en: https://doi.org/10.5294/DIKA.2015.24.2.7.

Menéndez Pidal, Faustino, "El linaje y sus signos de identidad. En la España Medieval", en *En la España Medieval*, n. extra-1, 2006. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2688727.

Meyerowitz, Joanne, A History of "Gender", en *The American Historical Review, 113*(5). Disponible en http://www.jstor.org/stable/30223445.

Money, John, "Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism: psychologic findings", en *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital* 96 (6), 1955. Disponible en: https://bit.ly/40Dt9VL.

Montes de Oca Navas, Elvia, "Lecturas para mujeres en el México de los años veinte", en Sociológica, vol. 15, n. 44, septiembre-diciembre, 2000. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026537008.pdf.

Núñez, Fernanda, "De una práctica privada a una sanción pública. La anticoncepción en el porfiriato". Disponible en: https://journals.openedition.org/nuevomundo/14772?lang=es.

Olavarría, María Eugenia, "La gestante sustituta en México y la noción de trabajo reproductivo", *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, 4*. Disponible en: https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.144.

Ordorica, Manuel, "Momentos estelares en la dinámica demográfica del México de ayer, hoy y mañana", en CONAPO, La *situación demográfica de México,* Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494079/SDM_2014_completo_WEB-2.pdf.

Ouviña, Hernán (2019, mayo) Silvia Federici: "El movimiento feminista puede ser una fuerza hegemónica porque pone el foco en la reproducción de la vida", *Revista Catarsis,* 13-18. Recuperado el 26 de febrero de 2021. Disponible en: https://catarsisrevistaargentina.files.wordpress.com/2019/05/revista-catarsisdigital.pdf.

Pablo, Óscar de (comp.), *Su hogar es el mundo entero. Escritos de Rosa Luxemburg y Clara Zetkin sobre la lucha femenina y otras cuestiones sociales,* México, Colección Brigada para Leer en Libertad, 2019.

Palermo, Alicia Itatí, "El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (siglo XIX)", en *Revista argentina de sociología,* Nº. 7, 2006. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360053.

Panero Oria, Patricia, "Precedentes de la gestación por sustitución", en Justo García Sánchez (dir.), Adolfo Díaz-Bautista Cremades (aut.), en *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo*, Vol. 7, 2021. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-R-2021-70204502054.

Patrón Rivera, Mauricio, "Nunca más un México sin nosotras. La lucha de las trabajadoras del hogar en su lucha por la ratificación del convenio 189 de la OIT", en *Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHCM*, número 12, 2017. Disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-metodhos/article/view/31870.

Pernau, Margrit, "Nuevos caminos de la historia conceptual" en Conceptos históricos, n. 5, 2018. Disponible en: https://bit.ly/477gcG5.

Picq, Françoise, "El hermoso pos-mayo de las mujeres", en *Dossiers feministes*, [en línea], 2008, n.º 12. Disponible en: https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/140707.

"Primera victoria contra los vientres de alquiler en la Unión Europea, 5 de octubre de 2023. Disponible en: https://bit.ly/47AWAdh.

Pruna Godgall, Pedro M., "La historia de la ciencia en la encrucijada: en torno a la ambigüedad de los conceptos", en *Ábaco, 27/28,* 2000. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=113260.

Ravelo Blancas, Patricia, "Protagonismo y poder: sindicato de costureras "19 de septiembre", en *Nueva Antropología*, vol. XV, núm. 49, marzo, 1996. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15904902.

Rodríguez de Romo, Ana Cecilia y Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Historia de la salud publica en México: siglos XIX y XX, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* [online], 1998, v. 5, n. 2, Disponible en: https://doi.org/10.1590/S0104-59701998000200002.

Rodríguez, Martha Eugenia, "Seminarios, gacetas, revistas y periódicos médicos del siglo XIX mexicano", en *Nueva época*, vol. II, núm. 2, México, segundo semestre de 1997. Disponible en: http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/614.

Rostangol, Susana, en "Revisión crítica de El ser y la mercancía. Prostitución, vientres de alquiler y disociación", en *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, núm. 2, 2018, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/765/76556984012/html/.

Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México, 1986. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007. (consultado el 15 de noviembre de 2023).

Sánchez Bringas, Ángeles, Claudia Ezcurdia y Edna Torres, "Nuevas maternidades o la deconstrucción de la Maternidad en México", *Debate Feminista*, No. 30, Octubre de 2004. Disponible en: https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2004.30.1048.

Santillán, Martha, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: Excélsior y las madres prolíficas durante el avilacamachismo", en *Secuencia*, [S.l.], n. 77, ene. 2010. ISSN 2395-8464. Disponible en: http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1117.

Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Disponible en: https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf.

"SCJN abre la maternidad subrogada para extranjeros". Disponible en: https://www.forbes.com.mx/scjn-maternidad-subrogada-extranjeros/.

Solís de Alba, Ana Alicia, "Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988", en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 19, 1990. Disponible en: https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/995.

Speckman Guerra, Elisa, Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato, en *Historia Mexicana*, Vol. 47, No. 1, Los bajos fondos (jul-sep., 1997). Disponible en: https://www.jstor.org/stable/25139166.

Ulloa, Teresa, (2019), "Una lucha más contra los vientres de alquiler: ahora México". Disponible en: https://www.catwlac.org/es/2019/01/09/una-lucha-mas-contra-los-vientres-de-alquiler-ahora-mexico/.

"Una forma ética de entender la gestación subrogada". Disponible en: https://maternidadporsubrogacion.com/.

Urías Horcasitas, Beatriz, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940), en *Debate Feminista*, vol. 27, 2003. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/42624756. (Consultado el 6 de julio de 2022).

Vargas Uribe, Guillermo, "Políticas de población y transición demográfica en México", en *Economía y Sociedad*, año VI, n. 9, Marzo-Agosto, 2001. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900472.

Volcy, Charles (2007), Historia de los conceptos de causa y enfermedad: paralelismo entre la Medicina y la Fitopatología. *Iatreia*, 20(4),407-421. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180513860007.

Tesis

Ávila Campos, Fernando Vialli, "Las trabajadoras del hilo y la aguja. Vida, taller y oficio de las costureras en la Ciudad de México en el primer tercio del siglo XX", Tesis de maestría, México, Instituto José María Luis Mora, 2020.

González Romero, Martín Humberto, *La revolución sexual. Debates públicos de sexualidad, política y cultura en la Ciudad de México, 1960-1984*, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2021.

Romo Norquist, Violeta, "*Señora: usted decide si se embaraza." Mujeres capitalinas y planificación familiar en los años setenta*, Tesis de maestría, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2020.